

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

¡Aquí estamos y no nos vamos! Una aproximación a la lucha por los derechos migrantes en los primeros años del siglo XXI

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A:

VICTORIA LUCILA MORENO CÁRDENAS

ASESOR:

DR. JOSÉ GUADALUPE GANDARILLA SALGADO

MÉXICO, DF

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia, por ser el sostén de mi vida y el abrigo de mi mundo, por procurarme ánimo cuando la desesperación me alcanza, así como un abrazo colmado de cariño siempre a tiempo. Por hacerme saber, y sentir, que invariablemente están conmigo. Por enseñarme a reír y disfrutar mi vida tal cual es: con altibajos pero siempre adelante.

A David, por conseguir que me sentara por fin a escribir y a desenmarañar ideas poco a poco, por motivarme y creer en mí sin titubeos, por padecer conmigo la elaboración de mi trabajo y por siempre tener las palabras precisas para motivarme a seguir.

A mis sinodales: Raúl Rojas Soriano por siempre tener un espacio para mí en su agenda y una sonrisa al abrir la puerta; Francisco García Olsina, Rosa María Mendoza, Nuty Cárdenas y a mi asesor José Guadalupe Gandarilla por tomarse el tiempo de leer mi trabajo una y otra vez para darme sus valiosos comentarios y ayudarme a darle la forma que hoy tiene, por hacerme entender que este paso es parte de un ciclo que se cierra sólo para abrir otro. También quiero agradecerle al Dr. Jorge Cadena Roa, por su paciencia conmigo, por motivarme a terminar este trabajo y por hacerme saber que “sí puedo”.

¡GRACIAS!

INDICE.

INTRODUCCION.....	3
1. IN GOD WE TRUST...FUNDAMENTO POLITICO	
ESTADOUNIDENSE.....	11
1.1 THE AMERICAN WAY OF LIFE: La construcción del sueño americano.....	16
1.2 Las políticas migratorias que EE. UU pone en marcha.....	24
2. LA RELACION MEXICO- EE.UU A LAS PUERTAS DE UN NUEVO	
MILENIO.....	43
2.1 La relación de los Presidentes Vicente Fox y George W. Bush.....	47
2.2 El Acta Patriota.....	52
2.3 USA VISIT.....	59
2.4 Del TLCAN a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del	
Norte, ASPAN.....	62
2.5 Una Reforma Migratoria para empezar el Siglo XXI.....	72
2.6 Primavera del 2006: el momento en que los migrantes se	
manifestaron.....	76
3. BARACK OBAMA: LA PROMESA DEL CAMBIO Y DE UNA REFORMA	
MIGRATORIA.....	83
3.1 Voto Latino.....	86
3.2 Propuestas Antiinmigrantes.....	93
3.3 D.R.E.A.M Act: Por el derecho a estudiar.....	103
3.4 El camino a la reelección de Barack Obama.....	107
4. REFLEXIONES FINALES Y OBSERVACIONES.....	111
REFERENCIAS.....	120

INTRODUCCION.

Me parece pertinente hacer un pequeño preámbulo al significado de *migración*, dado que son las políticas migratorias más importantes aprobadas por Estados Unidos de América (EE. UU) las que articulan el presente trabajo. Como categoría de análisis para una multiplicidad de disciplinas, lo que debe entenderse por migración coloca al vocablo, y a la forma en que conviene concebirlo, en condiciones de relativa ambigüedad dado que cada una de las perspectivas que le aborda posee su propia definición y aproximación, es por ello que resulta difícil lograr un estudio integral que satisfaga, al mismo tiempo, los criterios y objetivos de cada investigación- e investigador-; el problema que podemos resaltar de lo anterior es que desde su trinchera cada una de las disciplinas ha dado por sentado que existe una definición (la suya generalmente) de “migración” que goza de aceptación general, y que por lo tanto no requiere de un mayor esclarecimiento o de ceñirse a los propósitos que a la investigación competen. En términos simplistas, la migración en tanto campo de investigación, es el estudio, descripción y explicación de los movimientos demográficos que tienen lugar dentro de un territorio concreto (localidad, comunidad, municipios, estados), que puede incluso rebasar los límites políticos-sociales de un Estado nación.

Pero el hecho indiscutible de que se trata de una realidad con variados contextos e implicaciones, ha conseguido que el abordaje de la migración integre a disciplinas como: demografía, sociología, politología, derecho, economía, antropología, psicología, etc. cada una de ellas contribuyendo tanto al enriquecimiento como al esclarecimiento, no únicamente de la manera en la que debe pensarse, sino de las dinámicas migratorias y sus diferentes implicaciones, excluir los intereses migratorios de otras disciplinas excluiría a una importante densidad migrante.

Roberto Herrera Carrasou sostiene en su libro *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*, que sólo con leer un trabajo se puede dar cuenta a qué disciplina pertenece el estudio: si se habla de los aspectos culturales es sociológico; si plantea la distancia del movimiento o el volumen atañe entonces a la demografía y a la geografía; si la

importancia reside en los aspectos económicos sería entonces interés de economistas...otra dificultad que se enfrenta comúnmente el análisis migratorio es al criterio que debe utilizarse para definir al *sujeto migrante*, cuáles son las características que se deben considerar para serlo, cuánto tiempo debe pasar el sujeto en la sociedad receptora antes de ser considerado como migrante temporal o permanente y no confundir migración con movilidad espacial.¹

La migración es abordada desde dos corrientes de análisis metodológico: microanalítico, que estudia el tiempo de estancia en las sociedades receptoras así como la distancia que hay entre el lugar de origen y el de destino, los cambios (psico) sociales y culturales que resultan del proceso de inserción. El enfoque macro analítico, por su parte, se concentra igualmente en los aspectos históricos que en los estructurales de la migración (economía, densidad demográfica, etc); el primero de estos dos enfoques evalúa la evidencia observable de los hechos sociales y políticos que dan forma a las condiciones económicas, mientras que el segundo explica el porqué se han producido tales hechos, cuál es su incidencia en la historia estructural y cultural en los centros urbanos o en los polos de desarrollo de una nación.

Hay posturas que consideran como “migración” exclusivamente a los procesos que implican cambios en el contexto sociocultural y de significación del individuo o grupo social -si un individuo no cambia de marco socio-cultural entonces no debe ser calificado como migrante-, sin embargo no puede considerarse solo uno de estas variables e ignorar otra(s); de la misma forma hay corrientes que afirman que la migración toma sentido no en el desplazamiento, sino en el fin último de este, por lo tanto describen el movimiento migratorio como el cambio a partir de la *elección racional*, produciendo ajustes demográficos significativos².

¹ Roberto Herrera Carassou. *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México Siglo XXI Editores, 2006.

² *Ibidem*.

Las principales corrientes metodológicas para el estudio de la migración son:

Economicista: La teoría de atracción-expulsión (push-pull) es, quizá, la más concurrida y parte del supuesto de que la migración es consecuencia de la desigualdad salarial, que bajo un análisis de costo-beneficio, el individuo toma la decisión consciente de migrar para buscar mejores condiciones de vida en la transición del subdesarrollo-desarrollo. Dado que dejar atrás la condición de pobreza es la motivación del migrante, esta postura plantea que la solución a la realidad migrante sería reducir las brechas salariales y con ello reducir o eliminar las motivaciones del migrante.

Dentro del análisis económico de la migración existe la postura que plantea que es promovida por la existencia de un mercado dual de trabajo, en el cual las economías desarrolladas demandan trabajadores que acepten bajos salarios. Es de esta visión que se clasifica a los trabajadores como calificados (aquellos con estudios profesionales que se emplean en puestos de prestigio y estatus social, bien remunerados) y no calificados (cuyo prestigio no es alto, no requiere de cualidades enfocadas al trabajo que se desempeña y además son poco remunerados). Además existe la teoría de los *sistemas mundiales* que señala que las relaciones económicas capitalistas penetran en las periféricas –o subdesarrolladas- generando siempre una población propensa a migrar y con ello mantienen siempre a trabajadores no calificados en los centros económicos.

Teoría de las redes migrantes: se argumenta que los migrantes crean en las sociedades de destino una serie de relaciones (sociales, culturales, económicas, familiares, etc.) que permiten establecer cadenas de migración, flujos constantes desde un lugar específico de origen, ello implicaría no sólo la reducción de los gastos de inserción –al no pagar por un lugar donde quedarse, por ejemplo- sino su rápida integración.

Debemos pensar y analizar la migración como un proceso multifacético que, en un contexto globalizante, transforma constantemente tanto la interacción como las estructuras sociales. Además, sería conveniente verla como una posibilidad siempre

latente en el Hombre, que históricamente se ha trasladado de un lugar a otro en busca de espacios que sean propicios para su subsistencia y que con el sedentarismo parecía haber encontrado un mayor grado de fijeza en los flujos poblacionales aunque, en un mundo de oportunidades que es por esencia capitalista y excluyente, ha tenido que regresar al nomadismo para lograr la satisfacción de sus necesidades.

Si bien es cierto que existe un debate sobre la postura que se debe adoptar frente al migrante en EE. UU como un sujeto cuya identidad social se encuentra estigmatizada, también lo es que se le incluye en el discurso parlamentario que aparenta preocupación por su exclusión y vulnerabilidad, esta última resulta no sólo de su calidad de migrante sino de la falta de un marco normativo y jurídico que le beneficie, que permita replantear y mover su identidad hacia otra categoría como la de ciudadano, residente, documentado, etc. Los migrantes han decidido salir de ese anonimato forzado -y pretendido- para exigir que se les considere seriamente en la agenda política estadounidense, que sus necesidades sean consideradas, superando el discurso para convertirse en realidad.

Cuando proyecte el trabajo que a continuación se presenta, tenía la necesidad de satisfacer mi curiosidad sobre el porqué, cómo y en qué contexto surgieron las movilizaciones de los migrantes en EE. UU., y es que históricamente se trata de un país formado a partir de una variedad cultural y étnica que se han amalgamado, no podía entender las razones que habían politizado y polarizado tanto al fenómeno migratorio, al punto de que actualmente hay una postura reacia a admitir a los migrantes como una parte importante de la sociedad y la economía estadounidense.

El desarrollo de la investigación me hizo dar cuenta la imposibilidad de comprender el trasfondo que modelaba a la iniciativa de ley presentada por el congresista republicano James Sensenbrenner, sin antes hacer una revisión de las políticas migratorias que permean la historia estadounidense, porque son estas las que, en mi opinión, han tejido una realidad social muy compleja -con dinámicas y expresiones muy variadas- en la que las movilizaciones del 2006 se presentan como desafiantes, en ellas los latinos como primera minoría étnica, y a su vez los mexicanos como mayoría dentro de la minoría,

evidenciaron que son conscientes del rol que desempeñan en los diferentes niveles de la sociedad estadounidense y que están dispuestos a tomar el lugar que se han ganado en años de opresión por parte de las autoridades estadounidenses.

El trabajo que se expone está estructurado en tres capítulos que esbozan justamente la evolución de las políticas migratorias y cuál es la postura que México, cuya frontera norte es la más dinámica del mundo, con una fuerte tradición migrante hacia EE. UU. ha asumido –o no- frente a ellas, así como el surgimiento en el 2006 de un movimiento masivo que mana de forma un tanto espontánea, sin una estructura al interior del grupo movilizado. Las movilizaciones del 2006, nacen como una reacción en contra de la criminalización de los migrantes, en un momento coyuntural que las organizaciones y grupos de interés migrante aprovechan para colocar en el centro de la discusión, de manera paralela a las movilizaciones, la necesidad de una Reforma Migratoria Integral:

En el primer título se trata la forma en que EE. UU se constituye como un país independiente, con una filosofía política que en el curso de una larga historia permea la manera en la que se concibe como Nación y del lugar que deben ocupar en el orden mundial, además se hace un recuento de las principales políticas migratorias aprobadas, proyectando sutilmente la manera en la que los intereses económicos, políticos y sociales delimitan la política migratoria sin considerar la postura de los países involucrados en el flujo, políticas adoptadas a partir de una perspectiva unilateral. Además, se incluye un apartado que aborda el imaginario construido por los migrantes alrededor del “sueño americano” y la posibilidad que con él se presentan de obtener una mejor vida tanto para el migrante como para sus familias; aunque EE. UU. ha sido vista como el lugar en el que puede alcanzarse la riqueza y la felicidad, este sueño en muchas ocasiones termina convirtiéndose en una pesadilla por que en la realidad el migrante no siempre es bienvenido. Al final del capítulo se podrá encontrar una cronología en donde se sintetizan las principales leyes migratorias estadounidense, así como sus características más destacadas.

En la segunda sección abordaré la relación México-EE. UU en los primeros años del siglo XXI, un momento que se revela próspero para alcanzar una Reforma Migratoria que permita la regularización de millones de migrantes indocumentados y cómo la posibilidad se desdibuja al paso de los años, particularmente por la alternancia en las prioridades del presidente George W. Bush a partir del 11 de Septiembre del 2001, cuando la seguridad nacional se convierte en la única política posible, cerrándose al eventual diálogo que concretaría una política migratoria que beneficiara a los miles de migrantes residentes en EE. UU.

En el tercer y último capítulo se aborda la gestión del actual presidente Barack Obama así como la promesa que llegó con él a la Casa Blanca para la negociación y redacción de una Reforma de la legislación migratoria que transformaría, sin duda alguna, la manera en la que la migración es concebida por la ciudadanía estadounidense desde hace varios años; en este capítulo se resalta el papel que juega la comunidad latina en el discurso político estadounidense.

La primera década del siglo XXI se caracterizó por un marcado clima antiinmigrante en EE. UU, dirigido principalmente hacia los latinos que actualmente constituyen la primera minoría étnica del país. Podemos ver que desde el año 2001, la política nacional estadounidense dio un giro radical y se convirtió en una estrategia de Seguridad Nacional sin precedentes, que convirtió a todo extranjero en sospechoso y los colocó en la mira de las autoridades, si bien la migración indocumentada ya se consideraba desde los últimos años del siglo XX como un asunto que debía solucionarse valiéndose de un incremento en la vigilancia fronteriza, el siglo XXI convirtió a migrantes, con o sin documentos, en una amenaza directa que debía ser erradicada; además de ello, atravesar por la peor crisis económica de la que se tenga registro desde la década de 1930 ayudo a consolidar la idea de que el migrante, más allá de ser un eslabón clave en la cadena productiva, es una carga para el sistema fiscal estadounidense, y un problema social contra el que la sociedad civil comenzó a pronunciarse paulatinamente.

Durante los primeros meses del 2006 los migrantes en EE. UU efectuaron movilizaciones muy agudas, penetrantes y contiguas, apoyadas tanto por migrantes indocumentados, ciudadanos, además de residentes legales que protestaban por la falta de una respuesta por parte de las autoridades migratorias a sus solicitudes de residencia, y por migrantes indocumentados que se fastidiaron de ser rechazados e igualmente de no encontrar ninguna alternativa de legalización. Sin embargo a pesar del apoyo con el que parecían contar los migrantes para la aprobación de una Reforma Migratoria Integral, buscada desde principios del año 2000 (e incluso prometida unos años después por el actual presidente Barack Obama), y de que representan un porcentaje bastante considerable de votantes, pareciera en una primera revisión que el frente de migrantes unidos en defensa de la Reforma se disgregó al conseguir que el detonador de estas muestras masivas de rechazo y movilizaciones politizadas, la polémica Ley Sensenbrenner, no fuera ratificada, después de eso únicamente grupos con intereses muy específicos, como los estudiantes, siguen en pie de lucha -como lo habían hecho desde varios años antes los diferentes grupos y organizaciones a favor de los derechos de los inmigrantes-, pero es conveniente comprender que dichas movilizaciones surgen en un momento muy específico en el que el objetivo no era, en primera instancia, la aprobación de la Reforma sino exclusivamente contener el consentimiento de una Ley que los criminalizaba sencillamente por su condición de inmigrantes..

A pesar de la presencia que la comunidad latina tiene actualmente en la esfera política, el tema migratorio en EE. UU no es más que parte de un discurso político que, dependiendo de la postura adoptada, atrae o no votantes, sin embargo está muy lejos de concretarse una política que realmente los incluya, esto puede ser por motivos ideológicos e incluso raciales predominantes en la sociedad estadounidense.

La politización de la migración traspasó la disputa estrictamente gubernamental de los años precedentes, esos en los que los migrantes no figuraban en la toma de decisiones, para instalarse también en las mesas de las familias, educación, servicios, lugares de trabajo, etc. se convirtió en un tema que sobre el que todos podían opinar, se dejó en claro la importancia que la comunidad migrante tiene en la sociedad estadounidense, que los migrantes *están ahí* y no piensan irse, que reclaman el derecho a estudiar, a servicios

médicos, hablar la lengua materna sin que ello los margine y los haga temerosos de ser quienes son, y que no están dispuestos a permitir que el ser extranjeros los condicione a una vida llena de abusos.

Las luchas sociales en EE. UU tienen una larga historia en la que se puede contar las rebeliones en contra de la esclavitud y más tarde por los derechos civiles, disputas étnicas que involucran a irlandeses y asiáticos, etc. pero siempre han estado definidas por las características étnicas de quienes luchan, eso es lo que diferenció a las movilizaciones del 2006: en esta lucha se involucraron, mexicanos, centroamericanos, asiáticos, afroamericanos, estadounidenses en contra del racismo, estudiantes y familias enteras a lo largo del país, se convirtió en una lucha nacional y transgeneracional, con una capacidad de convocatoria que sorprendió no sólo a estadounidenses, sino al mundo.

1. IN GOD WE TRUST...

FUNDAMENTO POLITICO ESTADOUNIDENSE

*"The cause of freedom is not the cause of a race or a sect, a party or a class - it is the cause of humankind, the very birthright of humanity."*³

Anna Julia Cooper

Este primer apartado constituye una aproximación inaugural al los valores que Estados Unidos de América (EE. UU) habrá de adoptar para el desarrollo de su política nacional caracterizada por ser demócrata pluralista, cuya ideología se concentra en la importancia de la libertad individual -tanto política como económica-, y que concreta su política a partir de la relación dialéctica entre los diferentes grupos de interés (GI) así como de las demandas a través de las cuales la sociedad civil busca incidir en la política nacional, convirtiendo al Estado en el mediador de los intereses masivos y garante de su satisfacción y protección. Bajo esa lógica el país se asume como una sociedad con supremacía moral, por lo tanto como protectores de la libertad, igualdad, democracia y seguridad mundial.

EE. UU se ha consolidado como el modelo a seguir principalmente porque discursivamente ha buscado siempre "...representar la marcha de una libertad y una democracia asociadas a la oportunidad de reproducir y adquirir la riqueza..."⁴, pero de lo que no se está consciente en esos países es de que imitar una política social o económica que ha sido exitosa o conveniente para un país en otro cuyas condiciones no

³ En todos los pasaportes estadounidenses las páginas 26 y 27 tiene esta frase "la causa de la libertad no es cuestión de una raza, secta, partido o clase, es cuestión de la Humanidad, el nacimiento de la humanidad". (traducción propia).

⁴ José Luis Orozco y César Pérez Espinosa. "Para pensar la República Pragmática" en *El pensamiento político y geopolítico norteamericano*. p.18. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México. 2005

son siquiera semejantes (el caso de estadounidense frente al latinoamericano es un ejemplo de ello), resulta si bien no insostenible, sí poco efectivo.

Ante la carencia de teóricos clásicos estadounidenses que cimenten la ideología política nacional, esta será entonces producto del modelo europeo hobbesiano de Estado, valiéndose de un sistema democrático el cual, a través de la figura del “voto”, confiere a un grupo de hombres la posibilidad representar la voluntad de la “persona de todos” en su decisión, y lo convierte entonces en el representante electo consensualmente, dando origen al Leviatán, al dios mortal que se convertirá en vocero de una colectividad que concediéndole su derecho de autogobierno lo deifica, y le otorga la autoridad de tomar las decisiones que juzgue beneficiosas para la comunidad⁵. Así mismo, retoma elementos de la lógica europea, aunque a diferencia de la Revolución Francesa que pretendía la emancipación del Hombre y el rompimiento con el antiguo régimen, la Guerra Civil estadounidense se revela únicamente como una *lucha* por los derechos civiles de sus ciudadanos (convirtiendo a las Trece Colonias en estados independientes que se regían por los artículos de la Confederación), mas no como una reivindicación de la libertad del Hombre.

El sistema político estadounidense se convierte entonces en una mixtura de la Ilustración Escocesa (de corte liberal naturalista, económico) con la Francesa (de corte liberal racional, humanista), dando pie al liberalismo que se desplegará posteriormente hacia un pragmatismo que ha terminado por convertirse en su característica histórica. Desacreditar los Derechos divinos interpelando los individuales valió a las Revoluciones europeas la legitimación de nuevas formas de poder, sin embargo no es posible decir que se desligaron por completo del “designio divino” que argüían las monarquías para perdurar, si bien es cierto que al priorizar los derechos individuales se aceptaba que el conocimiento no era otorgado o *revelado* por un ser supremo y que todos los individuos podían acceder a él (aunque en realidad todavía se limitaba a las élites), igualmente lo es que la capacidad de raciocinio no era vista como una característica inherente al Hombre,

⁵ Cfr. Thomas Hobbes, *Leviatán*. Ed. Losada, Argentina 2011

sino como un otorgamiento de Dios y en ese sentido las formas de poder que siguen a las grandes revoluciones se encontraban todavía teñidas teológicamente.

Empero los filósofos políticos del siglo XVII y XVIII: Hobbes, Alexis de Tocqueville y John Locke, cuyos escritos sustentan la plataforma política de EE. UU, se basaron en la *naturaleza humana*, la conducta individual, la necesidad de que el Hombre cohibiera sus deseos íntimos –especialmente los que se relacionaran con el lucro, ya que éste los llevaría a conducirse en favor propio y los enfrentaría unos con otros- y los subsumiera a la sociedad para de esa forma lograr su marcha armónica y exitosa, idea que “Surgió durante el Renacimiento, y llegó a ser firme convicción durante el siglo XVII, que ya no se podía confiar en que la filosofía moralizante y el precepto religioso contendrían las pasiones destructivas de los hombres”⁶ y que, siguiendo la reflexión de Martin Carnoy, consolida la teoría del “bien común” y del Estado liberal como el ideal político predominante: el Estado más funcional para la sociedad que dirige es aquél capaz de satisfacer las necesidades de un libre mercado en la Sociedad Civil.

Una vez que la filosofía política estadounidense fue definida y se tuvo en cuenta la necesidad de hacer del naciente país un ejemplo mundial, con leyes capaces de generar obediencia civil y que además le otorgara reconocimiento mundial, se redactó en 1787 en el marco de la convención constitucional –convocada por el entonces delegado de Virginia George Mason, que más tarde se convertiría en el cuarto Presidente estadounidense- por los líderes de la Guerra de Independencia la Constitución Política de EE. UU teniendo como propósito garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos estadounidenses, procurándose esto desde que entró en vigor en 1788.

La Constitución no fue aprobada sin antes librar varias disputas que iban desde el número de representantes que cada estado podía enviar a la convención, pasando por opiniones a favor y en contra de la esclavitud hasta el exceso de facultades que tendría el Congreso y el gobierno nacional, dividiendo al país en *federalistas*- que apoyaban la Constitución- y

⁶ Martin Carnoy. “El Estado y el pensamiento político estadounidense” p.25 en *El estado y la teoría política*, Ed. Alianza, México 1993.

antifederalistas de cuyas posturas surgieron los primeros partidos políticos estadounidenses. Finalmente nueve de los trece estados ratificaron la Constitución y por fin se estableció como el documento que regiría al país (algunos estados como Carolina del Norte se negaron a ratificar la Constitución hasta que no se incluyera en ella una Carta de Derechos, George Mason fue el primero en proponer una serie de derechos civiles, que para diciembre de 1791 tenía aprobado 10 de 12 puntos planteados, uno de los dos rechazados se refería nuevamente a la cantidad de representantes que cada estado podía tener en el Congreso partiendo de la densidad demográfica de los estados y la otra referente al salario de los funcionarios públicos). El gobierno estadounidense se dividió constitucionalmente en tres poderes: Ejecutivo, el Presidente que se encargaría de que las Leyes fueran cumplidas; Legislativo, el Congreso que elabora las Leyes y el Judicial, conformado por la Corte Suprema y otros tribunales federales que se encargarían de interpretar y aplicar las leyes en el plano federal, además de que tiene la facultad de anular cualquier Ley federal, estatal o local que se considere está en contra de la Constitución.

Entender al pragmatismo estadounidense quizá resulte más complicado de lo que a primera impresión podría pensarse: debemos tratar de concebirlo como la base intelectual-filosófica del pensamiento político, que trata de romper con las ideas absolutistas europeas, tomando siempre como referente al sentido común y nunca alejándose de la realidad concreta y cotidiana, pudiendo de esa forma pensar el mundo desde una multiplicidad de perspectivas. El pragmatismo se ha consolidado como "...el modelo más explícito de la participación y expresión de un sinnúmero de organizaciones que algunos han denominado como grupos de interés, presión, organismos no gubernamentales, entre otros."⁷; además, el pragmatismo permitió no sólo que el mundo conociera la ideología estadounidense sino que transformó la manera de concebir la política.

Aunada al pragmatismo, la política estadounidense tiene como base ideológica dos textos: el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe; el primero de ellos lo enuncia como una especie de pueblo casi redentor elegido por Dios, idea que tiene su origen en los

⁷ *Op. Cit.* César Pérez Espinoza.

primeros colonos de la costa Este inmersos en el puritanismo y en la idea de comunitarismo que se apegaba a las leyes de la moral, convencidos de que el territorio americano era la *Tierra Prometida* por Dios, el lugar en el que podrían realizar las tareas que como pueblo elegido Dios les encomendaba –en repetidas ocasiones el discurso político de los presidentes estadounidenses ha incluido al “favor de Dios” en sus discursos así como la misión que la nación debe cumplir-; mientras que la Doctrina Monroe deja claro la famosa consigna nacionalista de “América para los americanos”, frase que ha sido enarbolada por los Estados Unidos de América y que ha servido desde un inicio para justificar su intervención en la política Latinoamericana.

Enunciada por el presidente James Monroe al Congreso el 2 de Diciembre de 1823 (pero no fue hasta finales del siglo XIX, con la exposición de EE. UU como potencia que la Doctrina Monroe se convierte en la piedra angular de la política exterior estadounidense) con el propósito de establecer explícitamente la separación política, geográfica, económica y social del Continente europeo y el americano, incluso anunciaba que los EE. UU estarían dispuestos a entrar en un conflicto bélico si cualquiera de las potencias europeas trataba de inmiscuirse en asuntos estrictamente americanos, o si trataban de extender su dominio sobre tierras americanas...toda intervención representaba un atentado a la paz y la seguridad del Continente. El momento de aplicación de la Doctrina Monroe fue la anexión del territorio texano aduciendo el inconveniente de que al ser un Estado independiente éste pudiera asociarse con alguna nación extranjera que pretendiera atentar contra sus intereses y, posteriormente en 1863 con la compra de Alaska a Rusia⁸, con el hundimiento del buque Maine la guerra hispano cubana, que retarda la independencia del a Isla y el corolario Roosevelt a la Monroe de 1904.

⁸ Cfr. Rocío Casanueva de Diego. “La Doctrina Monroe: su significado y aplicación durante el siglo XIX”. *Diálogo Iberoamericano*, Universidad Iberoamericana. México.

1.1. THE AMERICAN WAY OF LIFE: La construcción del sueño americano

*Vuelve hacia atrás la vista, caminante,
verás lo que te queda de camino;
desde el oriente de tu cuna el sino
ilumina tu marcha hacia adelante.
Es del pasado el porvenir semblante;
como se irá la vida así se vino;
cabe volver las riendas del destino
como se vuelve del revés un guante.
Lleva tu espalda reflejado el frente;
sube la niebla por el río arriba
y se resuelve encima de la fuente;
La lanzadera en su vaivén se aviva;
desnacerás un día de repente;
nunca sabrás dónde el misterio estriba*

Vuelve hacia atrás la vista caminante, Miguel de Unamuno

La *frontera* es entendida como la circunscripción política así como territorial que no sólo define espacios, sino a personas que se encuentran en ambos lados de ella, ratificando identidades y la idea de un *nosotros* frente a un extraño -y no siempre bienvenidos- *ellos*; la frontera es mucho más que un cúmulo de láminas formadas al cruzar una calle, postes soterrados en la arena o una barda erigida casi como el Muro de Berlín, dos formas de vida, patrulladas las 24 hrs del día, pretendiendo ser la división espacial entre dos países...es la materialización de un imaginario construido a lo largo de siglos, la esperanza de muchos en contraste con la aparente grandeza de *otro*. La Frontera México-EE. UU es el obstáculo del sueño para quienes viven en condiciones de pobreza en el vecino Tercer Mundo, en el *Patio Trasero*, es el muro imaginario o real detrás del cual espera una vida mejor.

Por el lado estadounidense, la Frontera es fortalecida incansablemente con la intención de frenar las oleadas migratorias procedentes de la frontera con México, no obstante las urbes fronterizas parecen desplegarse siguiendo un mismo esquema económico- social

(como las llamadas “ciudades gemelas” cuyas oficinas de administración se encuentra en EE. UU pero las maquiladoras del lado mexicano). El territorio lindante es vivido y subjetivado por los actores que significan cotidianamente su entorno en esta zona definida política y geográficamente, pero prolongado social y culturalmente a través de una multiplicidad de representaciones sociales que dan lugar a una sociedad oscilante entre dos culturas discursivamente enfrentadas y disconformes.

Gilberto Giménez sustenta que la dinámica oscilante, complementaria pero también contrastante y chocante es la razón por la que los estadounidenses perciben como un peligro a los migrantes y han transmutado el nacionalismo expansivo revelado en sus textos fundamentales por uno defensivo fundado en la pérdida del control fronterizo, estableciendo como eje políticas migratorias tan restrictivas como la que ha puesto en marcha el gobierno de EE. UU y la justificación para la construcción del muro fronterizo así como de la militarización.⁹

El límite geográfico al norte de México se refuerza como un referente simbólico-cultural con dinámicas propias en ambos lados de *la línea*, no podemos dejar de lado el hecho de que finalmente tiene por objetivo delimitar un territorio -entendido como “...el espacio apropiado, ocupado y dominado por un grupo social para asegurar su reproducción y satisfacer sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas.”¹⁰- resguardarlo al tiempo que diferencia cultural y simbólicamente, como tampoco podemos ignorar el hecho de que representa el ideal de fortuna para muchos, que el sólo hecho de “cruzar del otro lado” significa una mejora en la calidad de vida. Siguiendo a Gilberto Giménez en *La Frontera Norte como representación y referente cultural en México*, es preciso hacer una distinción entre la función de delimitante político- espacial que tiene la Frontera en términos estrictos y el papel que juega en ello la *franja fronteriza*, que se prolonga más allá de un trazo extendido por dos Estados, que se consolida como un espacio al interior de ambos países con referentes y representaciones sociales que guiarán las prácticas y las decisiones territoriales.

⁹ Gilberto Giménez. “La Frontera Norte como representación y referente cultural en México”. *Territorio y Frontera*. Año 2 Núm. 3, Septiembre 2007 (Documento PDF)

¹⁰ *Ibidem*.

El hombre ha vuelto a un nomadismo moderno en el que, me aventuraría a decir, está disipando su naturaleza gregaria para convertirse en un individuo enfrentando la realidad sin un grupo de pertenencia concreto, en un contexto globalizante en el que se plantea ver al mundo como una gran aldea surge la necesidad de replantearnos la importancia de la identidad circunscrita a un territorio, a un Estado-Nación, a una forma de vida y de sentido común; la globalización económica, considero, lleva implícita la homogenización y mercantilización cultural.

Cuando crecemos nos creamos una identidad que nos hace únicos en nuestro medio, hacemos de nuestra personalidad una realidad que procuramos única e inalterable pero para aquellos que migran ésta se revela frágil, al grado de desconocerse en el afán de insertarse en una sociedad para la que son anónimos. Son marginados y excluidos cada vez con más fuerza y también forzados a significar su existencia una y otra vez.

Los que establecen el estatus social y político de los llegados son sin duda los Estados nación, de ahí la importancia de los movimientos a favor de los derechos migrantes que, aunque no son nuevos, sí se han acrecentado en los últimos años. La clave no está en la correlación *comunidad- migrante- comunidad* sino en *Estado-migrante-Estado* y es desde ésta última triada que se debe trabajar para llegar a reformas migratorias óptimas.

La *identidad* como objeto de estudio ha adquirido importancia a partir de los últimos años del siglo XX, luego del fin de la guerra fría y durante la consolidación de EE. UU como potencia hegemónica, en la era de las multinacionales y de los crecientes flujos migratorios internacionales que van desde los países en vías de desarrollo hacia los países industrializados. Gilberto Giménez, señala que es la crisis de los Estados la que ha generado que las identidades nacionales adquieran gran importancia hasta nuestros días; la identidad es entonces un elemento cultural interiorizado con representaciones sociales individuales – o colectivas- “(...) el lado subjetivo de la cultura considerada bajo el ángulo de su función distintiva.” reconocida por *otros* en contextos de interacción y con base en el rol(es) que cada sujeto desempeña dentro de la colectividad a la que se

adscribe, por lo que no puede asumirse como una característica o atributo propio de un individuo sino como consecuencia del reconocimiento y aprobación de *otros*.¹¹

Según Giménez la identidad consta de una mixtura de componentes que la conforman entre los que considera: la pertenencia a un colectivo (grupos, redes, colectividades mayores, etc.), idiosincrasias, así como historias de vida y social de los sujetos. Estas características dotan al individuo de un sentimiento de lealtad hacia el colectivo a partir de la asimilación y apropiación de un complejo simbólico-cultural no sólo del colectivo como totalidad sino de los diferentes círculos sociales dentro de ese colectivo que le hacen significar su vida y que le hacen consciente de su pertenencia a un Estado en calidad de ciudadano.

Ahora bien, un individuo puede pertenecer a una colectividad o a una red de interacción - como sucede con los migrantes- que son fundamentales para la generación de una identidad y que, a diferencia de la colectividad, no requieren de una continuidad espacial para su funcionamiento pero sí de una constante actualización por parte de los individuos que la forman. Las colectividades –o grupos- no son simplemente individuos unidos por elementos y sentimientos de pertenencia que les son comunes para que con base en ello definan su proceder, pero tampoco puede decirse que esta agrupación vaya más allá de los individuos que la forman...es una relación dialéctica individuo(s)-colectividad/grupo-individuo(s), lo que permite la interacción ya sea como individuo o como *individuo portavoz* del colectivo que lo identifica, capaz de crear símbolos, representaciones sociales e incluso una memoria colectiva que puede transformarse sin que ello signifique una alteración identitaria propiamente.

El concepto de *indigencia transhumante*¹² hace referencia justamente a esa disolución del sentido de la persona, sitúa al individuo en un desierto que le impide buscar un lugar en el cuál echar raíces, el desarraigo, el rechazo y la incertidumbre cotidiana es la

¹¹ Cfr. Gilberto Giménez. *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. Documento PDF

¹² Emma León, Gilda Waldman, Olga Sabido, Reyna Carretero y María Concepción Delgado. "El indigente transhumante" en *Los rostros del otro*. Ed. Anthropos, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Universidad Nacional Autónoma de México. Barcelona, 2009.

característica del transhumante...la soledad que se atenúa con su propia sombra y con una memoria que esperan no se desdibuje como sus huellas en la tierra que caminan esperando llegar a un lugar mejor.

La frontera México- EE UU. se ha erguido como a los sueños tanto de mexicanos como de latinos que buscan en el país del norte una mejor vida para ellos y sus familias, infortunadamente el “sueño americano” no siempre es *como lo pintan*, se ven inmersos en un escenario de vulnerabilidad que convierte el sueño en una pesadilla que es necesario enfrentar cotidianamente; ésta al final se vuelve su realidad.

Hoy por hoy la línea que nos separa de los Estados Unidos se instituye como un campo social de carácter global (creado y sostenido por la economía) y que refuta en muchos análisis migratorios la idea de la frontera como una división geográfica- política para evidenciarla como un escenario deterritorializado¹³, es decir, responde a dinámicas globales en constante construcción. Las tendencias migratorias son hoy en día mucho más intensas, multidireccionales y heterogéneas que nos plantea el desafío de conocer a las culturas e identidades que se mesclan y reinventan continuamente, complejizando cada vez más su sentido de auto referencia como resultado de ésta multiplicidad.

Pese a las explicaciones que se han establecido sobre la migración, es evidente que su análisis no puede hacerse bajo consideraciones que atañen únicamente al sujeto, la economía o la política, la migración es un fenómeno multifactorial y como tal debe ser abordado, esto significa que no podemos dejar de lado las variables culturales e identitarias de los individuos. La globalización trajo consigo nuevos modelos de economía y producción internacional o global que han dado forma a un nuevo “espacio geográfico” por el que se desplazan intensos y complejos flujos migrantes; de modo que la migración internacional ya no sólo responde a una demanda de fuerza laboral, sino a la consolidación de agentes sociales y políticos que se encuentran subdivididos en

¹³ Everardo Garduño. “Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales” Frontera Norte, Volumen 15, Número 30, julio-diciembre de 2003. p.p.65- 89.

categorías raciales, étnicas, e identitarias que no pueden ser estudiadas independientemente.

Ir de un lugar a otro implica un desplazamiento cultural en sí porque, al ir de un lugar a otro, llevamos las usanzas e ideas que nos identifican como individuos pertenecientes a un territorio específico, pero también está en cada uno de nosotros la necesidad de adaptarnos a un nuevo contexto cultural que genera -casi inconscientemente- una mutación cultural. La cultura es el catalizador de la identidad individual porque evidencia lo nacional y social, es decir, el individuo como parte de un grupo específico con manifestaciones subjetivas. El cambio de residencia representa sin duda un cambio sociocultural, puesto que trae consigo un cambio no sólo material sino intelectual del individuo que pretende insertarse en una sociedad, el estilo de vida se ve modificado enormemente en el lenguaje, creencias, tradiciones, alimentación, relaciones sociales y hábitos que constituyen la forma en la que vemos el mundo y que nos dotan de un sentido de pertenencia, de identificación con un medio específico.

La migración y la globalización generan una descomposición en la estructura del individuo y da paso a cambios culturales, o bien a la mezcla de culturas. Los migrantes al llegar al lugar de residencia- ya sea permanente o temporal- entran en un juego de dispersión que los disgrega en la sociedad receptora, o bien en un juego de concentración que les permite relacionarse con sus compatriotas en espacios comunes (como en el caso de los “barrios mexicanos” en los Estados Unidos, o de las comunidades indígenas dentro de las ciudades), partiendo del supuesto de que el hombre es gregario entonces deberá modificar su estructura ideológica. Cultural, sus tradiciones y costumbres para lograr ser aceptado en un nuevo grupo social que brinda la posibilidad de compartir elementos culturales, además de aumentar y modificar la cultura de origen ingresando a un mundo de roles que no le son familiares.

Samuel Huntington escribió a mediados de la década de 1990 *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, en el apuntaba que luego de la caída del bloque soviético -y con ello del comunismo-, el mundo se enfrentaría con una lucha

que poco tendría que ver con la economía, el eje del conflicto sería ahora la presencia de más de una ideología...(a pesar de la suposición de que el fin de la guerra fría traería consigo la disipación de todos los conflictos políticos) el combate sería a partir del encontronazo de culturas y ello definiría la política exterior de occidente.

Las identidades culturales están desempeñando un papel determinante en el levantamiento de banderas que enmarcan las luchas políticas más importantes, existe una fusión de identidades nuevas con viejas, una conciliación cultural. El migrante se enfrenta a realidades totalmente contrastantes: la aceptación del lugar de destino como lugar de origen (situación que ocurre básicamente en segundas generaciones) o el establecimiento en un lugar determinado pero con añoranza del lugar de nacimiento. Asimismo, tras la imposibilidad de un regreso (al menos no a corto plazo) al lugar de origen el migrante opta por establecer vínculos sociales con connacionales que le hagan sentir una continuidad de identidad y un sentido de pertenencia comunitaria tras la condición de minoría étnica en la que se encuentra.

El nativismo estadounidense ha sido detonante de muchas de las políticas migratorias restrictivas por considerar que el migrante es inferior social y culturalmente, por concebir a los migrantes indocumentados como responsables directos de muchos de los problemas que el país enfrenta: una carga para la Seguridad Social, servicios de salud y educación, usuarios "no autorizados" de servicios, entre otros que han convertido al extranjero en el enemigo a combatir (lo que únicamente acrecienta la xenofobia estadounidense, segregando y estigmatizando al migrante, etiquetándolo); esta postura se contrapone a la idea del *melting pot*, caracterizada por concebir a la identidad nacional a partir de un crisol formado por una multiplicidad de culturas y personas provenientes de todo el mundo.

Reanudando las ideas de Samuel Huntington pero ahora en el prólogo de *¿Quiénes somos?: los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, en el que plantea que el sentimiento identitario estadounidense tiene su génesis en la cultura anglo protestante de los colonos fundadores que se define primordialmente por: lengua inglesa, cristianismo, responsabilidad de los gobernantes y los derechos de los individuos, así como valores

protestantes entre los que se encuentra la idea de que los seres humanos tienen la capacidad –y obligación- de crear el paraíso en la tierra. No es sorprendente como los crecientes flujos de migrantes de habla no inglesa (desde mediados del siglo XX mayoritariamente Latinoamericana) y de religiones diversas han amenazado los principios fundamentales de la cultura estadounidense y en respuesta a ello se ha creado “...un Estados Unidos exclusivista, definido como antaño por la raza y la etnia y que excluya y/o subordine a quienes no sean blancos y europeos.” con una política migratoria cada vez más restrictiva para quienes llegan atraídos por la idea de fortuna asociada históricamente a éste país¹⁴.

Atendiendo la cavilación expuesta por Jesús Velasco, las posturas antiinmigrantes se caracterizan por: el anti catolicismo del siglo XIX, por considerarlo contrario al protestantismo y por lo tanto antiamericano (los principales afectados por esta postura fueron los migrantes irlandeses y alemanes); por razones políticas que intentaron frenar el flujo de migrantes con ideologías izquierdistas como el comunismo; por expresiones racistas que anteponen a la raza blanca como base de la sociedad estadounidense y actualmente por posturas antiterroristas que vinculan al migrante con los atentados a la Seguridad Nacional, a la poca disponibilidad de asimilación migrante en la sociedad estadounidense, aun con prejuicios de inferioridad racial y como los causantes de los problemas sociales, económicos o políticos . Es característico de los nativistas considerar que algunas influencias generadas en el exterior amenazan la Seguridad Nacional, quitándole magnificencia y autenticidad. ¹⁵

¹⁴Cfr. Samuel P. Huntington. *¿Quiénes somos?: los desafíos a la identidad nacional estadounidense*.

En:

http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=18CAiRGet6oC&oi=fnd&pg=PA13&dq=nativismo+estadounidense&ots=C50wKufeKI&sig=PCqc-zmCWZlu6i2CFTteM9F_3rU#v=onepage&q=nativismo%20estadounidense&f=false Vi: 19 Septiembre 2011

¹⁵ Cfr. Jesús Velasco. En defensa de la Patria: derecha radical y conservadores contrarios a la imaginación. Documento PDF

1.2. Las políticas migratorias que EE. UU pone en marcha.

“(…) la fuerza de los sentimientos que hacen que un grupo de “nosotros” nos demos a nosotros mismos una identidad “étnica”/lingüística frente a los extranjeros y amenazadores “ellos” no puede negarse. Y menos todavía a finales del siglo XIX, cuando se ha hecho una guerra insensata, en medio del entusiasmo patriótico general, por parte de un imaginario nosotros...y cuando la xenofobia se ha convertido en la ideología más extendida entre las masas del mundo (...) que fácilmente da paso al racismo”

Naciones y Nacionalismo, Eric Hobsbawm, p.p 180

El presente apartado será una revisión, *grosso modo*, de las principales políticas migratorias que EE: UU ha aprobado desde su independencia de Gran Bretaña en el siglo XVIII hasta nuestros días. Se esbozan además, las cambiantes tendencias de aceptación y exclusión de los flujos migratorios, yendo acorde con sus necesidades políticas, sociales y, principalmente, económicas. También se toca la condición en que se ha llevado la relación México- EE UU. desde el siglo XIX hasta los primeros años del XXI. Al final del capítulo, se podrá encontrar una cronología en donde se sintetizan las principales leyes migratorias estadounidense, así como sus características más destacadas.

Durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII, Gran Bretaña y Francia libran grandes conflictos que, inevitablemente, afectaron a las colonias americanas, la más evidente de estas repercusiones era sin duda el hecho de que se buscaba obtener de las colonias los recursos que permitieran sostener las guerras que se libraban en Europa y su posterior recuperación; estas medidas causaron que los colonos ingleses buscaran su independencia de Gran Bretaña.

Luego de la Guerra de Independencia (1783) los estadounidenses se enfrentaron a la difícil tarea de formar un país con ideales propios, capaz de funcionar como unidad frente al resto del mundo; tuvieron que establecer leyes, regular el comercio interno (ya que Gran Bretaña se negó a restablecer luego del conflicto las rutas comerciales de las que EE. UU había dependido económicamente) recaudar impuestos y administrarlos para poder pagar una enorme deuda pública que había sido negada por los estados que hasta la redacción de la Constitución habían funcionado de manera totalmente autónoma.

Durante el siglo XIX EE UU. tiene como tarea preferente consolidarse como nación independiente, razón por la que las relaciones comerciales y políticas pasaron a un segundo orden de prioridades, y es precisamente en ese momento en que el concepto “frontera” deviene determinante en el trazado de su expansión territorial hacia el sur y el oeste. Así pues, mientras las potencias europeas inician el proceso de colonización en África, Asia y Oceanía, EE. UU dirige su expansión hacia los territorios indios (oeste) y sur (México)¹⁶.

Apegándose a los principios enunciados en los textos fundamentales, los estadounidenses han justificado no sólo su expansión territorial o su intervención en los países del continente americano, sino las políticas migratorias que han adoptado históricamente y que sin duda siguen siendo marcadas a partir de las necesidades políticas- económicas que la nación demanda; existe una estrecha vinculación entre las necesidades, principalmente económicas, con las políticas de inmigración adoptadas para establecer el número de inmigrantes y de estas, a su vez, con las restricciones de origen étnico y nacional “...se considera también que la inmigración ha sido la causa pero también el efecto de la expansión y el crecimiento económico de los Estados Unidos. La mano de obra que ha reclamado su creciente desarrollo, y que en ocasiones no la ha encontrado en su inmenso territorio, la ha obtenido de [...] la migración internacional”¹⁷.

¹⁶ *Revista Telemática en filosofía* pág. 2 del artículo en PDF, el 13 de febrero de 2011 en <http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/numero10/13-10.pdf>

¹⁷ Manuel de Jesús Esquivel Leyva. Historia de la Legislación Migratoria de los Estados Unidos. *Revista Vínculo Jurídico* No. 15 Julio-Septiembre 1993 En: <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvrij/rev15-3.htm> (Vi: 14 de Marzo de 2011).

Las políticas migratorias se contextualizan en un marco de fronteras territoriales abiertas o cerradas a la inmigración masiva, considerando las características y número de personas que pueden atravesar esta franja limítrofe entre países; hay una tendencia a pensar la migración en términos economicistas: un país con un porcentaje alto de pobreza arrojará una mayor cantidad de trabajadores a aquellos con *economías desarrolladas*, que demandan fuerza laboral no calificada para de esa forma obtener un mayor beneficio de la producción, pagando salarios inferiores a los que los ciudadanos exigen. Esta perspectiva sobre el fenómeno migratorio está también permeada de un carácter demográfico bastante contrastante, pues la población que vive en países desarrollados es mucho menor a la que vive en el llamado Tercer Mundo.

Bajo esta lógica los países con economías fuertes serían literalmente invadidos por personas que buscan mejores oportunidades de vida, forzándolos a incrementar las restricciones en sus fronteras, es bajo esa perspectiva que se trazan las políticas a seguir. Una medida frecuente para reducir la afluencia en las fronteras estadounidenses es la de incrementar los costos del proceso migratorio (traslado, estancia, dificultad para emplearse), al tiempo que se reducen los beneficios que se obtienen de ella como: económicos, acceso a salud, educación, sanción para los empleadores de inmigrantes, deportaciones, además del endurecimiento en la posibilidad para obtener la residencia o ciudadanía.

La primera ley aprobada por el Congreso estadounidense fue firmada por el segundo presidente John Adams la ***Ley de Extranjería y Sedición de 1797 (Alien and Sedition Acts)*** promulgada bajo la Presidencia de John Adams, como resultado de una guerra -no declarada y conocida como la guerra franco-americana- contra Francia luego de que este país solicitara a los EE. UU apoyo financiero para librar la guerra contra Gran Bretaña. Al encontrar no sólo renuencia, sino una declaración de neutralidad por parte de las autoridades estadounidenses, y la posterior firma de un tratado para resolver las hostilidades entre estos dos países luego de la guerra de independencia, Francia decide atacar cualquier barco que se dirigiera a Gran Bretaña. La Ley de Extranjeros y de Sedición es redactada luego de que la a partir de la unión de cuatro Actas: *Acta de*

Naturalización, que cambiaba el periodo de un año que los extranjeros debían esperar para obtener la ciudadanía estadounidense a catorce años; *Acta de Sedición*, criminalizaba cualquier publicación que se revelara crítica o “difamatoria” tanto al Gobierno estadounidense como a cualquiera de sus funcionarios; *Acta de Extranjería* y el *Acta de Enemigos extranjeros*, estas dos facultaban al Presidente de los EE. UU para deportar a cualquier extranjero que se pensara peligroso o subversivo para el país, pero esta ley sólo estuvo vigente durante tres años.

Luego de la *Ley de Extranjería y Sedición* se adoptó lo que podría considerarse una política inmigratoria de *puertas abiertas* pues no sólo se carecía de restricciones inmigratorias, sino que se aceptaba que echar a andar el país requería de mano de obra barata que se obtenía justamente de los trabajadores inmigrantes.

Conseguir la emancipación política de Gran Bretaña y la soberanía de tan vastas tierras que debían ser ricamente aprovechadas para lograr consolidar relaciones económicas – además de políticas- con la Corona Inglesa, así como con el resto de Europa, sumado a la necesidad de que sus pobladores alcanzaran niveles de vida óptimos exigía mucho trabajo que la nación estadounidense no podía proveer por sí misma, forzando al país a consentir el arribo de trabajadores inmigrantes europeos, principalmente desplazados por la Revolución Industrial, que admitían salarios por debajo de lo que los ciudadanos estadounidenses exigían. La inmigración masiva permitió que los costos de la producción nacional de tabaco, algodón y otros productos se redujera favoreciendo un incremento considerable en la acumulación de capital.

Durante la primera mitad del siglo XIX, tras la pronunciación de la Doctrina Monroe, los estadounidenses comenzaron a asentarse en el entonces territorio mexicano de Texas dando lugar más tarde a una batalla por la apropiación de tierra con México, culminando con la independencia de Texas en 1836. El territorio recientemente independizado sería motivo de discordia entre los gobiernos estadounidense y mexicano, el primero de ellos iniciaría una guerra intervencionista que llevaría al gobierno mexicano a la aceptación del tratado Guadalupe-Hidalgo, en el que cedía México los actuales estados de California,

Arizona, Utah, parte de Colorado, Nevada, Nuevo México y Wayoming. Esto representa el inicio de la migración México- EE. UU.

Ante la necesidad persistente de trabajadores, EE UU. firmó a finales del siglo XIX un tratado para permitir el ingreso de chinos provenientes de Cantón, sin embargo el flujo inmigratorio sobrepasó las necesidades de las autoridades por lo que, en 1882, se hizo necesario poner en marcha la Ley de Exclusión China, esta tendría el objetivo de frenar *por unos años* el ingreso masivo de asiáticos a EE. UU.¹⁸

*“El propósito de la Ley de 1882 no fue detener el ingreso de todos los extranjeros a los Estados Unidos, sino el de evitar que entraran personas pertenecientes a un origen étnico distinto al de los fundadores del país. Con ella se inicia una hostilidad generalizada no solamente para los chinos, sino también para los inmigrantes de origen latinoamericano; el color de su piel sirvió para diferenciar a los recién llegados y para incrementar el racismo [...] sobre todo si los trabajadores son pobres, lo que aprovechan para pagar salarios más bajos que los que les pagaban a los de origen anglo.”*¹⁹

La migración asiática no fue la única que representó un problema para los estadounidenses, pues la segunda mitad del siglo XIX trajo consigo la construcción de una línea ferrocarrilera México- EE. UU (en la que se llegó a contratar a un estimado de 130 mil trabajadores la primera mitad de la década de 1940)²⁰, y la migración masiva de mexicanos que buscaban emplearse principalmente en las industrias minera y agrícola. Ante la creciente población migrante y la consecuente inconformidad de las organizaciones representantes de trabajadores estadounidenses, el Congreso puso en marcha la **Ley de Contratación** a través de la cual se regularía la contratación de

¹⁸ Rosa María Garbey. “Políticas Migratorias entre Estados Unidos y México”. *Problemática de mujeres y menores migrantes repatriados por Nogales*, Sonora, en el año 2008. Universidad de Sonora. División de Ciencias Sociales, 2009. En: <http://www.bibliotecadigital.uson.mx>

¹⁹ Manuel de Jesús Esquivel Leyva, Historia de la legislación migratoria de los Estados Unidos, *Revista Vínculo Jurídico* 15, Julio-Septiembre 1993.

En: <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvrij/rev15-3.htm> vi 5 septiembre de 2011

²⁰ Jorge Durand. El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, número 009. Red Internacional de migración y desarrollo, 2007.

mexicanos pues el empleo de mano de obra migrante disminuía el promedio salarial de los ciudadanos estadounidenses –argumento que sigue presente en las demandas antiinmigrantes-.

En 1917 se puso en marcha la **Ley Burnett**, que condicionaba el ingreso a EE. UU exclusivamente a aquellos mexicanos que fueran capaces de demostrar ser alfabetas, además se le exigía a cada persona que deseara entrar un pago de UDS\$8.00. Aunque esta ley tenía como propósito frenar la inmigración de iletrados provenientes de Europa del Este también afectó colateralmente a la población mexicana sin que el gobierno estadounidense reflexionara la coyuntura de dicha ley que entró en vigencia previamente al ingreso de EE. UU en la Primera Guerra Mundial y que forzó a que sólo tres meses después, ante la carencia de mano de obra en el sector agrícola, minero y ferrocarrilero se flexibilizara y exceptuara a trabajadores temporales que preferentemente tuvieran familia ya que toda ésta conseguía ser empleada, igualmente se les exigía que se naturalizaran estadounidenses para poder ser enrolados en el ejército de ser necesario²¹.

En 1921 el gobierno estadounidense limitó por primera vez de manera cuantitativa la inmigración a su territorio en la llamada **Ley de Cuotas**, restringiéndolos a un 3% anual del total de personas nacidas en el país expulsor, quizá por la cercanía y constante flujo de mano de obra se dejó exento de esta medida a México²².

Jorge Durand categoriza a estos primeros migrantes mexicanos partiendo de una auto exclusión de la vida social estadounidense porque al preferir migrar como familias -y no como individuos- su núcleo de socialización seguía siendo esencialmente mexicano, conservaron su identidad cultural y nacional lo que podría parecernos una ventaja a primera vista pues el desarraigo y el sentido de no pertenencia no fue resentido por nuestros connacionales pero, al mismo tiempo la falta de asimilación cultural representó un obstáculo para la obtención de su ciudadanía y de la posibilidad convertir esos trabajos temporales en permanentes, gozando de plenos derechos políticos y sociales.

²¹ Según Jorge Durand, hacia 1918 cerca de 60 mil mexicanos habían sido enrolados en el ejército.

²² *Op. Cit.* Historia de la legislación migratoria de los Estados Unidos.

Las oportunidades laborales otorgadas a los mexicanos en el campo y la industria estadounidense durante los primeros años del siglo XX disminuyeron considerablemente luego del colapso de la Bolsa de Valores de Nueva York en 1929-30 que forzó a reducir la producción general de EE. UU y representó el recorte de personal en una multiplicidad de actividades económicas, lógicamente los ciudadanos americanos reclamaron puestos laborales que estaban ocupados por los mexicanos y pidieron su deportación a un país que apenas se recuperaba del movimiento revolucionario. Ese momento fue decisivo para la política exterior de Washington, pues cerraron definitivamente sus fronteras no sólo para los mexicanos sino para cualquier sujeto que pretendiera entrar al país y residir en él (a menos claro que se tratara de inversionistas europeos quienes en ese caso serían bienvenidos por su utilidad en la recuperación económica).

Contradictoriamente a la política estadounidense los años posrevolucionarios de México fueron determinantes para el aumento en el flujo migratorio hacia el norte: la economía del país no se recuperó con prontitud del movimiento revolucionario y “las consecuencias de la lucha armada sobre la economía fueron devastadoras. La minería, uno de los principales bastiones, cayó 4% anual; la producción agrícola cayó 5.2% anual y redujo sus exportaciones de 31.6% a 3.3%; igual suerte corrió la ganadería que cayó hasta 4.6%, mientras que las incipientes manufacturas redujeron su valor hasta 0.9%. La única rama del país que mostró crecimiento (por razones coyunturales) fue el petróleo, que para 1920 representó el 60.2% de las exportaciones del país”²³; además las demandas sociales tampoco se solucionaron como la gente esperaba lo que llevó a una buena parte de la población a buscar oportunidades en EE. UU y en los estados fronterizos. Durante esos primeros años el modelo de desarrollo económico en México fue “hacia afuera” es decir, abierto a la inversión extranjera y con una base exportadora; sin embargo, la crisis de 1929 echó abajo ese modelo y obligó al gobierno nacional a buscar otras alternativas.

²³ *Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C.* “El desarrollo económico y la migración en México, El periodo posrevolucionario”. México, 2006
En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/33/pr/pr32.pdf> (vi: 21 mayo de 2011).

Con la presidencia de Lázaro Cárdenas se pretendió dar solución a las demandas populares y además impulsar la economía mexicana pero esta vez con un modelo “hacia adentro” nacionalizando servicios, promoviendo la reforma agraria, recuperando extensiones de tierra de manos de latifundistas, etcétera; lo que es importante mencionar es que a pesar del modelo de sustitución de importaciones y de crecimiento hacia adentro impulsado por el presidente Lázaro Cárdenas a mediados de 1930, una buena parte de la población mexicana vivía en una situación de pobreza que le impedía satisfacer todas sus necesidades, algunas veces incluso las básicas y ello fue detonante para que nuevamente se volcaran las miradas y esperanzas a las zonas urbanas del país, a las zonas fronterizas en vías de industrialización y sobre todo al vecino país del norte que para ese momento había dejado atrás la crisis económica y había retomado el rumbo económico.

En la década de 1940 una buena parte de la población rural mexicana estaba empobrecida, el reparto agrario no favoreció a todos y los colocó en busca de oportunidades laborales fuera de su lugar de origen que encontraron tras el ingreso de EE. UU a la Segunda Guerra Mundial -luego del ataque a Pearl Harbor por los japoneses- nuevamente se descubrieron frente a la carencia de mano de obra en el campo y en la industria a tal grado que en el sector azucarero hubo una fuerte presión por parte de los productores para poder contratar a extranjeros y así aminorar los costos de la guerra; fue así que en conjunto con el gobierno mexicano se buscó un pacto migratorio: El Programa Bracero, firmado por los presidentes Franklin D. Roosevelt y Manuel Ávila Camacho se revelaría para la población rural y marginada de México como una opción viable para mejorar la calidad de vida por lo que tuvo muy buena acogida en el país, provocando que la migración se masificara.

En 1952 se aprobó la **Ley de Inmigración y Política de Naturalización**, o *Acta McCarran-Walter*, que respetaba la Ley de Cuotas establecida en 1921 pero que ahora especificaba que el 50% de las visas otorgadas sería para mano de obra calificada que permitiera el desarrollo no sólo económico sino cultural de EE. UU. Esta Ley seguía a la Ley de Seguridad Interna aprobada dos años antes y que excluía la posibilidad de ingresar al país a todos quienes fueran considerados “peligrosos”, tenía el propósito de

limpiar al país de algunos inmigrantes, principalmente originarios de Europa del Este por ser considerados “ignorantes” y potencialmente dañinos (quizá también porque su ingreso al país permitiría la introyección de nuevas ideologías no convenientes o contrarias a las necesidades políticas del país, recordemos que es en estos años cuando el mundo bipolar se debate entre el capitalismo y el socialismo) valiéndose para ello de deportaciones, además esta ley se sí como de convertir a los trabajadores contratados legalmente en indocumentados para vulnerarlos y de esa forma obligarlos a estancias estrictamente temporales²⁴, por supuesto esta Ley afectó al flujo migratorio proveniente de México porque negaba la posibilidad de regular la situación migratoria a los trabajadores mexicanos, convirtiendo la regularización migratoria en un trámite engorroso y tardado incluso para aquellos *braceros* con posibilidad de conseguir la estancia permanente y legal, que sólo podían alcanzar con el respaldo de los empleadores.

El creciente flujo migratorio durante los 22 años que el Programa Bracero duró, se caracterizó por ser esencialmente masculino y estacional (era un programa cuyos contratos se renegociaban cada año), incorporando a la economía estadounidense a un promedio de 350 mil trabajadores anuales entre 1954-1960²⁵, del mismo modo propició e intensificó paralelamente la migración masiva indocumentada que al cabo de un tiempo llevó al gobierno estadounidense a cancelar el Programa en 1964. Siguiendo la clasificación migratoria de Jorge Durand, luego de que el Programa Bracero se cancelara surge un periodo que denominó como la *fase indocumentada* cuyo momento máximo ubica cuatro años después de que *Braceros* dejara de existir y en el que se limitó a otorgar para México y cualquier otro país latinoamericano un total de 20 mil visas al año (quitándole el privilegio del que gozaba años atrás de visas ilimitadas para luego limitarlas a 60 mil pero aun manteniéndolo por encima del resto de los países continentales) como parte de una Reforma a la Ley de Inmigración de 1952 hecha en 1965 y que se conoce como Ley de Inmigración y Política de Naturalización o Hart- Celler Act que tuvo a su vez varias reformas posteriores²⁶.

²⁴ *Op. Cit.* Historia de la legislación migratoria de los Estados Unidos

²⁵ Jorge Durand. Temas de Migración, Programa de Trabajadores Temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano. Noviembre 2006.

²⁶ *Ibidem*.

Los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez trataron de todas formas que sus contrapartes estadounidenses impulsaran otro programa que empleara mexicanos pero no tuvieron la respuesta esperada, no había entusiasmo por parte de EE. UU para sostener tal situación y en cambio argumentaron que la experiencia del Programa Bracero había demostrado que era prácticamente imposible garantizar a los mexicanos el cumplimiento de sus derechos, dejando fuera de las agenda binacional los intentos persuasivos de una política migratoria de *puertas abiertas* con México.

No obstante que durante las décadas de 1940- 1960 se movilizaron a cerca de cinco millones de trabajadores, con un flujo indocumentado que se calcula semejante al de los trabajadores contratados “legalmente”²⁷, la gestión estadounidense no reaccionó de manera negativa o definitiva sino hasta veinte años después cuando, tal vez por el tratamiento mediático, los inmigrantes se tornaron un riesgo para la seguridad nacional...un mal que se tenía que suprimir porque no sólo le quitaban el empleo a los ciudadanos sino que además eran una carga social y fiscal dado que significaban la obtención de salarios sin pagar los impuestos correspondientes, además, según la autoridad estadounidense, su presencia derivaba en conductas criminales y en violaciones legislativas, tanto de orden civil (infracciones y delitos menores) como penal (aquellas que ameritan encarcelamiento o, en el caso de los migrantes, deportación). Para asegurar el cuidado y protección que la frontera demandaba era necesario, por lo tanto, incrementar la matrícula Patrulla Fronteriza, además se exigía a los empleadores que verificaran el estatus migratorio de sus trabajadores, de no hacerlo o de contratarlos a sabiendas de su indocumentación serían castigados con penas que iban desde las sanciones económicas hasta el encierro carcelario.

Según Eric Hobsbawm el ejemplo más claro de “*paranoia política*” en EE. UU tiene lugar en la década de 1980, cuando la intensidad de flujos de habla no inglesa obligaba a dicho país a dirigirse a esos grupos en *su* idioma, ello podría resultar en la pérdida de supremacía de la lengua Inglesa como eje identitario, lo que llevo al país instaurar el idioma inglés como oficial –y único- en las escuelas y lugares de trabajo en lo que podría

²⁷ *Op. Cit.* Jorge Durand. El programa bracero (1942-1964).

considerarse una medida proteccionista. La autodefensa frente a amenazas reales o ficticias es, según el autor, una combinación de desplazamientos poblacionales a escala internacional y las transformaciones económicas del mundo²⁸. Es también en 1980 cuando, arguyendo que “ha sido históricamente la política estadounidense responder a las necesidades urgentes de las personas sujetas a persecución en sus lugares de origen, incluyendo ayuda humanitaria para su cuidado y manutención [...]”²⁹, entró en vigor el 1 de abril la Ley de Refugiados (Refugee Act) en la que se establece que el gobierno debe fijar anualmente los criterios y el porcentaje de refugiados de regímenes dictatoriales o comunistas que serían *admitidos* durante la Guerra Fría.

La crisis económica de México que desde 1982 se encontraba bajo un sistema financiero de *doble moneda* -por lo tanto vulnerable a especulación y fuga de capital- y en un momento en el que los recursos que precisaba para extender el proyecto desarrollista iniciado por Cárdenas no sólo le son reducidos sino que culminan en la privatización masiva de empresas estatales, obligó a migrar tanto a desempleados como a quienes tenían empleos fijos en México pero que veían una posibilidad de crecimiento económico en EE. UU. Lo anterior sumado a que es precisamente en esta década cuando se acrecienta el flujo inmigrantes centroamericano da como resultado que en 1986 el gobierno estadounidense (renuente aún a la elaboración de Programas o acuerdos migratorios con México a pesar del acuerdo comercial firmado por los países del norte-GATT- y que posteriormente se extendió hasta Centroamérica) pusiera en marcha la **Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA)** o *Simpson-Rodino*, firmada por el Presidente Ronald Reagan.

La IRCA tiene como base la Hart- Celler Act y se articula a partir de 4 ejes:

²⁸ Idea que plantea en su texto *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Cambridge University Press, Cambridge. 1998.

²⁹ M Kennedy, Refugee Act of 1980. *International Migration Review*, Vol. 15, No. 1/2, Refugees Today. (Spring - Summer, 1981), p.p. 141-156.

1. Amnistía para quienes tuvieran datos probatorios residenciales y laborales estadounidenses durante por lo menos cinco años previos a la solicitud de ciudadanía.
2. Iniciar un Programa de Trabajadores Agrícolas y de Trabajadores Especiales al que sólo podían aplicar quienes certificaran 90 días de trabajo en el año que aplicaban al programa y así obtener una visa de trabajador temporal (limitándose a 350 mil visas)³⁰ o durante los tres años que anteceden a la solicitud se tiene la posibilidad de obtener la residencia permanente luego de haber cumplido un año de residencia temporal.
3. Reforzar el control fronterizo y aumentar el presupuesto destinado a Servicios de Inmigración y Naturalización (Patrulla Fronteriza).
4. Sancionar a empleadores que no verificaran el estatus migratorio de sus empleados o que con conocimiento contrataran a indocumentados. Estas sanciones no entrarán oficialmente en vigor sino hasta seis meses de aprobada la Ley, tiempo en el que se deberá informar de ellas a los empleadores, sin embargo, tampoco se impedirán dichas sanciones durante ese periodo.

Es de primordial importancia mencionar que los indocumentados que cumplieran con las exigencias para su legalización no podrían ser expulsados de EE. UU mientras durara dicho proceso y además tendrían consentimiento para ocuparse entretanto. También se dejaba abierta la posibilidad para legalizar a más trabajadores o de conceder autorizaciones agrícolas de tres años en caso de que la economía estadounidense así lo demandara durante la década de 1990 (año en el que se supone será imposible legalizar a los trabajadores, pero se prevé que a partir de ese año y hasta el '93 al inicio de cada

³⁰ Manuel García y Griego. Orígenes y supuestos de la Ley Simpson- Rodino de 1986.

año fiscal los Secretarios de agricultura y de trabajo decidieran conjuntamente el número de indocumentados a legalizar o a admitir según sea el caso).

Aunque la Ley parece reconocer el valor de los trabajadores extranjeros sólo en el sector agrícola, también es cierto que ellos están en otra áreas de suma importancia para la economía y que ante la creciente prohibición o control para la contratación de extranjeros se crea un ejército de reserva que permite la reducción del salario real de los contratados, sin embargo, esto no significa ahora -como tampoco lo hizo entonces- que el flujo inmigrante se reducirá mientras la brecha económica siga seduciendo a quienes en sus países de origen no tienen oportunidades de crecimiento esta disminución salarial no representará en sí una razón para frenar la migración.

A pesar de que la Ley de Inmigración estaba perfilada a frenar y controlar la oleada migrante, las medidas que se habían tomado resultaron ineficientes e insuficientes lo que forzó su reforma sólo cuatro años luego de su aprobación. En la reforma de 1990 se consiente el incremento presupuestario destinado a la Patrulla Fronteriza (PF), agudiza las penalizaciones para los contratantes de migrantes y acelera los trámites necesarios para la deportación. Paradójicamente en México la década de los noventa se perfilaba como un momento casi histórico en el que, como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la negociación con su vecino del norte podía encaminarse no sólo al libre tránsito de mercancías sino a la consolidación de acuerdos temporales para trabajadores migrantes, situación rechazada por EE. UU que en cambio se centro en la negociación comercial pero que sí esperaba que de la firma resultara la creación de empleos en México que fueran suficientes para disminuir el flujo de migrantes que cruzaban diariamente la frontera en busca de mejores oportunidades.

En 1993 al principio de la administración de Bill Clinton un estudio hecho por Laboratorio Nacional Sandia³¹ plantea la instauración en cada una de las principales ciudades fronterizas del Programa *Prevención por medio de la disuasión* (idea que también se incluye en el Plan de acción de la PF presentado en 1994) cuya intención era impedir a través del discurso que trabajadores indocumentados atravesaran la línea divisoria México- EE. UU, el Programa tuvo acogida del Servicio de Naturalización e Inmigración (INS) durante el periodo de Clinton en la Casa Blanca. En dicho reporte también se proponen medidas para dificultar el paso de inmigrantes a EE. UU entre las que se cuentan la instalación de barreras físicas y el uso de equipo de vigilancia electrónica.³²

Del informe de Sandia surgieron propuestas afines –casi impuestas- por parte de la sociedad civil (experimento El Paso) con éxito suficiente para algunos miembros del Congreso y medios de comunicación que más tarde orillaron al INS a establecer permanentemente políticas de vigilancia fronteriza mucho más intensas: *Operación Bloqueo* en Texas - Ciudad Juárez; *Operación Guardián* en San Diego, California - Tijuana (1993) que colocó alumbrado las 24 horas del día en la frontera y además una cerca de 2.5 x 22.5 metros; *Operación Salvaguarda* en Arizona (que aunque inició en 1995 no fue sino hasta 1999 que obtuvo presupuesto al quedar en evidencia que esta franja fronteriza no contaba con la capacidad suficiente para frenar el flujo migrante que se redireccionaba ante la dificultad que representaban las medidas impuestas en California) y la *Operación Río Grande* en Texas y Nuevo México (1997).

En 1994 la PF identificó como principales puntos de acceso de indocumentados las siguientes zonas en orden descendente: California, Texas- Nuevo México, Texas Central, Arizona, Florida, Puerto Rico, Noreste de EE. UU, Noroeste de EE. UU, Grandes Lagos,

³¹ Laboratorios Nacional Sandía es uno de los mejores laboratorios nacionales de investigación militar y desarrollo del Departamentos de Energía de los Estados Unidos, su principal misión es el desarrollo de ingeniería, y la prueba de componentes no nucleares de armas atómicas, investigación y desarrollo en el control de armamento y la no proliferación de tecnologías, e investigar los métodos para la eliminación de residuos radiactivos del programa de armas nucleares de los Estados Unidos. Otras misiones incluyen la investigación y el desarrollo en los programas de energía y del medio ambiente, así como la garantía fundamental de las infraestructuras nacionales. La investigación mencionada fue hecha a petición de la *Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas* (ONDCP)

³² Wayne A. Corenelius. *Death at the Border: The Efficacy and “Unintended” Consequences of U.S. Immigration Control Policy, 1993-2000*. CCIS, November 2000.

Costa del Golfo, Norte Central de EE. UU, Costa Suroeste, así que no es sorprendente que los principales refuerzos fronterizos hayan sido en su frontera con México, durante la Administración de Clinton las entradas de indocumentados a lo largo de la frontera disminuyeron en un 68%.³³ Dos años después, en 1996 el Congreso aprobó la **Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA)** en la que, de nuevo se amplían los controles fronterizos, volvió más estrictos los programas de revisión laboral, sentó las bases para la elegibilidad de prestaciones de servicios públicos, negó la aceptación legal por un periodo de tres a diez años a quienes fueran descubiertos como inmigrantes sin autorización, sancionaba también a quienes se quedaran en EE. UU luego del vencimiento de sus visas a partir de 180 días, preveía un aumento en el presupuesto destinado a la PF y la contratación de mil elementos anuales hasta el año 2011, además proporcionaba fondos para la compra de equipo y tecnología militar.

Otra consecuencia de esta ley fue que los flujos comenzaron a intensificarse en las zonas en que la vigilancia fronteriza no era tan intensa y hubo una redistribución de la geografía migrante identificada en 1994 por la PF y colocó al desierto de Arizona como uno de los principales puntos de acceso.

Además el endurecimiento del control fronterizo también incidió en los ciclos migrantes - pues antes era posible que fueran y vinieran con cierta periodicidad- que se tornaron permanentes o mucho más prolongados, lo que nuevamente transformó el flujo migrante pues comenzaron a migrar familias completas y no sólo de los jefes de familia, se incrementó en costo de la migración –pero ello no significó una disminución en el flujo- y fomentó el desarrollo de redes criminales dedicadas al tráfico de personas, así como el número de muertes en la frontera. Se estima que durante la administración de Bill Clinton la vigilancia fronteriza incrementó el número de detenciones indocumentadas en aproximadamente un 68% (de 979,101 en 1994 a 1, 643, 679 en 2000)³⁴.

³³ *Ibidem*.

³⁴ Wayne A. Cornelius, *Death at the Border: The Efficacy and “Unintended” Consequences of U.S. Immigration Control Policy, 1993- 2000*. University of California- San Diego. Noviembre 2000.

Podemos ultimar este apartado señalando que las políticas migratorias que EE. UU ha “puesto en marcha” primero como país independiente, seguido de un periodo de *industrialización* y en que justamente su desarrollo económico demandaba una gran cantidad de fuerza laboral que fue satisfecha con mano de obra migrante , y finalmente, como potencia económica mundial; como se expuso a lo largo de este primer capítulo, todas estas etapas, tanto económicas como políticas, se han reflejado en las políticas que en materia migratoria EE UU ha adoptado de manera unilateral, sin considerar para nada la postura de los países expulsos.

La realidad de la migración es para EE. UU un problema que debe ser tratado internamente y la solución por excelencia parece ser una política cada vez más hermética y restrictiva, con fortalecimiento de estrategias fronterizas e internas para la detección –y deportación- de migrantes que si bien no son bienvenidos completamente en la sociedad estadounidense y se desarrollan en un contexto político social que evidencia las brechas entre el discurso político y la realidad a la que se enfrentan cotidianamente, una realidad que no los reconoce pero que tampoco los rechaza.

CRONOLOGIA DE LAS POLITICAS MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES (1797- 1996)

CUADRO DE ELABORACIÓN PROPIA.

1797 Ley de Extranjería y Sedición	Siendo John Adams Presidente de EE. UU y resultado tanto de la neutralidad declarada por su gobierno frente al conflicto Francia- Gran Bretaña (Guerras Napoleónicas que amenazaban la dominación británica sobre la India y para la que Francia no contaba con flota suficiente) como de la unión de cuatro Actas: Naturalización, Sedición, Extranjería y Enemigos Extranjeros. Esta Ley sólo estuvo vigente durante 3 años.
---	--



1882 Ley de Exclusión China	Luego de la anexión territorial, EE. UU demandó mano de obra que impulsara la economía estadounidense y ante la imposibilidad de satisfacerla internamente decidió aceptar un acuerdo con China para permitir la inmigración Cantonesa principalmente para emplearse en la explotación del oro recientemente encontrado en California. Sin embargo el flujo inmigrante con disposición a aceptar salarios más bajos que los ciudadanos estadounidenses los convirtió en una amenaza laboral. Más tarde ésta medida se extendió a toda Asia y no fue sino hasta 1965 que se revocó.
--	--



1917 Ley Burnett	Sólo se permitía el acceso a personas que demostraran saber leer y escribir. Esta Ley aprobada en el marco del ingreso estadounidense a la Primera Guerra Mundial sólo tuvo un periodo de vigencia de tres meses pues ante la carencia de mano de obra en el sector agrícola, minero y ferrocarrilero tuvo que flexibilizarse y exceptuar a los trabajadores temporales que se dedicaran sólo a la agricultura: es decir mexicanos que preferentemente tuvieran familia para que esta pudiera ser empleada, igualmente se les exigía que se naturalizaran estadounidenses.
-----------------------------------	--



<p>1921 Ley de Cuotas</p>	<p>La primera Ley estadounidense que limitaba cuantitativamente la inmigración a un 3% anual del total personas que cada país hubiera enviado a EE. UU y que residieran en ese momento en el país. Esto constituye el primer sistema de visas implementado por EE. UU. Aunque se pensó como una Ley que estaría vigente hasta 1922 su vigencia se extendió hasta 1924³⁵</p>
--	--



<p>1946 Programa Bracero</p>	<p>El ingreso de EE. UU a Segunda Guerra Mundial demandó trabajadores para sostener la Industria y la respuesta la encontraron en México, donde a pesar del modelo económico impulsado por el Presidente Cárdenas en la década de 1930, una buena parte de la población vivía en situación pobreza. La firma del Programa representó una oportunidad para satisfacer las demandas de ambos lados de la frontera. El Programa estuvo vigente de 1942 a 1964.</p>
---	--



<p>1952 Ley de Inmigración y Política de Naturalización</p>	<p>Ley de Cuotas establecida en 1921 pero que ahora especificaba que el 50% de las visas otorgadas sería para mano de obra calificada, es decir profesionales, que permitieran el desarrollo no sólo económico sino cultural de EE. UU³⁶. Esta Ley tenía como finalidad oculta "limpiar" al país de inmigrantes. Esta es la Ley que AUN ESTÁ VIGENTE en EE. UU pero se ha refrendado en numerosas ocasiones siendo la primera en 1965, en donde se limitaba el número de visas a 20 mil para todos los países sin excepción. Nota: En adelante todas las políticas son Reformas de esta Ley.</p>
--	--



³⁵ Gastélum Gaxiola, Ma. de los Ángeles, La migración de los trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos. UNAM, 1991 p.160
En:http://books.google.com.mx/books?id=xH_WbsMoHZsC&pg=PA159&lpg=PA159&dq=informe+Dillingham&source=bl&ots=DQv9uw92hG&sig=eDIWWV0gV6lw0Dly0phN5orbqNE&hl=es&ei=NSplTr_QBaXpsQKv8K2wCg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDIQ6AEwAw#v=onepage&q=informe%20Dillingham&f=false (Vi: 5 de Septiembre de 2011)

³⁶ *Ibidem*. Historia de la legislación migratoria de los Estados Unidos

<p>1980 Ley de Refugiados</p>	<p>El gobierno tratando de ser congruente con la política que sustenta toda su formación nacional en su carácter de representar el país que debe proteger la seguridad y paz mundial, establece que deberá implantar anualmente criterios y porcentajes para dar asilo a quienes durante la Guerra Fría pudieran huir de países comunistas o con regímenes dictatoriales.</p>
---	---



<p>1986 Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA)</p>	<p>Hay una reincidencia en ver al trabajador inmigrante como amenaza para la Seguridad Pública y además se consideran una carga económica para el país. Además el flujo de inmigrantes latinoamericanos en general aumento considerablemente durante la década de los'80 resultado tanto de la crisis económica mexicana como de los conflictos políticos en el resto del continente. Esta Ley impone multas a los empleadores de indocumentados y propone el inicio de un Programa de trabajadores temporales si la economía estadounidense así lo demandaba (como ha sido en el caso de todas las políticas migratorias adoptadas por este país) y reforzar el control fronterizo.</p>
--	--



<p>1996 Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Migrante</p>	<p>Firmada en 1996 por el presidente Bill Clinton, etiquetó a los inmigrantes como "presentes ilegalmente" y los castigaba con la imposibilidad de entrar legalmente por periodos de 3 años (a cualquier persona que hubiera permanecido ilegalmente en el país luego que expirara su visa de 180 días en adelante, pero menos de 1 año), 10 años (cualquier persona que hubiera permanecido a partir 1 año luego de expirada su visa o de manera indocumentada, a menos que se les otorgara un perdón oficial) o permanentemente (para migrantes reincidentes, que entraran a EE. UU sin un permiso o que no respetaran el tiempo de penalidad establecido según fuera el caso sin importar si tenían o no familiares residiendo en EE. UU). Una de las características principales de esta Reforma es que se aplicaba de manera retroactiva a quienes hubieran obtenido su residencia permanente si se encontraba que en décadas anteriores habían sido merecedores de un delito que ameritara encarcelamiento de hasta 5 años.</p>
---	---

2. LA REALACION MEXICO-EE. UU A LAS PUERTAS DE UN NUEVO MILENIO

Uno de los errores más comunes cuando estudiamos el tema migratorio es la recurrencia a verlo en términos economicistas con lo cual dejamos de lado el análisis integral que el tema merece, lo mismo sucede en lo referente a las políticas públicas que un país ha de adoptar frente a los migrantes, entendiendo que van de un lugar a otro con la única intención de mejorar su forma de vida, siendo ésta la razón de que el flujo migratorio se origine en los países en vías de desarrollo hacia los industrializados, primermundistas. En consecuencia, se da por supuesto que la migración resulta de una acción racional de los sujetos migrantes quienes, quienes toman esta decisión luego de hacer un detallado análisis costo-beneficio:

Falta de trabajo ⇔ pobreza ⇔ mala calidad de vida ⇔ migración ⇔ mejor calidad de vida.

Siendo la migración una solución para los países con altos niveles de desempleo y pobreza, el incremento en los costos del tránsito e inserción así como la disminución de los beneficios del migrante, representan una solución viable y hasta podría pensarse que obvia para los países receptores.

Esta forma de ver la migración, aunada a la idea del migrante como amenaza a la sociedad y economía estadounidense fue la que llevó a la redacción de la **Immigration Reform and Control Act (IRCA)** a finales de 1980 y a la aprobación de la **Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA)** una década después. Igualmente, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) resulta de un

esfuerzo binacional por frenar la migración indocumentada al generar una mayor cantidad de empleos resultado de la apertura comercial de los países involucrados en el Tratado.

En *Perspectivas Migratoria, un análisis interdisciplinario de la migración internacional* se hace mención a lo que sabemos desde hace muchos años sobre el fenómeno migratorio México- EE. UU y las posturas binacionales (por no decir unilaterales) que han respondido básicamente a las necesidades del mercado y no a acuerdos laborales entre estos países -aunque no se haya dejado de lado uno que otro intento- y que en el momento en el que el mercado estadounidense satisface sus necesidades recurre a medidas forzadas (políticas migratorias, deportaciones masivas, encarcelamiento de ilegales, entre otros) para frenar el flujo inmigrante caracterizado básicamente por su bajo nivel educativo sin dejar de lado el creciente flujo de profesionistas también llamado “flujo de cerebros”.

Una de las razones que explica el alto flujo migratorio de Latinoamérica a EE. UU es el crecimiento demográfico que la región tuvo a mediados de la década de 1950, explosión demográfica que se haría evidente cuando esa generación estuviera en edad económicamente activa y entraran a la dinámica migratoria internacional; además, el modelo económico implementado en países como México en las décadas anteriores se revelaba como un fracaso y lo sumergía en profundas crisis económicas durante las décadas de 1970-1990. La aprobación de la IRCA permitió la legalización de aproximadamente 2.6 millones de indocumentados originarios de la región latinoamericana y en el 2000 este grupo de inmigrantes alcanzó los 35 millones consolidándose como la primera minoría étnica del país³⁷, siendo quizá esta la razón por la que han adquirido mayor notoriedad e incidencia en los últimos años. Además de ello los migrantes se han convertido en eje fundamental de la política estadounidense –que, si bien no ha formalizado nada en materia migratoria en el discurso mantiene muy presente la necesidad de reformar sus políticas-. Pareciera que este debería ser el caso para los países expulsores de migrantes, cuyas economías dependen en gran medida de las remesas, como es el caso de México (y esta circunstancia debiera subrayarse cuando el país había adoptado una política de *no política* frente a la migración: el que los mexicanos

³⁷ Jorge Durand, “Balance migratorio en América Latina” en *Perspectivas Migratoria, un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, CIDE, 2010.

encontraran un *modus vivendi* en EE. UU eximia al gobierno nacional de la creación de una buena cantidad de empleos y de garantizarles Seguridad Social, y por si fuera poco las remesas se convirtieron en componente básica para la economía nacional).

En el año 2000, con la noticia de la victoria presidencial de Vicente Fox Quesada la transición -o alternancia- de poderes, parecía transformar la política de la no política por una empatía entre ambos gobiernos...parecía que el recientemente electo Presidente se entendía bastante bien con su homólogo estadounidense porque ambos planteaban objetivos afines: por un lado, Bush reconocía desde su campaña presidencial que México debía ser prioritario en la política exterior de su país, no solo porque la migración era un fenómeno que históricamente atañía a ambos países al ser propiciada por la demanda estadounidense de mano de obra barata proveniente principalmente de México, y por la evidente carencia de empleo aunada a los bajos salarios de este último, sino porque la relación comercial entre ambos países era clave para el desarrollo económico de EE. UU.

Siendo un tema de común interés EE. UU buscaba frenar el flujo migratorio indocumentado hacia su frontera, y México aspirando a lograr una política integral para tratar el tema en lo que coloquialmente se conoce como “la enchilada completa”. México además tiene la responsabilidad de no ser capaz de generar los empleos necesarios para sus ciudadanos y tener salarios bajos, por otro lado, en EE. UU la demanda de mano de obra mexicana no resulta del todo conveniente a nivel macroeconómico pues se invierten fuertes cantidades de dinero en el control fronterizo y en la verificación del estatus migratorio de los trabajadores sin cumplir las expectativas (evidencia de esto es que el presupuesto asignado para la Patrulla Fronteriza aumentó de 115 millones de dólares en 1986 a uno superior a los mil millones de dólares por año actualmente)³⁸.

Vicente Fox puso enseguida sobre la mesa de la estrategia de Relaciones Exteriores el tema migratorio, pues desde un inicio buscaba llegar a un acuerdo binacional con su homólogo George W. Bush para echar a andar una política que fuera integral y que

³⁸ Massey, Douglas. “Una política de migración disfuncional”. *Letras Libres*.
En: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=8762> vi: 28 junio de 2011

buscara proteger los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados, así como la regularización de casi 3 millones de mexicanos residentes en EE. UU. Al principio la relación parecía contar con vientos favorables para el objetivo planteado por el Presidente mexicano, sin embargo los eventos del 11 de Septiembre de 2001 (11 de Septiembre) transformaron profundamente los intereses de nuestro vecino del norte que se concentró a partir de ese momento en resguardar la Seguridad Nacional, amenazada por vía terrestre y aérea, nada más, ni en grado significativo parecía importarle al gobierno de Bush.

Si bien es cierto que a partir del sexenio foxista hubo un acrecentamiento en el interés binacional para lograr una política migratoria plena, también lo es que desde la década de los 90 se apreciaron tentativas con la intención de –aunque con intereses diferenciados cabe señalar- solucionar *la cuestión* migratoria en dimensión local: por un lado el gobierno estadounidense respetaría los Derechos Humanos de los migrantes sin que en ello afectara su estatus legal, se pretendería establecer una comunicación óptima que ayudara al común acuerdo de medidas a seguir, al mismo tiempo se realizarían estudios migratorios binacionales que trascendieran los análisis económicos y ahondaran en la dimensión política y social; México por su parte buscó la proximidad con colectividades mexicanas en EE. UU y poder de esta forma ampliar la asistencia diplomática prestada a los migrantes nacionales, "...la red mexicana de consulados en Estados Unidos creció de aproximadamente 39 en 1994 a 45 en 2000, mientras que el personal consular aumentó de aproximadamente 550 a fines de los ochenta, a casi 700 a mediados de los noventa y a 800 hacia finales del milenio."³⁹

³⁹ Érika Ruiz Sandoval. "Flujos migratorios latinoamericanos hacia Europa y Estados Unidos" p.p. 96-144. *En, Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional.* Centro de Investigación y Docencia Económica, México, 2010

2.1 La relación de los presidentes Vicente Fox y George W. Bush.

Elegido presidente de México del 1 de Diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006 Fox marcó, luego de 70 años, el final de los gobiernos priistas. Parecía que la tan anhelada democracia había llegado, que los cambios a partir de ese momento serían una realidad y no una eterna promesa de campaña; el presidente buscaba que la política a partir de su sexenio fuera “más que ‘el arte de hacer lo posible’ es el arte de hacer lo necesario posible”⁴⁰.

Para el Ejecutivo mexicano era inaceptable que luego del firma del TLCAN México fuera el principal socio comercial de EE. UU y que al mismo tiempo no existiera entre ambos países una política migratoria que fuera congruente con ello y con el alto índice de migración, por lo que su política se desarrolló a partir de cinco ejes que complementarían las dimensiones no económicas que el Tratado había dejado de lado. Estos puntos fueron presentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006:

1. Promover y fortalecer la democracia en México, así como los Derechos Humanos de sus ciudadanos, facilitando la construcción de una mejor relación con otros países.
2. Fortalecer la capacidad del país para defender los Derechos Humanos de los mexicanos residentes en el extranjero.
3. Intensificar la participación e incidencia nacional en los foros políticos multilaterales.

⁴⁰ Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. En: <http://www.dgpp.sep.gob.mx/planeacion/pdf%20inf/PND.pdf>

4. Crear nuevos ejes de acción política que fortalezcan la política exterior de México.

5. Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, cultural, comercial y mejorar la imagen de México en el extranjero en aras de un desarrollo nacional sustentable.

La propuesta mexicana para el acuerdo binacional surgió de un informe realizado conjuntamente por el Carnegie Endowment for International Peace y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) e incluía los siguientes puntos:⁴¹

1. Ampliar el número de visas otorgadas a los migrantes mexicanos para regularizar su situación legal y mejorar el trato que reciben en EE. UU.
2. Disminuir el flujo migratorio indocumentado a través de la cooperación binacional para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de personas, además de disminuir la cifra de muertes en el cruce fronterizo.
3. Enfocar políticas de desarrollo hacia las comunidades emisoras para lograr fortalecer la economía mexicana y con ello disminuir el flujo de migrantes hacia EE. UU.

Teniendo como plataforma lo anterior y apelando a un discurso en que la defensa de los Derechos Humanos universales deben ser promovidos así como respetados al interior y exterior de las naciones, era para México una necesidad adscribirse a los organismos que buscaran su protección y el Derecho Internacional Humanitario se presentaban como una palanca eficaz. Ello le daría al país una imagen positiva y posibilitaría futuras

⁴¹ *Op. cit* Érika Ruiz Sandoval.

negociaciones a favor de la economía y la política nacional (después de todo “el cambio” debía traer consigo la consolidación de una economía competitiva y en consecuencia el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa en todos los sentidos) y por supuesto la defensa de los mexicanos en el extranjero.

*“Para México, éstos son espacios importantes para fijar posiciones acordes con las transformaciones internas, construir consensos en torno a temas de interés común, con base en el principio de corresponsabilidad entre las naciones, a fin de instrumentar acciones para hacer frente a los grandes temas de la agenda internacional como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el cuidado del medio ambiente, la prevención ante los desastres naturales y, de manera especial, la cooperación internacional para el desarrollo, por mencionar sólo algunos. En estos foros se adoptan decisiones para resolver problemas de carácter regional mundial que demandan una reacción oportuna”.*⁴²

En el año 2000 se inició el trámite llevado hasta el exceso para pertenecer al Consejo para la Seguridad Nacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el periodo del 2001-2003, alegando que la posición geopolítica de México le permitiría “...desempeñar un papel activo y central en la conformación de la nueva arquitectura internacional...”⁴³, lo cual acarreó más dificultades que beneficios. Además se buscó ser en el año 2002 el país sede de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y de la Cumbre de Mecanismos de Cooperación Económica Asia- Pacífico; para el 2004 de la Cumbre de la Unión Europea- América Latina y el Caribe y un año después de la Cumbre de las Américas.

⁴² *Op. Cit.* Plan Nacional de Desarrollo p.p. 61-62

⁴³ *Op. Cit.* Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

La proximidad geográfica y el fenómeno migratorio entre ambas naciones hace necesario considerar a EE. UU en los asuntos de política exterior mexicana -sin que ello signifique subsumir los intereses de aquel país-, por lo que el sexenio foxista tenía contemplado demandar servicios consulares y acciones que favorecieran no sólo la protección sino el desarrollo de las comunidades mexicanas en nuestro vecino del norte. Buscando consolidar una Reforma Migratoria que permitiera -a largo plazo- la movilidad y residencia segura, ordenada, legal, digna de los mexicanos, que facilitara hacer a un lado la imagen que por décadas se construyó del mexicano como delincuente que hace peligrar la seguridad nacional estadounidense, se buscaba que se dejara de perseguir y criminalizar la condición migrante, que la migración fuera vista en cambio como una responsabilidad compartida, postura que resulta de entenderla como un fenómeno social y económico que requiere de una negociación integral, como una realidad que no se puede borrar solo con deseárselo. Vicente Fox de hecho insistió mucho a su homólogo para lograr los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que presentó al inicio de su gobierno sin que su contraparte diera respuestas tangibles, pero sí demagógicas.

Rafael Velázquez divide el sexenio de Vicente Fox, para un mejor análisis de su Política Exterior, en tres etapas:

1. Desde el inicio de su gestión hasta el 11 de Septiembre del 2001, cuando la seguridad nacional estadounidense se vio transgredida por el presunto atentado terrorista al World Trade Center.
2. Del 11 de Septiembre (11 de Septiembre) hasta la retirada de su Secretario de Relaciones Exteriores en enero del 2003 arguyendo el impedimento de tratar una Reforma Migratoria con EE. UU como consecuencia del endurecimiento en sus políticas migratorias y del casi cierre de sus fronteras a manera de prevención terrorista.

3. El período de Luis Ernesto Derbez como el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores y el detrimento de la buena relación que hasta ese momento habían mantenido los dos países.

Lo ocurrido tras el derribo de las Torres gemelas de Nueva York el 11 de Septiembre puso sobre la mesa la necesidad urgente de transformar la prioridad en la política exterior que hasta ese momento tenía la administración del Presidente George W. Bush y depuso lo, al menos en el discurso, había sido un fin común con México: el tema migratorio y la urgencia de ver a la migración no como un fenómeno sino como una realidad de incumbencia mutua que requería de la inaplazable cooperación entre los dos países para de esa forma salvaguardar los Derechos Humanos de los migrantes junto con la economía estadounidense –y mexicana, hasta cierto punto-. El interés se centró a partir de ese momento en la Seguridad Nacional y el reforzamiento fronterizo promoviendo un acuerdo con México y Canadá.⁴⁴

Lo anterior quedó claro cuando en Octubre del 2001 se votó y aprobó casi por unanimidad en el Senado estadounidense el **Acta Patriota** (USA Patriot Act, originalmente H.R.2975 en el Congreso y S.1510 en el Senado) que no sólo tenía la meta de ampliar la facultad Estatal para detener y combatir el terrorismo sino que creó un cuadro de delitos a perseguir y fortaleció los castigos para los ya existentes en esa materia. La prioridad del Departamento de Justicia estadounidense, a partir de los eventos que afirman como ataques terroristas es, justamente, prevenir el terrorismo y de esa manera “proteger a los americanos inocentes de los planes mortales del terrorismo dedicado a destruir a América y a nuestro estilo de vida...” y para ello el Acta Patriota desempeña un papel clave “...modificando modestamente la ley. El Congreso tomo principios legales existentes y los retroalimentó para preservar las vidas y la libertad de los americanos de los retos que representa el terrorismo mundial...”⁴⁵.

⁴⁴ México complació a EUN y se volcó a ser su aliado en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, incluso buscó reforzar la seguridad en su frontera sur con la finalidad de frenar el tránsito migrante de los países de Centro y Sur América a los EUN.

⁴⁵ The USA PATRIOT Act: Preserving Life and Liberty (Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism), párrafo inicial, Versión PDF

El 11 de Septiembre no sólo trajo cambios significativos en la trato que EE. UU mantenía con el resto del mundo sino al interior del país; el INS se dismanteló y las tareas antes concedidas a esta Institución fueron delegadas en tres Instituciones internas del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security): Bureau of Customs and Border Protection, Bureau of Inmigration and Customs Enforcement y el Bureau of Citizenship and Inmigration Services. Cada una de ellas dependencias encargadas de la aplicación de la ley migratoria en las fronteras estadounidenses, de la función de las aduanas y de conceder las peticiones y solicitudes de migrantes y no migrantes, respectivamente. Sin embargo, aunque se haya registrado un cambio al interior de la política estadounidense respecto a la materia migratoria, no significó un impacto directo sobre los flujos de migrantes que evidentemente siguen en su intento no sólo por llegar, sino por establecerse en EE. UU, por tener un papel activo en la vida política, social y económica de ese país.

2.2 El Acta Patriota⁴⁶

Siguiendo a lo acontecido en Las Torres gemelas de Nueva York y en la sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, mejor conocida como el Pentágono, el Senado estadounidense entregó una proposición a las enmiendas de vigilancia federal que se encargan de capturar y dar seguimiento a las llamadas telefónicas, y comunicación de cualquier otro tipo (como correo electrónico) de los presuntos terroristas localizados en EE. UU. La iniciativa representó un pronta respuesta a los atentados terroristas fue firmada por el presidente George Bush en octubre del 2001.

⁴⁶ Todo lo referente al Acta Patriota es retomado de manera muy apegada (no citado) de los siguientes documentos: The USA PATRIOT Act: Preserving Life and Liberty (Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism).

Charles, Doyle. The USA Patriot Act: a legal analysis. Congressional Research Service. Report for Congress, The library of Congress. Abril, 2002

USA Patriot Act, o el Acta Patriota, promueve el cierre de fronteras para imposibilitar la entrada a territorio estadounidense de cualquier sujeto que intente dañarlo o cometer actos terroristas, localizar y expulsar a los que ya estén dentro de sus fronteras. Para ello se creó una tipificación de delitos, condenas así como de la ejecución de procedimientos que permitan lograr los objetivos plateados valiéndose, no de una nueva legislación en Seguridad Nacional, sino de reformas a dicha legislación.

El Acta amplía las facultades del Estado y de otras agencias de seguridad estadounidenses para intervenir en la seguridad nacional, así como en la vigilancia del terrorismo. Además, los medios que se utilizaban para la investigación de delitos no relacionados con el terrorismo, pero que sí representaban una amenaza a la Seguridad Nacional estadounidense -como el tráfico de drogas y el crimen organizado, fraudes y falsificación de documentos oficiales como el pasaporte- fueron ampliados para su uso en la investigación del terrorismo; originalmente la Ley Federal proveía una categorización de tres niveles erguida para proteger la confidencialidad telefónica, la comunicación cara-cara, y la electrónica (particularmente por Internet) al mismo tiempo que permitiría a las autoridades competentes intervenir e interrumpir la comunicación de quienes se sospechara fueran criminales, a partir del Acta se amplían estos niveles de la siguiente manera:

1. La *vigilancia electrónica* que antes se preveía para la investigación de crímenes como el tráfico de drogas y fraudes podrá ser usada por los agentes federales para la obtención de conversaciones telefónicas e investigación de algunos crímenes relacionados con el terrorismo como armas químicas y de destrucción masiva, financiamiento terrorista así como el asesinato de ciudadanos estadounidenses en el extranjero.
 - Permite a los agentes federales seguir a sospechosos de terrorismo que tengan un entrenamiento lo suficientemente sofisticado como para evadir su detección y aprehensión pero ello sólo puede lograrse una vez que el sujeto ha sido localizado (se asume que los terroristas son capaces de evadir su

localización por la rapidez con que se mueven y cambian de teléfonos, residencias, computadoras, etc.) y que un juez federal ha aprobado la investigación.

- Permite realizar investigaciones sin alertar al sujeto que se investiga, se parte de la suposición de que si le es informado a un individuo con prontitud que es sujeto de una investigación federal por los motivos que sea, este es capaz de huir, borrar evidencia, evadir el arresto e incluso intimidar o asesinar a quienes pudieran ser testigos en su contra por ello la Ley permite retrasar el tiempo para notificar órdenes de cateos o arresto, además eso permitiría reducir al máximo las amenazas para la sociedad civil y una mejor planeación para aprehender incluso de manera simultánea a grupos criminales en puntos diferenciados. Esta medida es considerada como una de las más eficientes para combatir el narcotráfico.
- Permite solicitar al tribunal una orden para obtener los registros de los negocios que estén involucrados en una investigación por terrorismo. Los registros de negocios juegan un papel importante en la solución de una gran cantidad de delitos, y ello podría ser aplicado con frecuencia a negocios como ferreterías e industrias químicas con el objetivo de saber quién, cómo o cuándo compró materiales para fabricar, entre otras muchas cosas ,explosivos; los registros bancarios también pueden ser investigados con la finalidad de identificar financiadores del terrorismo.

En virtud de la Ley Patriota, el gobierno puede solicitar a un tribunal federal (el Tribunal de Vigilancia de Inteligencia Extranjera) estos registros si los considera necesarios para una investigación sin embargo, el Tribunal de Vigilancia sólo podrá otorgar la orden a las autoridades competentes si estos prueban la pertinencia de la información de inteligencia extranjera en la investigación que se realiza siempre que no afecte a una persona de los EE. UU o para proteger contra el terrorismo internacional, siempre que dicha

investigación no se lleve a cabo solamente sobre las actividades protegidas por la Primera Enmienda⁴⁷.

El sistema de investigación estadounidense se subdividirá en investigación criminal y extranjera, las dos dirigidas y supervisadas por el gobierno de EE. UU pero diferenciándose porque la primera de ellas busca información que lleve a la penalización de actividades ilegales, mientras que la investigación extranjera permitirá emprender investigaciones en otros países y a sus ciudadanos.

2. *Inteligencia para investigaciones en el exterior (FISA)*. Luego de declarar que la autoridad presidencial no era lo suficientemente efectiva para identificar a personas u organizaciones que pretendieran atacar contra los EE. UU, la FISA permitiría la búsqueda de información en otros países -y sus ciudadanos- que se presume puedan actuar ilegalmente en territorio estadounidense (particularmente relacionado con el terrorismo internacional) creando para ello un cuerpo policíaco secreto entrenado con técnicas empleadas incluso en conflictos bélicos como el de Vietnam. Esta última facultad no fue discutida a profundidad quizá por las implicaciones políticas y de opinión pública que pudiera tener pero tampoco fue limitada en ningún sentido por el Congreso.

- *Búsqueda y vigilancia con fines de inteligencia*. A menos que la estrategia esté dirigida para vigilancia extranjera, la duración máxima para la FISA es de 45 días para la investigación de personas y 90 días para la búsqueda de documentos a partir de que se emite la orden, con la posibilidad de extenderse 90 y 120 días –incluso un año-.

⁴⁷ La Constitución de EUN se compone de 7 Artículos y 27 Enmiendas que fueron escritas con el fin de que todos los Artículos sean válidos y sin problemas de interpretación, la primera de ellas es la siguiente: El Congreso no aprobará ninguna ley que se aboque al establecimiento de *religión* alguna, o que prohíba el libre ejercicio de la misma; o que coarte la *libertad de expresión o de prensa*; o el *derecho del pueblo a reunirse pacíficamente* y a solicitar del Gobierno la reparación de agravios. (Cursivas añadidas)

- *Registro de pluma y trampa y dispositivos de seguimiento para la recopilación de información.* Se concede al Departamento de Justicia la petición para dejar de lado los requerimientos que limitaba la incidencia de la FISA a la investigación de registros y seguimientos de dispositivos, igualmente permite la vigilancia de las instalaciones usadas por los agentes extranjeros, así como el acceso a líneas telefónicas de quienes se sospeche estén involucrados con actividades catalogadas terroristas o clandestinas siempre que la sospecha no se encuentre fundamentada en acciones personales que vayan de acuerdo a la Primera Enmienda.
- *Cooperación de terceros y pruebas tangibles.* Así como en el caso de las investigaciones criminales, el Acta Patriota tiene varias secciones que contemplan la participación de terceros con responsabilidad civil. Las órdenes de FISA pueden incluir especificaciones para la participación de estas personas en la ejecución de las investigaciones, permitiendo la inserción de una directiva general de asistencia; y libra de toda culpa y sospecha a quien participe con la FISA.
- *Acceso a la información sobre la aplicación de la Ley.* Luego de lo ocurrido el 11 de Septiembre el Departamento de Justicia entregó el 20 de Septiembre del 2001 una propuesta que contemplaba el libre intercambio y acceso a la información obtenida en materia de seguridad nacional. Arguyendo la información obtenida sobre el terrorismo y sus actividades en todos los niveles del Gobierno estadounidense estaba obstaculizada por razones legales, ideologías de partido, burocracia, etc.
- *Aumento de la Capacidad Institucional.* El Acta le da facultades al Buró Federal de Investigación (FBI) para contratar traductores que participen tanto en las investigaciones criminales como en las extranjeras y para coordinar esfuerzos para desarrollar un sistema computarizado de

traducción que pueda ser empleado en las investigaciones (Centro Nacional de Traducción virtual, NVTC).

3. La legislación estadounidense considera como *lavado de dinero* cualquier flujo en efectivo o en especie que se destine a financiar o facilitar la perpetración de actos criminales, este delito se combate a través de la cooperación internacional, regulaciones, sanciones criminales y confiscación. Uno de los puntos del Acta de Secrecía Bancaria es que cualquiera que transporte al interior o exterior del país una cantidad superior a los USD\$10, 000 debe declararlo al Departamento del Tesoro, de igual forma deben hacerlo los Bancos (además de entregar a la Red de ejecución de crímenes financieros del Departamento del Tesoro –FinCEN-reportes de actividad bancaria sospechosa), las cooperativas crediticias y de ahorro así como otras instituciones bancarias para cualquier transacción en efectivo que supere dicha cantidad. El Acta amplía las facultades del Secretario del Tesoro para el requerimiento de estos reportes y la promulgación de reglamentos que exijan que los comerciantes, corredores de valores, asesores y operadores hagan reportes de actividad económica sospechosa.

4. Terroristas extranjeros y víctimas, el Acta provee medidas para prevenir la entrada de terroristas a EE. UU provenientes especialmente de Canadá y faculta a las autoridades para detener y deportar tanto a quienes son sospechosos de terrorismo –o confirmados terroristas- como a quienes los mantienen, además de facilitar ayuda humanitaria a las víctimas del 11 de Septiembre que no fueran ciudadanos americanos. Para ello:

- Se triplicó el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, Aduanas y Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) instalados en la frontera con Canadá.
- Aumentó USD\$50 millones para vigilancia fronteriza tanto norte como sur.

- Condonar al INS el pago de impuestos hasta por USD\$30 mil si son justificados como pago de horas extras a su personal.
- Un presupuesto de USD\$ 2 millones para la elaboración de un informe sobre la viabilidad de mejorar el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (IAFIS) y sistemas similares para de esta forma mejorar el sistema de viabilidad de los solicitantes de visa.
- Recursos ilimitados para que INS y el Departamento de Estado tengan una base de datos que arroje información criminal sobre cualquier solicitante de visa.
- Limitar a países para participar en el programa de exención de visado a las personas con pasaportes de lectura mecánica a partir del 01 de octubre 2003.
- Un presupuesto de USD\$ 250 mil para que el FBI coloque en los computadores de aerolíneas los nombres de posibles terroristas

A las víctimas del 11 de Septiembre que sean extranjeros se les dio:

- La condición de residente extranjero permanente y a los miembros de sus familias que como consecuencia de 11 de Septiembre hayan sido elegidos como extranjeros con visa de trabajo permanente.

- Preservación de ciertos beneficios de inmigración a disposición de quienes perdieron a un familiar el 11 de Septiembre y que de cualquier otra forma los perderían (dependientes económicos como hijos, esposas, padres).
- Ayuda administrativa temporal a las familias de las víctimas extranjeras del 11 de Septiembre que de otra forma no podrían tener facilidades legales.

El Acta Patriota fue aprobada el 26 de octubre de 2001 y refrendada como Ley en marzo del 2006 por el entonces presidente George W. Bush a pesar de que representa notoriamente una transgresión a la intimidad de los ciudadanos y residentes – dejando de lado su estatus migratorio- de EE. UU y de la oposición que ha hallado en variados grupos defensores de los derechos civiles, actualmente no sólo está en vigor sino que el discurso político estadounidense se ha valido de la inaplazable necesidad de resguardar a como dé lugar y a cualquier costo la Seguridad Nacional que los ciudadanos - votantes reclaman para reformarla en diversas ocasiones para preservarla e impulsar medidas similares. Convirtiéndose hoy por hoy en la Ley más dura en materia de seguridad fronteriza, principalmente para luchar contra el crimen organizado y el terrorismo internacional. Además, tiene la característica de ser una prevención que va más allá de los límites nacionales pues se apoya en diferentes tratados de cooperación internacional así como en convenios bilaterales.

2.3 USA VISIT.

A mediados del año 2000 se propuso la creación del ***Data Management Improvement Act*** o ***Ley Reformada del Manejo de Datos*** que no sólo monitorearía la entrada o salida de extranjeros en todos los puntos posibles, sino que además permite el almacenamiento electrónico de datos biométricos que pudieran ser utilizados posteriormente para los fines que a la seguridad nacional estadounidense convengan. Se planeó que ésta entrara en función el último día del 2003, pero la vulnerabilidad estadounidense manifiesta en septiembre del 2001 aceleró y endureció las medidas tomadas hasta ese momento.

El surgimiento del programa **USA VISIT (United States Visitor and Immigrant Status Indicator Technology)** está igualmente relacionado con el avivado interés estadounidense de reforzamiento de la seguridad luego del 11 de Septiembre. Funciona a partir de datos biométricos que son tomados a los extranjeros que deseen entrar legalmente al país, que serán contrastados con una base de datos previamente elaborada en la que se encuentra la información de personas que son consideradas por las autoridades estadounidenses como terroristas o criminales, así como de migrantes indocumentados.

Dado que el USA VISIT tiene el objetivo de controlar y monitorear a quienes ingresan o salen del país, e igualmente de quienes puedan significar un riesgo eventual para la seguridad, el 19 de mayo del 2003 el Subsecretario del también recientemente creado Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security) anunció la creación del Programa USA VISIT que comenzó a funcionar en enero del 2004, estructurado a partir de cuatro ejes:

1. Endurecer y mejorar la seguridad de los estadounidenses así como de quienes visitan el país.
2. Abrir la puerta al tránsito legal de mercancías y de personas.
3. Respetar la intimidad de los visitantes y residentes/ciudadanos. La información obtenida será manejada con discreción y sólo podrá ser proporcionada a funcionarios autorizados, también se destruirá cuando deje de ser necesaria, es decir, se mantendrá una actualización constante de las bases de datos.
4. Asegurar la integridad del Sistema de Migración.

Para tales propósitos es preciso obstaculizar el acceso de individuos peligrosos o vinculados al crimen organizado o al terrorismo: se establecieron cincuenta puntos de vigilancia que registran el 94% de las entradas terrestres en los estados de California, Texas, Arizona, Nueva York, Michigan, Minnesota, Washington y Vermont. El funcionamiento del Programa demanda del uso tecnológico para crear los registros pertinentes y sistematizarlos en el Arrival and Departure Information System (AIDS) que considerará las características particulares de los sujetos que entren a EE. UU tales como: rasgos faciales, huellas dactilares, grafología, y en un estado más avanzado del Programa se planea incluir en la tipificación el escaneo de iris y retina; estas características serán registradas tanto en la entrada como en la salida del visitante (evitando así que las personas que entran legalmente prolonguen su estancia y violen las normas en materia migratoria) de igual forma, el gobierno estadounidense solicitó a los consulados emitieran la visa correspondiente con las características señaladas a más tardar en Octubre del 2004⁴⁸.

Las implicaciones del Programa para México son importantes partiendo del hecho de que la frontera entre estos dos países es la más transitada del mundo dado que diariamente cruzan miles de personas y mercancías, el que en los puntos fronterizos se lleve a cabo una revisión tan a fondo de cada una de las personas y vehículos incrementaría considerablemente el tiempo promedio de ingreso, por ello en noviembre del 2003 ambos gobiernos decidieron que lo que más convenía era establecer una comisión bilateral para instrumentar el Programa; “Uno de los resultados inmediatos fue el acuerdo entre ambos gobiernos de las personas de México que cruzan hacia la zona fronteriza de Estados Unidos. Así los ciudadanos mexicanos que utilicen la Vía Láser (...) no necesitaran someterse al procedimiento establecido por el Programa (...) ya que la información biométrica ya fue capturada en el proceso de expedición de la visa”⁴⁹, además podrán permanecer en EE. UU hasta por tres días pero sin dejar el área fronteriza (25 millas de la

⁴⁸ Cfr. Alejandro Becerra, “Seguridad Migratoria en la relación México- EE UU.: El Programa US-VISIT.” *El Cotidiano* Julio- Agosto, año/vol. 20, numero 126. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Iztapalapa. 2004

⁴⁹ *Op. cit* Alejandro Becerra.

línea fronteriza en Texas, California y Nuevo México, y de 75 millas en Arizona)⁵⁰. Sin embargo, a pesar del uso de la Visa Láser –con fines turísticos o de negocios- el Sistema de Seguridad Interna tiene el compromiso de buscar la forma para procesar esa información.

2.4 Del TLCAN a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN.

La dificultad de los Tratados, Acuerdos y Alianzas de carácter internacional puede disminuir en la medida en que los Estados involucrados son capaces de negociar un convenio común, que vaya de acuerdo a sus posibilidades de ofrecer para tener la posibilidad de exigir condiciones que le sean favorables, que no lo releguen a un segundo plano en la negociación, que además le permita identificar en qué momento se estarían comprometiendo sus intereses a la conveniencia del otro.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado en la década de los noventa representaba una apertura estrictamente comercial México-EE. UU-Canadá, evidenciando que el interés estaba centrado en la posibilidad de construir un área de libre comercio que beneficiaría a los países firmantes; sin embargo, no se logró –ni las necesidades en ese momento exigían hacerlo- una negociación para beneficiarse más allá del plano económico, incluyendo áreas concernientes a lo social y político que favoreciera verdaderamente a la sociedad civil como podrían ser convenios migratorios o de competencias políticas al estilo de la Unión Europea. Sin duda alguna, luego del 2011 la Seguridad se convirtió en la prioridad a imponer en las agendas del bloque Norteamericano, que desde mediados del decenio 1990 hasta ese momento se habían concentrado en la consolidación de relaciones comerciales óptimas que permitieran el progreso financiero; EE. UU buscó elevar su estrategia de Seguridad Nacional a un nivel regional que incluyera a sus países más próximos: México y Canadá, lo que dio por

⁵⁰ PROGRAMA US-VISIT EN LAS FRONTERAS TERRESTRES, (traducción extraoficial de la hoja informativa publicada por el Departamento de Seguridad Interna). En: <http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st040316USVisit.html> 17 de noviembre de 2011

resultado a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), aunque los lineamientos son establecidos enteramente por EE. UU.

La ASPAN sería un replanteamiento del TLCAN estructurado a partir de la Seguridad, y aunque en ese sentido bosqueja una colaboración y regularización regional no plantea – como sería el caso de la UE- una unión económica, política ni mucho menos social. Se trata entonces de una medida para hacer más eficientes los límites nacionales con el propósito de facilitar la “libre” circulación de mercancías de los países que ya se incluían en el TLCAN, así como optimizar la seguridad nacional como derivación de la unificación de tácticas de seguridad transnacionales.

A diferencia de lo sucedido con la actual Unión Europea (UE), en el continente americano no se cuentan con integraciones regionales que diluyan las fronteras nacionales -que mantienen a los países con autonomía política pero que económicamente se han unido para formar parte de un frente común a los mercados europeo, británico y asiático- a pesar de que su realidad cada día lo demanda con más fuerza, resulta un tanto contrastante la idea de firmar acuerdos internacionales en materia de seguridad y economía sin que ello permita el libre flujo de trabajadores que ello requiere; a este propósito es conveniente mencionar que desde la firma del TLCAN se ha propuesto una integración de dichas situaciones que, dicho sea de paso, se hicieron más frecuentes después del 2000, pero la negativa ha sido contundente y sólo se obtuvo la negociación de la ASPAN.

Con la incorporación de México al TLCAN se sentaron las bases para la incorporación comercial de México con los países *industrializados* de América del Norte, aunque en realidad esto no favoreció realmente la competencia económica ni facilitó las vías de cooperación internacional, mientras que la ASPAN representa sí discursivamente una posibilidad de mejorar la relación entre estos tres países pero teniendo como eje una cooperación para garantizar la seguridad nacional de cada uno de ellos y, consecuentemente, la calidad de vida de sus ciudadanos.

Las razones que llevaron a México a formar parte de la ASPAN son variadas pero por supuesto no se puede dejar de lado que las principales son: la enorme dependencia económica que se ha desarrollado con EE. UU como consecuencia del alto volumen migratorio así como la cercanía geográfica, la necesidad de hacer un *frente común* al crimen organizado y al narcotráfico, esto aunado a que económicamente México no es un país competitivo y políticamente se ha maniatado , y el compromiso hecho en marzo de 2002 entre estos dos países para crear una *frontera eficiente para el Siglo XXI*; mientras que con Canadá las relaciones tanto políticas como comerciales comenzaron a hacerse presentes luego del TLCAN a tal grado que Canadá es actualmente el segundo socio comercial de México tanto en la industria petrolera, agrícola, de servicios, venta de equipo de transporte, maquinaria y electrónica en general, México importa de Canadá telecomunicaciones, servicios financieros, equipos y servicios para las industrias del petróleo, gas, minería, ambiental, tecnológico-industrial, entre otros⁵¹. El caso de la actividad minera a cielo abierto con un alto impacto ambiental, donde el capital canadiense ha mayormente incursionado no es sino un ejemplo de este proceso.

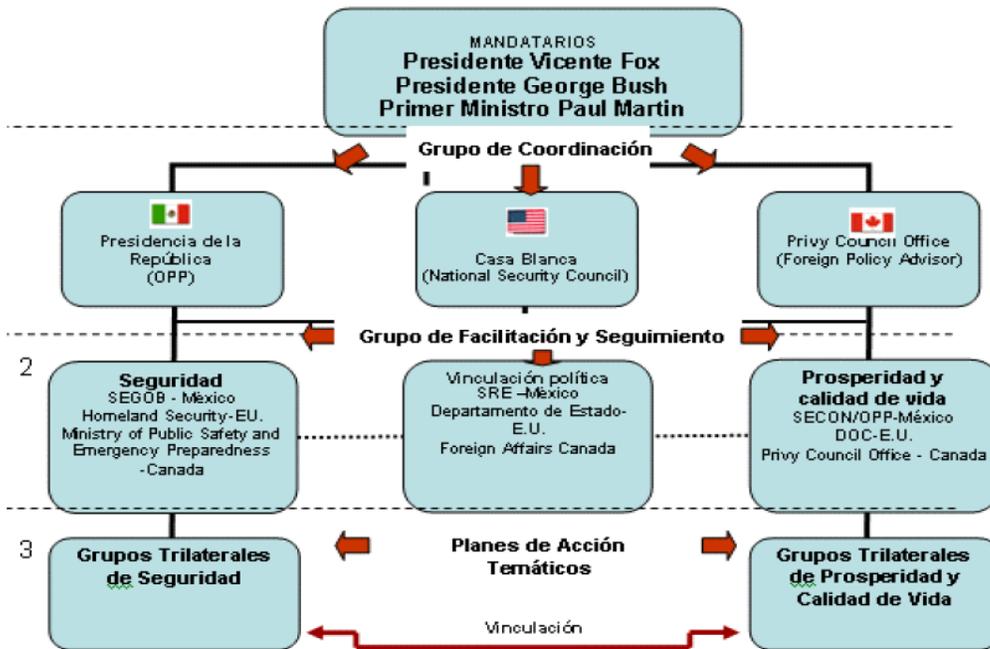
Teniendo esto como antecedente, los Presidentes George W. Bush, Vicente Fox y el Primer Ministro canadiense Paul Martin se reunieron el 23 de Marzo del 2005 en Waco, Texas para plantear los objetivos de la Alianza en una Declaración Conjunta que reconocía la pertinencia de la cooperación trilateral para el desarrollo, seguridad nacional e impulso social de los tres países como bloque regional, por ello se buscó:

1. Procurar nuevas alternativas para la cooperación económica y de desarrollo que reduzca tanto el tiempo para el ingreso legítimo de mercancías (y capital humano) en cada uno de estos países como los costos de importación y exportación.
3. Analizar el TLCAN once años después de su firma tanto a nivel Nacional como regional.

⁵¹ Trejo García, Elma del Carmen. *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Servicio de Investigación y Análisis. Julio, 2006

4. Aumentar la competitividad de la zona propiciando los incentivos para la actividad empresarial y el comercio entre los tres países.
5. Mejorar el control y seguridad de las fronteras en sus tres niveles –marítimo, aéreo y terrestre-, valiéndose de un mejor intercambio de información de inteligencia nacional y facilitando el ingreso documentado tanto de personas como de mercancías.
6. Implementar un modelo trinacional que permita hacer frente a las emergencias.
7. Lograr medidas sanitarias compartidas para garantizar la calidad de los productos alimenticios y del sector salud en general y con ello garantizar condiciones de salud óptima en los ciudadanos.
8. La creación de un grupo de trabajo integral formado por Ministros y Secretarios para lograr el desarrollo de los objetivos planteados: en México la Oficina de la Presidencia de Políticas Públicas, en EE. UU la National Security Council y en Canadá la Privy Council Office.

Los países firmantes reconocen que la seguridad nacional y el crecimiento económico van de la mano, permitiendo que la calidad de vida de los ciudadanos al ofrecer una mayor inversión en programas científicos y académicos, además de en la salud pública y cuidado ambiental. Además la existencia de un acuerdo de este tipo es conveniente para México en el sentido de que las medidas de seguridad impuestas por EE UU –y Canadá- no intervendría con las relaciones comerciales que entre estos países existe.



Trejo García, Elma del Carmen. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Julio, 2006

La ASPAN es una respuesta a la economía globalizada que tiene su máxima expresión en el surgimiento de bloques económicos regionales - internacionales como la Unión Europea (UE), Mercado Común Centroamericano (MERCOSUR), Asociación Latinoamericana del Desarrollo e Integración, alianzas en Asia, el mismo TLCAN, entre otros, que tras su aparición se colocan como una competencia económica fortalecida que amenazan el equilibrio económico de cualquier país que se encuentre fuera de alguna alianza; en este caso evidentemente el más débil de la triada es nuestro país y por lo tanto el que tiene menos capacidad de negociación. Además una de las peculiaridades –y quizá debilidades- es que se trata de una alianza firmada por los poderes Ejecutivos pero que no fue aprobada por el Congreso de ninguno de ellos porque no cumple con los requisitos para convertirse en un Tratado, Acuerdo o Programa internacional, por lo que se trata de una alianza frágil construida sin ninguna base jurídica sólida; no obstante la ASPAN se reiteró en marzo del 2006 en el marco de la II Reunión de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte que se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo –nuevamente estuvieron los Presidentes de EE. UU y México pero esta vez con la presencia del Primer Ministro canadiense Stephen Harper- .

De fondo al impulso económico de la región, sin duda está la posibilidad de que la generación de empleos sea proporcional al aumento del ingreso nacional y viceversa, además de que supone la reducción en las estadísticas migratorias a medida que se den las condiciones nacionales para lograr la generación de incentivos para los migrantes potenciales, así como de que se logre disuadirlos del abandono de sus lugares de origen. Esto se liga con la urgente necesidad de emprender políticas migratorias que, tanto EE.UU como México, requieren para impedir el ingreso de migrantes indocumentados que abriguen como destino final a nuestro *vecino país del norte*, lo que constituye un tipo de contradicción con la actitud estadounidense de atender el tópico de la migración localmente.

Los acontecimientos del 11 de Septiembre del 2001 orientaron la agenda internacional hacia el terrorismo como la principal amenaza, pero también evidenciaron la exigencia de profundizar el TLC y llevarlo a campos más allá de la relación comercial trinacional en lo que se conoce como el TLCAN Plus que enmarca acuerdos como el de la Fronteras Inteligentes y la ASPAN; los principales acuerdos fueron⁵²:

1. México- EE. UU: Se acordó una cooperación que tuviera como finalidad financiar proyectos y mejorar la seguridad de los cruces fronterizos así como la protección de infraestructura en puntos estratégicos (como las plataformas petroleras en el Golfo de México); también se acordó verificar que quienes pasaran por México para llegar a EE. UU tuvieran la documentación necesaria para asegurar su tránsito legal y seguro, la formación de bases de datos conjuntas, disuasión de los traficantes de personas, seguridad en el transporte marítimo y de bienes, cooperación tecnológica para asegurar el tránsito de bienes así como de las líneas férreas y mercancías, combatir al fraude y al contrabando.

⁵² Raúl Benítez Manaut y Carlos Rodríguez Ulloa. "Seguridad y Fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN". *Frontera Norte*. Enero-Julio, año/vol. 18 número 035, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México 2006.

2. Canadá- EE. UU: Igual que México, Canadá se comprometió a generar un sistema eficiente e inteligente de transporte, así como a la protección de la infraestructura nacional que fuera clave para su relación con EE. UU y de la transportación aérea y marítima. Además se acordó la aplicación conjunta de normas de seguridad y de servicio de inteligencia, poner en marcha una legislación antiterrorista y organizar simulacros de seguridad nacional conjuntamente; echar a andar identificadores biométricos (como parte del Programa US-VISIT), bases de datos de inmigración compatibles así como vigilancia férrea y registro de los pasajeros así como su información; en materia comercial acordaron procesos comerciales armónicos y la revisión e intercambio de información de los clientes comerciales.

Existe, sin embargo una discrepancia importante en el carácter que se percibe en la relación de Canadá y México con EE. UU en materia de seguridad, mientras el primero de ellos se adjudica la seguridad nacional de EE. UU como complementaria a la propia, México no acoge medidas que integren o se asemejen a las puestas en marcha por cualquiera de los otros dos. Por otra parte, México carece de instituciones nacionales que garanticen su seguridad nacional, a este tenor tiene el grave inconveniente de que existe evidencia que acusa a miembros funcionarios encargados de salvaguardar la seguridad nacional, la sociedad civil y los derechos humanos de estar directamente vinculados con actos de corrupción o del crimen organizado; en ese sentido se dificulta la confianza, tanto de EE. UU como de Canadá, para promover proyectos de cooperación conjuntos que sean realmente incluyentes de los intereses mexicanos, relegándolo casi a la condición de espectador en las negociaciones.

No obstante que la aprobación del TLCAN significa la unión económica a través de la creación de una zona de “libre comercio” que, para México, podría implicar beneficios partiendo del hecho de que el libre mercado y comercio son el motor económico del mundo capitalista y permite el desarrollo de países en desarrollo (el caso de América Latina) que se han visto en la necesidad de orientar sus políticas hacia el llamado *primer mundo*, esto sobre todo de manera posterior a que el *modelo de sustitución de importaciones* puesto en marcha durante la década de 1940 fracasara: este modelo tenía como fin conseguir que la economía nacional prosperara valiéndose de un mercado

interno que dejara ganancias al país y no a las industrias extranjeras, por lo que se implementó un aumento arancelario a las importaciones, resultando quizá si en el crecimiento de la industria mexicana, pero también en el estancamiento de la producción, tecnologías; e innovación.

Las crisis económicas a partir de ese momento, el endeudamiento nacional, etc., obligaron a México a abrir las puertas a la inversión privada y extranjera como el medio para tener acceso a nuevas tecnologías y para poder mantener el crecimiento nacional; además, la creación de un bloque económico común con EE. UU y Canadá podría no eliminar pero si reducir la competencia económica.

Lo que justifica al TLCAN es en gran parte que se enmarca en la economía internacional cuyas normas se han alcanzado a través de múltiples acuerdos que han convertido al intercambio comercial en el eje articulador del desarrollo económico mundial, en gran parte el GATT (al que México se sumó en noviembre de 1986) es el acuerdo que ha legitimado a las relaciones y prácticas comerciales alrededor del mundo. Esto último también ha sido motivo de discusión pues se cuestiona que tanto debe la Constitución subsumirse al interés de las normas internacionales –tanto en materia económica como de Derechos Humanos y laborales- y, en caso de que las normas internacionales tuvieran injerencias en asuntos internos hasta qué punto pueden hacerlo sin violar la autonomía nacional.⁵³

Aunque también es cierto que no se cuenta con un convenio o tratado que regule el derecho entre los países que se adscriben al TLCAN, cada uno de ellos mantiene Constituciones propias y lo mismo sucede con las políticas económicas y sobre todo migratorias, pues aunque la integración internacional se revela como una oportunidad de crecimiento económico- comercial y como una consecuente mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos, no se estima en el Tratado la eventualidad de reconocer y permitir la

⁵³ Héctor Fix Fierro y Sergio López Ayllón. *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la globalización del derecho, Una visión desde la sociología y la política del derecho*. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/247/8.pdf> (Vi: 23 de enero de 2011)

libre circulación de las personas que buscan, justamente, la mejor que el Tratado promete. Esto imposibilita la integración que plantea regional e integral que plantea, igualmente en México se ha puesto a discusión la conveniencia de formar un bloque con sus vecinos norteamericanos alegando la posible injerencia de estos en los asuntos estrictamente nacionales.

Como resultado de la apertura económica que México ha adoptado se ha vuelto un país muy vulnerable ante la influencia extranjera, que ejerciendo el “poder” que su calidad de socio comercial e inversionista en el país se encuentra interesado por que el clima político y social de México favorezca sus intereses; sin embargo, no hay en el país una regulación jurídica que mitigue estos efectos -entre los que se incluye la posibilidad de ser sometido a un escrutinio público tanto nacional como internacional-. Sergio López Ayllón y Héctor Fix Fierro⁵⁴, señalan la manera en que la participación de México en el TLCAN tendría efectos en la Constitución: el modelo jurídico estadounidense y canadiense celebran audiencias públicas de orden legislativas así como administrativas que difieren con los procesos *cerrados* que la legislación mexicana contempla, en el TLCAN se especifica que todo proceso relacionado a él tendrán que llevarse a cabo de la forma descrita para lo que México tendría que incorporar este tipo de procesos a su legislación; además, en el acuerdo también se incluyen puntos referentes a la información y a la protección de la misma, en la legislación mexicana no había al momento de la firma ninguna figura que determine cuál es la forma de proteger la intimidad de las personas, la manera de clasificar o determinar lo que se considera como “información personal” -esto podría ser la causa primera para la creación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública y su correspondiente órgano regulador-.

⁵⁴ Op. Cit. *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la globalización del derecho...*

**PRINCIPALES ACCIONES EMPRENDIDAS LUEGO DEL 2001 POR
EE. UU PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD NACIONAL.**

<p style="text-align: center;">Acta Patriota USA PATRIOT ACT</p>	<p>Decretada en octubre del 2001, el Acta Patriota por el presidente George Bush.</p> <p>A través de una modificación en la legislación de la Seguridad Nacional busca imposibilitar la entrada a todas las personas que consideren un peligro para EE UU, así como expulsar a las que ya se encuentran en su territorio. Para ello creó una tipificación de delitos, condenas así como de la ejecución de procedimientos que permitan lograr el objetivo que se plantea: ampliar las facultades del Estado y de otras agencias de seguridad estadounidenses para intervenir en la seguridad nacional, así como en la vigilancia del terrorismo, tráfico de drogas, crimen organizado, fraudes y falsificación de documentos oficiales como el pasaporte que puedan ser usados para dañar al país.</p> <p>El sistema de investigación estadounidense se subdividirá en investigación criminal y extranjera, las dos dirigidas y supervisadas por el gobierno de EE. UU pero diferenciándose porque la primera de ellas busca información que lleve a la penalización de actividades ilegales, mientras que la investigación extranjera permitirá emprender investigaciones en otros países y a sus ciudadanos</p>
<p style="text-align: center;">USA VISIT Visitor and Immigrant Status Indicator Technology</p>	<p>Es un sistema de vigilancia fronteriza creado en el 2003, entrando en funciones en enero del 2004 bajo la supervisión del Departamento de Seguridad Nacional estadounidense (Department of Homeland Security).</p> <p>Con él, se busca lograr la recolección -y análisis- de información biométrica de cualquier extranjero que desee entrar legalmente a EE UU, la información obtenida será contrastada con una base de datos previa que contiene la información de personas que son consideradas por las autoridades estadounidenses como terroristas, criminales, migrantes indocumentados o bien de aquellos migrantes que entraron legalmente pero han roto la legislación migratoria excediendo el tiempo de estancia permitido.</p>

ASPAN Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte	<p>La ASPAN sería un replanteamiento del TLCAN estructurado a partir de la Seguridad, pero sin que esto signifique plantear una alianza, o unión, económica, política o social.</p> <p>Los presidentes Vicente Fox, George W. Bush y el Primer Ministro canadiense Paul Martin firmaron la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en una Declaración Conjunta que reconocía la pertinencia de la cooperación trilateral para el desarrollo, seguridad nacional e impulso social de los tres países como bloque regional contra amenazas externas y también contra las internas, enfatizando la seguridad fronteriza.</p>
---	--

2.5 Una Reforma Migratoria para empezar el Siglo XXI

*Solo voy con mi pena, sola va mi condena
 correr es mi destino para burlar la ley.
 Perdido en el corazón de la grande Babylon
 Me dicen el clandestino por no llevar papel (...)
 Soy una raya en el mar, fantasma en la ciudad
 Mi vida va prohibida dice la autoridad (...).
 Manu Chao, Clandestino.*

Los últimos años se ha discutido enérgicamente en EE. UU los pros y contras de desarrollar una Reforma Migratoria tanto federal como estatal, sin embargo, no se ha conseguido ningún convenio que satisfaga las posturas de los Partidos Republicano y Demócrata.

En Enero del 2004 el Presidente George W. Bush planteó la necesidad de trabajar para establecer un Programa de Trabajadores Huéspedes de EE. UU con México -similar al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, PTAT, que opera entre Canadá y este

último (y otros países del Caribe) desde la década de 1970⁵⁵ y al Programa Bracero- e incluso exhortó al Congreso y a la nación en general a reconocer la valiosa participación de los migrantes en el bienestar y progreso del país, lo que hacía necesaria la implementación de un política migratoria más justa para el migrante y que además permitiera la regularización de trabajadores ya en EE. UU. Lo anterior dio paso tanto a un intenso debate político como a que líderes de organizaciones migrantes se reunieran en Washington para acordar una propuesta de común acuerdo a sus necesidades.

Históricamente EE. UU ha sido un país formado por grupos étnicos diferentes que han sido dominados por una mayoría blanca anglosajona que decide qué y cómo debe llevarse el país, aceptándolos como iguales o marginándolos por ser inferiores, obligándolos a mantener fuertes enfrentamientos para lograr que sus derechos –en principio individuales- sean respetados, así como su derecho humano de participar política y socialmente en la sociedad de la que forman parte (ejemplo de esto son la lucha por los derechos civiles de la comunidad afroamericana durante la segunda mitad del siglo XX y el movimiento chicano); el caso de los migrantes latinos no ha sido la excepción y si consideramos que recientemente se ha convertido en una minoría que parece dentro de poco igualará a la población originaria estadounidense pues no es de extrañarse que se apliquen leyes cada vez más restrictivas encaminadas a lograr que la minoría siga siendo un grupo al margen de la sociedad frente a los esfuerzos por que dejen de serlo.

En Diciembre del 2005 se aprobó sin un debate previo en la Cámara Baja la Propuesta HR4437 expuesta por el senador Republicano Sensebrenner que criminalizaba la migración y castigaba de manera muy severa a sus infractores, pero en el 2006 (los últimos dos años del gobierno de George W. Bush y cuando el Partido Demócrata logró

⁵⁵ Las políticas migratorias México-Canadá no son objeto de este trabajo pero es importante mencionar que como resultado de las restricciones migratorias los flujos hacia EUN han variado y muchos mexicanos han migrado hacia Canadá que, aunque a partir del 2009 levantó a México el privilegio de ser el único país al que no se le demandaba visa de entrada, ha implementado un programa de trabajadores temporales en el que se emplea a trabajadores agrícolas mexicanos por un tiempo no mayor a ocho meses con un salario similar al que reciben los jornaleros canadienses, y se les cubre el 50% del transporte redondo –el resto es descontado paulatinamente de su salario-. Se calcula que en el 2009 había 12, 767 mexicanos en Canadá en contraste con los 203 registrados cuando inició el programa.

mayoría en el Congreso y el Senado) inició la discusión de un proyecto Bipartidista presentado por los Senadores Republicanos Mel Martínez y Chuk Hegel y que fusionaba los propuestos previamente:

1. **Propuesta HR4437 o Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal:** presentado por el Senador James Sensenbrenner y que plantea construir bardas dobles en la frontera (1,140 Km) y sancionar tanto a los migrantes como a los empleadores de trabajadores indocumentados y a todo aquel que diera asistencia humanitaria o material a migrantes incluyendo las iglesias, grupos humanitarios y agencias de servicios sociales (lo que la Iglesia Católica reprochó).
2. **Proyecto S. 1033 o Ley por la Seguridad Estadounidense y el Flujo Ordenado de Migrantes:** fue propuesto por Jhon McCain y Ted Kennedy y contemplaba la creación de un Programa de trabajadores temporales que les permita tramitar la residencia legal luego de su término (tres años, 400 mil visas).
3. **Propuesta S 1483 o Ley de Reforma Migratoria y Ampliación de la Procuración de Justicia:** presentada por John Cornyn y Jon Kyl, plantea la implementación de un programa de trabajadores temporales de dos años con posibilidad de ser renovado, así como la colocación de equipo para monitorear la frontera, el incremento de elementos de la patrulla fronteriza, quienes emplean a indocumentados se harían acreedores de una multa de hasta 35 mil dólares o en su caso hasta diez años de cárcel, mayor cooperación entre las autoridades estatales y federales para el control migratorio, no se ampliaría la construcción del muro fronterizo pero sí se reforzarían las bardas existentes. Además de ello la legalización de casi 12 millones de migrantes indocumentados bajo los siguientes términos:

- Quienes lleven en el país más de 5 años pueden legalizarse luego de seis años más pero demostrando tener trabajo constantemente y que voluntariamente paguen impuesto por sus actividades así como una multa por 2 mil dólares, aprendan inglés y aprueben un examen cívico, en EE. UU regresen a sus países de origen y desde ahí soliciten su retorno una vez que cumplan con las medidas migratorias exigidas por el Gobierno estadounidense.
- Quienes tengan de dos a cinco años residiendo en EE. UU pueden buscar una legalización temporal con opción a permanente, siempre que la solicitud se haga desde el exterior, además esta opción sólo es aplicable a las “cabezas de familia”.
- Aquellos que tengan en el país menos de dos años deben salir de este para solicitar en sus países de origen visas laborales a través de los Programas de Trabajadores propuestos sin que el antecedente de residencia ilegal afecte en el proceso de selección que sólo contemplaría a 350 mil trabajadores por año. Si son parte de estos Programas constantemente entonces pueden iniciar el trámite para su estancia permanente.
- El número de visas temporales otorgadas a los trabajadores calificados se incrementaría y no se limitaría el número otorgado a quienes tuvieran grados avanzados en “ciencias duras”: matemáticas, ingenierías, tecnológicas. Para este mismo grupo de personas las visas permanentes tampoco se limitaría cuando ya estuvieran en el país y tuvieran experiencia laboral de por lo menos tres años comprobables.
- La creación de un visado especial para aquellos estudiantes que buscara realizar estudios especializados/ avanzados y luego de la obtención de su grado podrían emplearse en territorios estadounidense y solicitar su estancia permanente.

El Acuerdo Bipartidista fue aceptado por ambos partidos para su discusión, siendo en este contexto que comenzaron a verse movilizaciones masivas a favor y en contra de la Reforma. La iniciativa presentada contemplaba la legalización de casi 12 millones de inmigrantes siempre que estos regresen a sus países de origen y desde ahí soliciten su ingreso legal al país, la realización de un Programa de Trabajadores Huéspedes y la oportunidad para estudiantes sobresalientes de asistir a las Universidades y regularizar su situación migratoria a través del ***Development, Relief, and Education of Alien Minors (DREAM Act)*** y en abril de ese año el Congreso firmó una sesión de tres semanas de discusión, comprometiéndose a que para el día 25 del mismo mes sería votada la Ley.

Finalmente, la propuesta bipartidista no fue aprobada por considerarla contraria a la manera en la que el Senado se conduce e innecesaria. Las movilizaciones masivas en pro de los derechos de los inmigrantes surgen de manera pacífica pero con fuerza y notoriedad, miles de migrantes con y sin documentos salieron de la penumbra para obligar a repensar la realidad del fenómeno migratorio en sus dimensiones legislativas en un país que se formó a partir de migrantes y que demanda de una gran cantidad de migrantes para funcionar pero que, sin embargo, se niega a reconocer y a dotar de derechos.

2.6. Primavera del 2006: el momento en que los migrantes se manifestaron.

La migración México-EE. UU se ha consolidado como un sistema migratorio, formando redes que permiten y facilitan el ingreso de nuevos migrantes a las sociedades receptoras y al mismo tiempo generan migraciones en cadena dando a quienes se quedan en las zonas expulsoras la sensación de una mayor facilidad del trayecto e inserción. Los mexicanos representan ya la primera minoría en EE. UU y las remesas constituyen un 2.5% del PIB de México, el problema es que se ha encontrado en la migración no sólo una válvula de escape para no generar los empleos que la población demanda, sino que al mismo tiempo representa la manera en la que miles de familias pueden elevar su poder adquisitivo, México ha hecho una empresa bastante rentable de la migración pero nuestro

vecino del norte también lo ha hecho porque no solo hay una “tolerancia” por la migración indocumentada sino que también existe una visión empresarial de ella al existir una constante demanda de mano de obra no calificada, no legal para poder mantener salarios por debajo de los establecido en aquél país y con ello obtener una mayor ganancia –no es por empatía hacia los migrantes que en el debate haya propuestas para implementar Programas de Trabajadores Huéspedes-.

Las demandas migrantes se hacen presentes no sólo por la condición de ilegalidad en la que miles de ellos viven, sino porque grupos radicales con tintes racistas y casi fascistas - como el Minutemen, cuya idea y política se rige con la consigna de que a falta de acción y eficacia gubernamental es su deber como ciudadanos estadounidenses defender la frontera sur de EE. UU - han surgido en varios estados del país bajo el supuesto de que estos representan una amenaza para la seguridad y que además son los responsables directos de la inestabilidad económica o de la falta de empleo de los ciudadanos.

Las primeras marchas a favor de una reforma migratoria en la primavera del 2006 tuvieron como escenario las ciudades de Washington y Nueva York para después extenderse hasta Chicago y los Ángeles –y varias ciudades intermedias- estaban conformadas por migrantes latinos principalmente que piden la oportunidad de gozar de derechos políticos y sociales, una regularización y protección laboral, reunificación familiar (la adopción de medidas cada vez más drásticas para el control migratorio trajo como consecuencia que los flujos estacionarios de migrantes disminuyeran y se convirtieran en migrantes permanentes ante la dificultad del cruce fronterizo), posibilidad de obtener la ciudadanía o residencia permanente en lugar de Programas de Trabajadores Huéspedes que se anunciaban como una medida para controlar los flujos migrantes y que la migración no fuera vista como un crimen, que frenaran las manifestaciones anti-latinas.

Las formas en las que nuestros paisanos se han organizado para sobrevivir en una sociedad que en principio les es ajena también tienen una larga historia: las primeras organizaciones de mexicanos de segunda generación en EE. UU surgieron a finales del

siglo XIX en los estados fronterizos de California, Texas y Arizona como organizaciones de mutua ayuda en la que se les proporcionaba a quienes se acercaban a ellas servicios de salud, educación, asesoría legal, etcétera. A medida que las corrientes se han ido internando en el país también lo han hecho estas organizaciones que mantienen el perfil mutualista de origen pero que ahora también buscan proteger los derechos civiles y laborales tanto de los mexicanos como de los mexicoamericanos, además ha surgido una considerable cantidad de clubes migrantes que buscan preservar la identidad cultural de origen.

Recientemente algunos estados norteamericanos vieron ampliada su población inmigrante, generándose así una serie de reacciones en contra y otras tantas a favor, las primeras han generado que ante la presión ejercida por el lobby antiinmigrante (o grupos de cabildeo que buscan influir -abogando por intereses propios del grupo- en las decisiones ejecutivas o legislativas, pero no lo hacen de forma directa sino que se valen de la negociación con grupos políticos que pudieran servir como vía para la satisfacción de sus metas) se intensifiquen las políticas de control migratorio, convirtiéndose en políticas no sólo antiinmigrantes, sino antihispanas o antilatinoamericanas⁵⁶, mientras que las últimas son resultado del trabajo que diversas asociaciones de inmigrantes, iglesias y organizaciones civiles (National Council of La Raza (NCLR), League of United Latin America Citizens (LULAC), entre otras muchas) han realizado a favor de sus derechos, pero que rara vez adoptan posturas públicas frente a la agenda internacional estadounidense⁵⁷.

Siguiendo la idea que Carlos González Gutiérrez plantea en *Los latinos y la política exterior de Estados Unidos* los migrantes cubanos, mexicanos y puertorriqueños, principalmente, han conseguido fortalecer luego de muchos años de migraciones hacia EE UU. una identidad que les es propia, pero que también es parte de una minoría étnica que identifican como “latinos”, a diferencia de lo que sucede con los migrantes

⁵⁶ “La migración desde la perspectiva de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos durante la Segunda Administración Bush”. *Memorandum de Política No. 1*. FLACSO.

⁵⁷ Carlos González Gutiérrez. “Los latinos y la política exterior de Estados Unidos”. *Foreign Affairs En Español*, Otoño-invierno, pp. 113-122. 2002.

centroamericanos cuya presencia es relativamente reciente en EE UU., lo que les ha permitido conservar un paralelismo nacional y al mismo tiempo como un subgrupo ajeno al estadounidense y al latino. Lo antepuesto, ha consentido que el *lobby latino* centre sus actividades en los intereses comunes a la mayoría de los subgrupos étnicos nacionales como sería la importancia de la regularización migratoria así como la participación social y política.

“[...] Hoy día cuentan con la capacidad de movilización suficiente para bloquear o modificar prácticamente cualquier iniciativa de reforma a la política migratoria estadounidense [...]. No obstante,[...] su papel sigue siendo hasta ahora el de reaccionar frente a las iniciativas de otros [...]. En parte debido a que conciben el debate migratorio sólo desde el prisma de la política interna estadounidense.

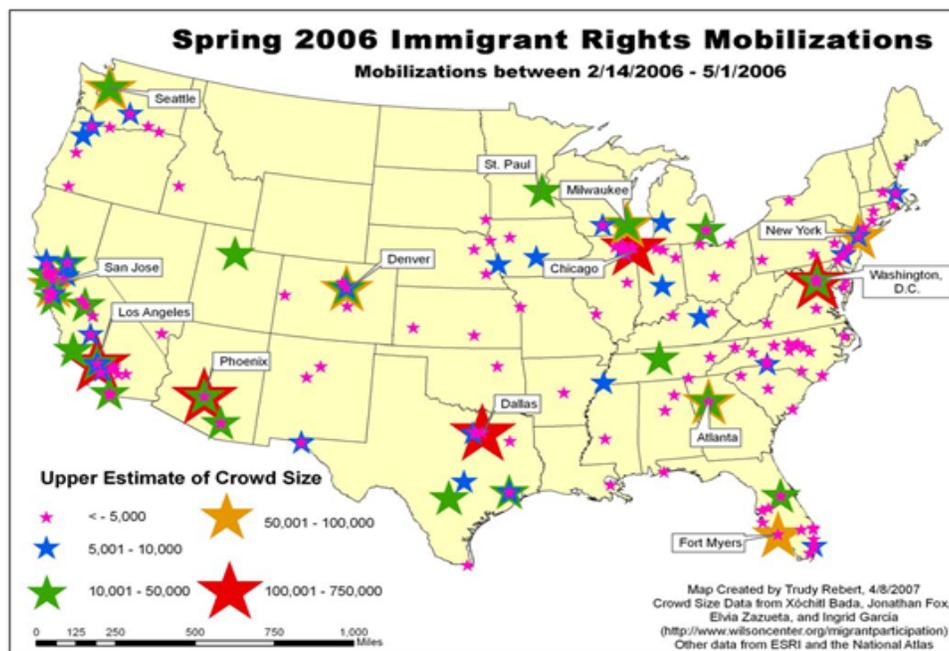
El que las manifestaciones a favor de una reforma migratoria integral y *comprehensiva* levantara banderas mexicanas y estadounidenses puede concebirse porque una gran cantidad de los migrantes indocumentados en EE. UU son de origen latino y dentro de ellos los mexicanos son a su vez una mayoría - eso valió que se consideraran *marchas latinas* y no como una marcha extendida a favor de los derechos de los indocumentados- las organizaciones de asistencia legal-social, así como aquellas con fines de integración social-cultural de migrantes, documentados o no, han sido productoras de numerosas marchas nunca antes vistas en las calles a partir del 25 de Marzo del 2006, en las que millones de migrantes se hicieron presentes y rompieron records de manifestaciones en el país pero de manera particular en ciudades como Chicago, Los Ángeles, Phoenix, Atlanta, Tucson, Nueva York, Dallas, Washington, Denver, etc..

Se estima que de abril a mayo participaron un número aproximado de 3, 324, 256 a 5,050,806 personas entre las que se contaba con: migrantes regularizados, indocumentados y ciudadanos cuyas familias no tienen un estatus migratorio o bien no está en orden⁵⁸ (lo que afirma el apoyo que dan a las demandas quienes tuvieron la oportunidad de migrar de manera documentada, que lograron su regularización a través

⁵⁸ Arturo Santamaría Gómez,. “El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos.”

de años de residencia o bien, de programas de regularización como el que se emprendió en 1986, así como los ciudadanos con familias migrantes) con consignas como: ¡sí se puede!, ¡aquí estamos y no nos vamos! –que da título a este trabajo- han organizado boicots económicos, teniendo como parteaguas el 1 de Mayo con el llamado “un día sin mexicanos” que instó a estudiantes a no asistir a las escuelas, así como a trabajadores a sus lugares de trabajo y que resultó en el cierre por un día de numerosas industrias que, ante la determinación de los migrantes, se unieron al boicot permitiéndoles faltar ese día a sus labores; además el color blanco en la ropa de los marchantes se revelaba como el símbolo pacifista que estas tenían.⁵⁹

Las manifestaciones del 2006 marcaron un parteaguas para los migrantes que buscan regularizar su situación migratoria, a continuación se presenta un mapa de las movilizaciones por estados y por cantidad de marchantes⁶⁰:



Trudy Sumiko Rebert, *Immigrant or Latino? Multiethnic Mobilization and Collective Identity in the Immigrant Rights Movement*

⁵⁹ Sin embargo, también hubo participación y apoyo de de migrantes africanos, canadienses, asiáticos, polacos, rusos, irlandeses, entre otros, en ciudades como Chicago, Nueva York, Washington, San Francisco; ello le dio una fuerza multiétnica y no sólo latina al movimiento, aunque es innegable que esta última es la mayoría por la característica propia de la población migrante en EUN.

⁶⁰ Trudy Sumilo Rebert. *Immigrant or Latino? Multiethnic Movilization and Collective Identity in the Immigrants Rights Movement*. p.62. Abril, 2007

La primavera del 2006 tiene como antecedentes no sólo la reunión de los líderes de algunas organizaciones latinas en Washington sino del primer *boicot* en ese país, el encuentro de múltiples organizaciones en La Placita Olvera en Los Ángeles, California, sin embargo no fue hasta el 11 de Febrero en Riverside, California que en el marco de la Cumbre del liderazgo Mexicano/Latino alrededor de 500 líderes comenzaron a organizar variadas marchas en ese estado, en Illinois, Arizona, Nueva York y Texas.

Otro factor que es importante además de que son la primera minoría en EE. UU y de que los Latinos representan a más de la mitad de los indocumentados, es la capacidad de convocatoria con la que contaron para la difusión de las marchas y demandas, así como de una gran cantidad de medios de comunicación que actualmente están dirigidos a una audiencia *hispana* y que indirectamente ayudaron a convocar a los miles de marchantes, dando información de dónde, cómo y cuándo tendrían lugar las manifestaciones - periódicos, estaciones de radio, cadenas en televisión pública y privada, etc.-; el papel que los estudiantes pro inmigrantes jugaron en la difusión por Internet y telefonía celular, según Castell, le dio al movimiento naciente un impulso que ningún otro movimiento había tenido, la capacidad de intercambiar información de manera inmediata y la naturalidad con la que esta se compartía entre los jóvenes sin duda jugó un importante rol en la masificación de los objetivos migrantes. Además, las movilizaciones buscaron apoyo en los gobiernos de sus países de origen, de tal modo que la presión al gobierno de Bush -no sólo para que votara en contra de la Ley HR 4437 sino para que respaldara la gestión de un Reforma Migratoria que posibilitara la legalización de los migrantes- fue internacional.

Las movilizaciones del 2006 surgieron en un momento crítico para la población migrante en EE. UU. pero no debemos perder de vista que nacen como una reacción de oposición a una iniciativa de ley específica, que aunque las posibilidad de lograr una reforma migratoria integral se incrementaron a partir de la atención mundial que éstas marchas captaron, de la presión política que ello generó al interior del país y además de algunos países latinoamericanos que decidieron apoyar a sus ciudadanos en el exilio estadounidense, su principal meta no era la redacción y aprobación de dicha reforma, sino

frenar la propuesta de Sensenbrenner –y lo lograron- . Es estrictamente en ese sentido en el que deben ser medidos sus logros o fracasos.

México ha buscado que EE. UU ponga en marcha una política migratoria que favorezca a sus ciudadanos independientemente del estatus migratorio en que estos se encuentren o hayan ingresado al país, ha buscado una política migratoria que sea integral y con una perspectiva bilateral pero siempre con la mira puesta en la frontera norte, sin embargo, ha dejado de lado su frontera sur y ha hecho de ella un espacio en el que los migrantes de centro y sur América no solo fluyen en cantidades considerables y han consolidado rutas migrantes sino que además lo hacen en condiciones que colocan su integridad física y personal en una situación de vulnerabilidad, sus Derechos Humanos no son respetados de la misma forma en que se exige que los estadounidenses lo hagan y al no poder frenar el flujo migrante que ingresa al territorio nacional no tiene nada que ofrecer a EE. UU que le permita negociar. Además, no fue hasta el 2006 que se aprobó en México la despenalización de la migración indocumentada en la Ley de Población, y hasta el 2010 que se decidió a redactar una Ley de Migración que fue aprobada con premura y con enormes vacíos legislativos, con la necesidad de un Reglamento para que esta entrara en vigor que a un año de su redacción –y aprobación- todavía no se ha concretado. Lo anterior evidencia que desde hace décadas el énfasis de la política mexicana está puesto en sus relaciones con el norte, y ha descuidado este sensible tema con sus homólogos latinoamericanos.

3. Barack Obama: la promesa del cambio y de una Reforma Migratoria.

Cuando el gobierno de Vicente Fox llegó a su fin en el 2006, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa asumió la presidencia en medio de cuestionamientos sobre la legitimidad de su elección y ello lo obligó a poner como prioridad la política interna y a relegar a un segundo plano la relación bilateral con Estados Unidos, tal es así que no realizó visitas de Estado durante su primer año de gobierno.

El tema migratorio había sido durante la administración de Vicente Fox un tema muy pujante en la agenda binacional atravesando por una etapa de aceptación y de apertura para la negociación, y por otra en que la administración de George W. Bush se resistía a tocar el tema migratorio para centrarse en la seguridad nacional, e incluso implementó medidas como la creación un muro fronterizo –calificado por Vicente Fox como “el muro de la vergüenza”- en su frontera sur y el envió de elementos de seguridad para vigilar la línea e impedir el acceso a indocumentados. La relación bilateral para Calderón se limitaba a afianzar la cooperación para combatir al narcotráfico y establecer una política de seguridad nacional para ambos países, a tal punto que la agenda -según el propio Presidente de México- debía *desmigrantizarse*.

En el 2007 -el ahora Presidente- Barack Obama estaba en campaña y tenía como eje de su discurso político la enorme necesidad de replantear el rumbo de la política exterior de su país; argumentaba que durante el gobierno de George. W. Bush EE. UU se había visto envuelto en una serie de acciones que desacreditaba o ponía en cuestión su papel de país dominante, la base ideológica de la nación y su potencial de líder mundial por lo que su objetivo sería regresar a EE. UU su rol de potencia económica-política restableciendo los valores descritos en sus textos fundamentales: libertad, democracia, garantía de los derechos humanos, libre comercio y justicia –aunque ello significara utilizar todo su poderío militar y económico-. Obama criticaba la manera unilateral en la que su

predecesor concibió la seguridad nacional y otros temas de importancia e incumbencia internacional, sugiriendo que la única vía en que las medidas que se tomaran se tornarían efectivas era a través de acuerdos internacionales y de la cooperación para erradicar problemas comunes⁶¹.

Obama planteaba que durante el gobierno de George W. Bush la imagen de EE. UU se había desgastado al mismo tiempo que sus relaciones internacionales, Obama centraría por lo tanto su periodo presidencial en la recomposición de estas valiéndose de la redacción de acuerdos multilaterales que incluyeran a los países que hasta ese momento eran considerados como “enemigos” (en Cuba ordenó cerrar la cárcel de Guantánamo, retiró tropas de Iraq) e inició un plan de recuperación económica que no sólo le costaron a los contribuyentes alrededor de 780 mil millones de dólares sino que es una cifra que puede considerarse como el fracaso económico de Obama porque la economía no solo no se recuperó como era esperado sino que el número de desempleados aumentó de manera progresiva hasta alcanzar un máximo histórico.

En materia migratoria, Obama desde su silla en el Senado estadounidense, apostaba por una reforma integral e incluso participó en las multitudinarias marchas de la primavera del 2006, reafirmando esta postura durante su candidatura presidencial dos años después: los inmigrantes indocumentados tendrían la posibilidad de conseguir su residencia de manera legal siempre que cumplieran con el pago de una multa por haber violado la Ley estadounidense, y aunque habla de la necesidad nacional de trabajadores inmigrantes no hizo referencia a la posible puesta en marcha de un programa de trabajadores huéspedes.

La propuesta migratoria de Obama también contemplaba la reducción del tiempo promedio en la espera de visas, eso sería ya un enorme paso para regularizar la situación de muchos indocumentados (se calcula que de uno a dos millones)⁶² que esperan

⁶¹ Mariano Andrés Guida. “La política exterior neoconservadora en Estados Unidos. Cambios, continuidades y perspectivas”. *Revista CIDOB's d' Afers Internacionals*, Num.91, pág. 197-220

⁶² Andrew Selee. “México tras el triunfo de Obama, Nuevas oportunidades de cooperación”. *Nueva Sociedad* Núm.220, marzo-abril del 2009. En: http://www.nuso.org/upload/articulos/359_1.pdf

reunirse con sus familias y que ante la desesperación de poder hacerlo de manera regular, buscan entrar al país a como de lugar. Entre las propuestas de campaña Obama ofrecía no considerar la situación migratoria y de los solicitantes de visas y residencias así como evitar la detención masiva de indocumentados en redadas.

Durante la campaña presidencial de Obama se incluía a México sólo en lo tocante al tema migratorio y a su compromiso para lograr una reforma que fuese benéfica para ambos lados de la frontera; también se hablaba de la necesidad de lograr una política antinarcoóticos que fuese efectiva para combatir no sólo los efectos secundarios del narcotráfico sino que incidiera en la prevención del consumo. Sin embargo, pese a que la relación con México no es la prioridad del gobierno estadounidense actual, sí han ocurrido encuentros entre los representantes del poder Ejecutivo (aunque Barack Obama sólo ha visitado el país en dos ocasiones y ninguna de ellas fue para reunirse oficialmente con el Presidente Felipe Calderón: la primera fue una escala camino a la Cumbre de las Américas y la segunda fue la Cumbre de los Líderes de Norteamérica, ambas en 2010), la Secretaria de Estado Hillary Clinton y la Secretaria de Relaciones Exteriores de México Patricia Espinoza se han centrado en discutir la importancia de solucionar el tráfico de drogas y de armas entre los dos países –cada uno asumiendo su responsabilidad en ello– así como en la necesidad de que México resguarde su frontera sur con el fin de disminuir la cantidad de migrantes de tránsito que tienen como principal destino a nuestro vecino país del Norte.

Es importante mencionar que la *guerra contra el narcotráfico* emprendida por el Presidente Calderón ha generado una serie de fricciones con la administración del Presidente Obama que se hicieron evidentes en marzo del 2011, cuando la hostilidad entre el embajador estadounidense Carlos Pascual y el Presidente Calderón llegó a su momento máximo y resultó en la renuncia –histórica– del diplomático; estas hostilidades desataron una serie de “dimes y diretes” que van desde la ignorancia, desconfianza y frustración (esta última fue una declaración del Presidente Obama al referirse al fracaso de la guerra contra el narcotráfico de su homólogo mexicano).

La promesa que Barack Obama hizo durante su campaña presidencial de redactar una Reforma Migratoria y que dejó entre ver la posibilidad de un cambio en el rumbo que la política estadounidense habría de adoptar ha visto frustrada su realización. Obama representaba el cambio para los millones de migrantes que residen actualmente en EE. UU cuando se anunció su toma de posesión, el mundo estaba listo para saber si ésta se convertiría en una realidad o quedaría como una promesa mas de campaña hecha a la comunidad latina, cuya participación fue clave para su victoria presidencia el 4 de Noviembre del 2008. Con el tiempo se ha impuesto esta segunda opinión.

3.1 Voto Latino

*No soy de aquí, ni soy de allá
no tengo edad, ni porvenir
y ser feliz es mi color
de identidad.*

Fragmento de “No soy de aquí ni soy de allá”.

Facundo Cabral.

Como ya revisamos en el primer capítulo de este trabajo, EE UU. se caracteriza por ser una democracia pluralista que se centra en el libre albedrío de los ciudadanos y les permite alcanzar niveles de bienestar social, económicos y políticos. La sociedad civil es libre de “votar” por quien considere que representa mejor sus intereses, siendo el Estado el mediador, EE UU es entonces de un país que garantiza la libertad, igualdad y sobre todo, la democracia.

El crisol cultural estadounidense ha sido históricamente una de las razones por las que el derecho ciudadano de votar se ha limitado a las minorías en diferentes momentos de la historia de EE UU, salvedad que se han suprimido a partir de luchas de reivindicación

social de los grupos excluidos “En esta línea, parte esencial de la lucha por la democracia ha sido la inclusión de grupos en el proceso electoral a través de la concesión del voto.”⁶³

Se estima que en EE. UU hay alrededor de 47 millones de inmigrantes, de los cuales 12 son indocumentados⁶⁴, de ahí que la migración se haya politizado a tal grado que son claramente distinguibles dos posturas: por un lado el nativismo que se vale de la xenofobia y que liga la migración con problemas como la violencia y el crimen, con la amenaza a la cultura y formas de vida estadounidense, terrorismo, etc. Esta postura ha dado lugar a una fuerte plataforma antiinmigrante que se vale de medidas represivas como estrategia de auto conservación social. Por otro lado, una fracción más tolerante, consciente de que es la multiculturalidad la que ha formado a ese país y que reconoce al mismo tiempo que es inevitable el cambio social pero que este no tiene porque ser percibido como perjudicial, y parte del principio de que es un hecho que los migrantes ya están dentro de sus fronteras contribuyendo, positivamente, al desarrollo social y económico.

Cuando el presidente George W. Bush buscaba su reelección presidencial en 2004, retomó el tema migratorio que había dejado de lado en años anteriores y propuso la creación de un Programa de Trabajadores Huéspedes como un incentivo para frenar la migración indocumentada, con ello atrajo el voto de miles de latinos, que en un acto que pudiera ser calificado como histórico, se pronunciaron por el Partido Republicano – históricamente conservador y con firmes posturas contra la inmigración-.

El discurso político estadounidense se ha acercado a la comunidad hispana porque representa la minoría más grande en EE. UU, también porque el 77% está localizada en estados que representan el 68% de los votos que deciden las elecciones presidenciales (ya en el año 2000 representó el 7% del voto total en las elecciones presidenciales y

⁶³ Erika González Aguirre. “El voto civil en el exterior: un paso más en el fortalecimiento de la democracia electoral estadounidense”. *Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Coordinación general para atención al migrante michoacano, México 2004.

⁶⁴ Ian David. Latino Immigration and Social Change in the United States: Toward an Ethical Immigration Policy. *Journal of Business Ethics*, Primavera, 2009.

desde entonces ha ido en aumento, eso por supuesto sin contar a todos aquellos que deciden no participar en las elecciones, menores de edad o cuya situación migratoria no es la adecuada). Además, cuenta ya con alrededor de 6,000 funcionarios en diferentes niveles gubernamentales, convirtiéndose en una fuerza política innegable y difícil de pasar por alto.

El que las iniciativas de ley antiinmigrantes presentadas en diferentes estados hayan sido frenadas puede explicarse porque, aunque los jueces federales de la Suprema Corte son designados por el Presidente y ratificados por el Senado, los jueces estatales son de elección popular y las Leyes Federales deben ser aprobadas por las dos cámaras para ser acatadas por todo el país. El Presidente tiene la posibilidad de recurrir a la figura del veto, pero este puede ser anulado si dos terceras partes de las cámaras están en acuerdo con la ley en discusión⁶⁵.

Igual que en la campaña para la reelección de George W. Bush, la campaña presidencial del 2008 utilizó discursivamente la inmigración indocumentada para ganar votantes; una población étnicamente plural le dio su voto a un candidato de procedencia multicultural frente a John McCain, un veterano de la Guerra de Vietnam: Barack Hussein Obama II, primer candidato Demócrata afroamericano y obviamente el primer afroamericano en llegar a la Casa Blanca, hijo de un keniano con una mujer estadounidense.

Si bien es cierto que el voto de la comunidad hispana fue decisivo para la victoria presidencial de Barack Obama también lo es que hasta este momento⁶⁶ la promesa de campaña no se ha convertido en una realidad para los millones de migrantes que apostaban por el cambio e inclusión en la política doméstica; ante la imposibilidad por cumplir su promesa de campaña convocó a una reunión entre cuyos asistentes se encontraban jefes sindicales, empresarios, líderes de organizaciones civiles, etc. para tratar de conseguir su apoyo y así poder echar a andar la tan esperada reforma.

⁶⁵ Graciela Orozco, Esther González y Roger Díaz de Cossio. Las organizaciones mexicano-americanas, hispanas y mexicanas en Estados Unidos. *Fundación Solidaridad Mexicano-Americana*, 2003

⁶⁶ Hasta hoy 9 de Diciembre del 2011, momento en el que se redacta este apartado.

Los migrantes trasgreden fronteras y normas, son marginados por su clandestinidad, por su anonimato, *no son de aquí ni son de allá*, transitan al margen de las sociedades, son invisibles para la ciudadanía y peor aún, lo son para quienes pudieran incluirlos a través de una legislación que por un lado no los convierta en criminales y, que por el otro, les reconozca no sólo su utilidad económica sino su condición humana y necesidad de pertenencia.

De acuerdo con Ian Davis se estima que alrededor de 1, 500,000 migrantes de todo el mundo -tanto documentados como indocumentados- llegan a EE. UU anualmente, no obstante la población latina es el foco tanto de la discusión política como del sentir público que tiende a percibirlos a todos como pobres, de bajo nivel educativo (dejando a un lado a los miles de latinos que llegan como profesionistas y con intenciones de lograr grados académicos más altos o de emplearse en áreas profesionales), indocumentados, criminales, corruptos, violentos y otros calificativos que se relacionan con el bajo desarrollo de sus países de origen, igualmente el imaginario estadounidense contiene motivos raciales para marginarlos: todos ellos son morenos. Además, señala que aunque los políticos estadounidenses han reflexionado que la inevitabilidad de la migración al interior del país debe forzar al replanteamiento de la política migratoria, también reconocen que la postura antiinmigrante es mucho más efectiva para la recolección de votos⁶⁷,y ha generado un negocio multimillonario alrededor de la seguridad nacional, industria que va desde un amplio presupuesto para el Departamento de Seguridad Nacional y la vigilancia fronteriza, hasta la creación de un sistema carcelario de iniciativa privada que ofrece la solución para la sobrepoblación de las cárceles estatales.

El flujo migratorio cambió desde la década de los '60 si consideramos que, era principalmente masculino (92%) y que el 62% llegaban sin familia, en cambio desde la IRCA y hasta los primeros años del siglo XXI se revela que la población mexicana actualmente en EE. UU está formada en un 56% por hombres y 44% mujeres,

⁶⁷ Davis, Ian. Latino Immigration and social change in the United States: Toward an Ethical Immigration Policy. *Journal of Business Ethics*, 2009.

mayoritariamente en edad económicamente activa, aumentó la migración urbana y el tiempo de estancia – como resultado del incremento en la vigilancia y la consecuente dificultad para trasladarse de un lado a otro de la frontera, los flujos dejaron de ser de carácter estacional para convertirse en permanente o más prolongados.

Estos cambios en la migración nos obligan a pensar la ciudadanía como pertenencia a una nación. La noción de *transfrontera* en materia migratoria

“incluye a actores que no son Estados, pero que están influidos por las políticas y prácticas institucionales de los Estados...-es-un patrón de la migración en el que personas que se trasladan a través de fronteras internacionales y se establecen en el nuevo Estado, mantienen fluidas conexiones sociales con la comunidad de donde provienen. (...) Aquellas personas que emigran, pero que mantienen o establecen relaciones familiares, económicas, religiosas, sociales o políticas en el Estado del cual provienen...pueden ser considerados transmigrantes”⁶⁸.

Cecilia Imaz, dice en su introducción a *La nación mexicana transfronterizas* que la primera vez que la noción de Nación transfronteriza se mencionó como una forma de incluir a quienes hasta ese momento se denominaba “nacionales en el extranjero” fue en 1995, con ello se logró buscar coherencia a la realidad de México como un país expulsor que incidía más allá de sus fronteras políticas, además la segunda mitad de 1990 se buscó reincorporar a los mexicanos residentes en EE. UU a través del voto en el extranjero, y la doble nacionalidad.

Otro fenómeno que ha revolucionado la noción de “migración” es el creciente acceso a formas de comunicación electrónica: la posibilidad de mandar así como de recibir noticias de los lugares de origen, ser participe en la distancia de eventos sociales y religiosos en las sociedades expulsoras, el surgimiento de instituciones que facilitan las transferencias

⁶⁸ Cecilia Imaz Bayona. *La nación mexicana transfronterizas. Impactos sociopolíticos de la emigración a Estados Unidos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2008

económicas y que permiten que los migrantes apoyen las economías familiares, etc. logran crear e igualmente mantener vínculos, identidades aunadas -de manera más reciente- a formas de acción política y social pueden incluso afectar los imaginarios de pertenencia en ambas sociedades. Los emigrados inciden en sus comunidades de origen no sólo a través del envío de remesas sino de la gestión social: obras públicas, proyectos de desarrollo social y económico, su participación en instancias políticas.

El interés que la migración ha desatado en los últimos años tiene tres momentos clave según Carlos Heredia: las movilizaciones en favor de una reforma migratoria favorable, la crisis económica estadounidense y el cambio de administración de la Casa Blanca⁶⁹. La poca incidencia política de las comunidades migrantes en EE. UU puede estar relacionada con el fracaso de las reformas, su incidencia es menor de lo esperado en relación con la densidad demográfica que representa, a pesar de ser la primera minoría en ese país, un gran porcentaje de votantes, alcanzando los 9.7 millones en 2008 (las segundas generaciones de mexicanos alcanzan los 18.2 millones y se concentran en once estados: California, Texas, Arizona, Illinois, Colorado, Nuevo México, Florida, Nueva York, Nueva Jersey, Nevada y Nebraska).

Mucho se ha discutido ya de las consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales de la *globalización* y es a partir de ella que se puede concebir al *transnacionalismo* y al surgimiento de comunidades transnacionales: como la manera en que la globalización –tecnológica- ha logrado fortalecer lazos y relaciones sociales que de cualquier otra manera se perderían a consecuencia de las distancias, el hecho de que cada vez sea más fácil tener noticias instantáneas de un punto a otro del país o del mundo ha facilitado sin duda alguna la posibilidad de prolongar el sentido de pertenencia de muchos migrantes, que una cantidad considerable de personas puedan contar con dos nacionalidades que les permita ser partícipes de procesos políticos y sociales en dos

⁶⁹ Heredia Zubieta, Carlos. “La incidencia política de las comunidades migrantes y de las organizaciones de oriundos mexicanos en Estados Unidos”. *Perspectivas Migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional*. México D.F. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010. Pág. 321-353

países debe obligarnos a concebir a la ciudadanía⁷⁰ de una manera más amplia, más allá de los límites nacionales

“El desfase entre teoría y realidad en el entendimiento de la ciudadanía es más evidente cuando se considera que entre treinta y cuarenta millones de personas en el mundo se encuentran ejerciendo el derecho al trabajo sin reconocimiento a su identidad y por ello sin reconocimiento legal al abuso del que son objeto y la desprotección en la que se encuentran”⁷¹.

El caso México-EE. UU no es ajeno a estas dinámicas de interacción social, ello se evidenció cuando surgió la lucha por los derechos de los migrantes en 2006 no sólo porque los migrantes se valieron de los medios de comunicación masiva para enterarse de cómo, cuándo y dónde serían las manifestaciones, sino porque al tiempo que los dirigentes de organizaciones migrantes negociaban en Washington, en México y Centroamérica hubo grupos de migrantes que buscaban el apoyo en sus países de origen, México incluso se unió a la marcha del primero de Mayo.

Concebir a la ciudadanía como un derecho exclusivo de quienes nacen en un Estado o se adhieren a él por criterios de naturalidad –por ejemplo, si uno de los padres del sujeto en cuestión tiene la ciudadanía de un Estado puede transmitirla y de esa forma otorgar los derechos que los ciudadanos de ese país tienen- crea una separación jurídica de *ciudadanos-no ciudadanos y residentes-no residentes*, es en esta última categoría que se encuentran los migrantes, vulnerables y en desventaja en una multiplicidad de sentidos, el Estado los excluye de los derechos que garantiza para sus ciudadanos- si a ello se le agrega la variable *indocumentado* pues es de esperarse que la desventaja social se agrave y se les excluya por completo, de lo que es posible esperar que se conviertan en caminantes sin rostro ni nombre-.

⁷⁰ La ciudadanía es garantizada por el Estado, quien dota al individuo y a partes de la sociedad, de derechos -y obligaciones- políticos, civiles y sociales al tiempo que les faculta y obliga para participar en ella.

⁷¹ Ariadna Estévez. *Migración, globalización y Derechos Humanos, construyendo la ciudadanía universal*. Universidad Nacional Autónoma de México. Diciembre 30 de 2008.

Dado el anonimato en el que miles de latinos viven es difícil concientizarlos de su potencial político, aun siendo un grupo bastante amplio y con el evidente beneficio económico que trae a las diferentes industrias estadounidenses pero que las posturas antiinmigrantes niegan; sin embargo las organizaciones de latinos en EE. UU se han encargado de construir puentes que faciliten el dialogo entre las autoridades y la población migrante, además de que se ha vuelto más habitual que ciudadanos americanos con familia latina conscientes de la problemática social, política y cultural que margina a la población migrante de origen se involucren en la vida política; las organizaciones civiles México-Estados Unidos de América han crecido notablemente desde el movimiento chicano hasta la fecha, tan sólo en 2003 el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración en colaboración con la Fundación Solidaridad Mexicano Americana publicó un directorio en el que se cuentan: 1062 organizaciones México-americanas, 678 clubes de oriundos, 19 organizaciones cívicas y 127 deportivas; evidentemente este tipo de organizaciones y clubes han incentivado el diálogo civil transnacional pero éste no necesariamente se traduce en acciones políticas concretas, sin embargo han tejido redes que facilitan la inserción en las sociedades receptoras.

3.2 Propuestas Antiinmigrantes.

Según el PEW Hispanic Center, en el 2010 había 11.2 millones de inmigrantes indocumentados en EE. UU; cifra que no difería de la del 2009 pero que sí representa una disminución de la migración indocumentada respecto al 2007 en el que se contaban a 12 millones, ello sí representa una considerable disminución de migrantes en décadas que en caso de los mexicanos se traduce en un total de 7 millones en el 2007 a 6.5 en el 2010. Aunque la migración indocumentada se ha reducido en los últimos años sobre todo en los estados de Florida, Nueva York, Colorado, Virginia, Arizona Utah y Nevada-, se ha

observado un incremento en Oklahoma, Louisiana y Texas, este último se ha convertido en el segundo estado con mayor población indocumentada después de California⁷².

Puesto que las tentativas por frenar la migración indocumentada a EE. UU, así como por restringir la documentada no han sido pocas y van desde la deportación masiva, sanciones administrativas para los empleadores de indocumentados, reducción de la cantidad de visas que pueden ser otorgadas y dificultar el proceso para su obtención aunque sea tipo B-2 -que es la que se les otorga por un periodo de hasta seis meses a los visitantes (quizá porque muchos de quienes ingresan de manera legal al país de esta forma deciden no regresar a sus países de origen y se convierten así en migrantes permanentes indocumentados, en infractores de las leyes migratorias y vulnerables a todo tipo de abusos e injusticias)-, el envío de doscientas mil tropas de la Guardia Nacional a principios del 2010 a la zona fronteriza para lidiar con los complicaciones de seguridad que la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico que México inició y que ha repercutido en esta zona según las autoridades estadounidenses, además del asumido acrecentamiento en la cantidad de mexicanos que buscan hacer de EE. UU su país de residencia para escapar del espiral de violencia.

Una de las iniciativas por coartar los derechos de los migrantes que tuvo mucho eco, que podría incluso considerarse como antecedente a las diseñadas los primeros años del 2000 es la Propuesta 187 o *Save our State*, que de cara a las votaciones de California en 1994 tenía la intención de limitar el acceso de los migrantes a servicios de salud y educación pública, así como a cualquier prestación de seguridad social hasta que su estatus de *migrante documentado* sea probado ante las autoridades competentes; la Propuesta fue aprobada por la mayoría de la población del estado a finales de ese año pero una Corte Federal revocó su validez pocos días después de que entrara en vigor alegando su inconstitucionalidad, y el sobrepaso de la soberanía estatal al legislar en materias que competen al Poder Federal únicamente.

⁷² Jeffrey Passel y Cohn D'Vera. *Unauthorized Immigrant Population: National and State Trends, 2010* PEW Hispanic Center, 1 de Febrero de 2011
En:<http://www.pewhispanic.org/2011/02/01/unauthorized-immigrant-population-brnational-and-statetrends-2010/> (Vi: 24 de enero de 2012)

A principios del nuevo milenio muchos estados estadounidenses decidieron legislar - valiéndose de su facultad para establecer normatividades estatales que consideren convenientes para su mejor funcionamiento- en materia migratoria con la intención de frenar el flujo de migrantes, tal es el caso de Arizona, Georgia, Carolina, Florida, etc. y que buscaron ser revocadas por el principio de inconstitucionalidad ya que sólo el Estado puede legislar en materia migratoria, de lo contrario sería un país con 52 leyes migratorias independientes. México, por su parte se ha declarado “Amigo de la Corte” y pretende a través de ese título liderar a los países de Latinoamérica para que se unan a la protesta contra las Leyes adoptadas contra los migrantes.

Ante la frustración por el fracaso de las iniciativas en el Congreso y la ineficiencia de las políticas existentes, asambleas locales y gobiernos de ciudades a lo largo del país (...) han decidido tomar en sus propias manos la aprobación de leyes y ordenanzas para controlar las situaciones que enfrentan diariamente como resultado del aumento de la migración, en particular, la migración indocumentada. Cerca de 80 leyes relacionadas con la migración se aprobaron en al menos 32 estados en 2006, mientras que en el primer semestre de 2007 se presentaron cerca de 1,170 iniciativas locales a lo largo de los 50 estados de la Unión Americana.⁷³

En las páginas subsecuentes se hace un repaso de algunas otras tentativas para legislar en contra de la migración indocumentada, todos ellos criminalizan la migración y a quien ayude de cualquier forma a los indocumentados (aunque estos sean familiares):

- **Ley SB 1070, Arizona:** La Ley SB1070 fue firmada por la gobernadora de Arizona Jan Brewer el 29 abril del 2010, es una Ley que deja ver marcados tintes raciales y de discriminación en contra no sólo de los migrantes sino de cualquier persona

⁷³ Alexandra Délano Alonso. “Del Congreso a los suburbios: iniciativas locales para el control de la inmigración en Estados Unidos. *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, numero 009.2007. Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, Latinoamericanistas. P.73-94
En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/660/66000904/66000904.htm>

cuyo aspecto físico le convirtiera en posible migrante indocumentado, que entraría en vigor el 29 de Julio de ese mismo año, ante la falta de una Reforma Migratoria que proteja los derechos humanos que, según el Pew Research Center, cuenta con la aprobación del 59% de los estadounidenses y se ha encontrado eco en los estados de Arkansas, Idaho, Indiana, Maryland, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Nevada, Nueva Jersey, Ohio, Oklahoma, Pennsylvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Texas y Utah, pero también ha contado con el repudio del 81% de los latinos en el estado de Arizona⁷⁴.

A principios de mes de Julio el Presidente Obama, en un intento por dejar claro que la legislación migratoria debe ser de carácter Federal, interpuso en Phoenix un recurso de inconstitucionalidad y una moción para impedir la entrada en vigor de la tan polémica Ley ocasionando el repudio de los legisladores republicanos (particularmente de los senadores de Arizona John McCain y John Kyle), quienes lo acusaron de no saber cuáles son las demandas de la ciudadanía ni de la problemática que la migración indocumentada trae tanto al país como a los estados fronterizos; lo mismo sucedió el 16 de Julio cuando diversas agrupaciones laborales, empresariales, religiosas, civiles, etc. encabezadas por el condado de Santa Clara, California (apoyada por diferentes condados californianos, Minneapolis, Oregón) presentaron una demanda ante la Corte Federal con la intención de bloquear la Ley Arizona argumentando no sólo su inconstitucionalidad, sino la violación a los derechos civiles, facultando a las autoridades estatales para detener a cualquier persona basándose únicamente en su apariencia. Esto constituye una actitud marcadamente racista y discriminatoria, además de que coloca en una situación de alta vulnerabilidad a todos los residentes de Arizona haciéndolos objeto de acoso, hostigamiento, y de una posible deportación si no llevan consigo los documentos que prueben su residencia legal, además de que también sería sancionado quien transportara a un indocumentado –aunque se tratara de un familiar–.

⁷⁴ Jaime Hernández. "Obama pide a Corte frenar ley de Arizona" *El Universal*
En; <http://www.eluniversal.com.mx/primer/35196.html> Miércoles 07 de julio de 2010.

Ante las críticas y demandas de las que fue blanco el estado, la gobernadora Brewer creó un fondo bancario para defender su propuesta legislativa de las acusaciones de inconstitucionalidad que, para principios de Julio, ya contaba con 500 mil dólares en ella. Además, la gobernadora aseguró que Arizona se encuentra bajo la amenaza del narcotráfico, traficantes humanos y ahora claramente bajo el poder federal estadounidense, exhortando a que los recursos de la demanda interpuesta deberían de asignarse a la protección del estado y no a su ataque.

La polémica Ley tiene como antecedente la Proposición 200 o *Save Arizona Now*, que fue sometida a votación y aprobada por la población del estado durante las elecciones presidenciales del 2004, en la ella se declaró a los migrantes como la causa de los problemas económicos del estado y, por lo tanto, se debía penalizar a quienes prestaran servicios que se suponen exclusivos de los ciudadanos americanos sin asegurarse de su estatus migratorio, se ha declarado que la esa situación deriva de la emisión de tarjetas de identificación que el estado otorga sin hacer la verificación correspondiente, violando las normas federales de inmigración y convirtiéndolo en un estado que da seguridad al inmigrante aunque se trate de un indocumentado; también estableció la obligación de servidores públicos y empleadores a verificar la estancia legal de todo aquel que solicitara servicios o fuera contratado, si no se cumplía con esta disposición se harían acreedores a una sanción de \$750 USD y hasta cuatro meses de cárcel, igualmente negaba el acceso a la Universidades estatal a quienes no pudieran comprobar su residencia legal (aunque es poco probable que sucediera dados los altos costos de la educación superior, esta se prohibía aun cuando se estuviera dispuesto a pagar la tarifa más elevada establecida para los estudiantes que no son residentes del estado). Medidas como ésta siguieron en estados que han visto multiplicar su población migrante en los últimos años.

Alegando la insuficiencia Federal para remediar la migración indocumentada la SB 1070 tuvo un efecto viral por los EE. UU dando paso a que numerosos estados trataran de remediar internamente lo que asumen como un peligro para sus comunidades y economía, al mismo tiempo que pretenden enviar un mensaje al gobierno y al resto del mundo: los migrantes indocumentados no son bienvenidos; aunque esos intentos, al igual

que la Ley Arizona, enfrentan acusaciones por inconstitucionalidad y han hecho que los países Latinoamericanos, principalmente, se pronuncien en su contra y entablen demandas arguyendo la violación a los Derechos Humanos.

México ha lanzado, a través de sus consulados, “guías” para saber cómo actuar si se es detenido por alguna autoridad con la facultad para iniciar un proceso de encarcelamiento o deportación, así mismo informan cuáles son los derechos que se tienen (solicitar que el consulado mexicano intervenga, asesoría legal, no responder ningún interrogatorio hasta no tener a un abogado, etc.), estos folletos de difusión masiva también aconsejan tener un bajo perfil social para no atraer sospechas. La emisión de esta información ha sido considerada por algunos estadounidenses como un reto por parte de México a las leyes de inmigración, como una ayuda e invitación a los ciudadanos mexicanos para la inmigración indocumentada, dificultando todavía más el debate político para la aprobación de una reforma integral.

- **Ley HB 56, Alabama:** En Junio del 2011 el gobernador del estado de Alabama, Robert Bentley, promulgó ante la Asamblea Legislativa lo que estimó como la Ley más prohibitiva en materia de migración decretada hasta ese momento en EE. UU, rebasando los alcances de la polémica Ley de Arizona, que acarrearía una disminución en el desempleo del estado y un acrecentamiento en la sensación de seguridad de sus habitantes, se preveía que entrara en vigor el primer día de Septiembre del mismo año. Con todo, esta Ley retoma ciertos componentes de la Ley SB 1070: fuerza a los empleados de la policía estatal a comprobar la condición migratoria de quienes bajo “sospecha razonable” considere son indocumentados, además en caso de no conseguir confirmarlo por cualquier circunstancia, está forzado a intentar establecerlo, igualmente penaliza a quienes trasladen a *indocumentados*, obliga a los contratantes y propietarios verificar el estatus migratorio de quienes emplean o rentan sus propiedades, pero ésta- a diferencia de la promulgada por Jan Brewer- demanda a las escuelas públicas hacer lo propio con sus estudiantes valiéndose del uso de actas de nacimiento que servirían como vía para rastrear tanto su situación legal como la de sus padres.

Las críticas a esta Ley no sólo son en lo tocante a la inconstitucionalidad y violación de los derechos civiles de los habitantes del estado sino en que automáticamente convierte a las autoridades y personal administrativo de las escuelas en agentes de migración y les otorga el poder para procesar a quienes consideren migrantes indocumentados.

Según un informe del Center For American Progress la Ley ha causado pérdidas económicas bastantes considerables para el estado ya que las empresas y empleadores independientes han perdido no sólo una importante cantidad de trabajadores sino de clientes, reduciendo sus ingresos hasta en un 60% (se calcula que si sólo 10 mil migrantes dejaran sus puestos, la economía estatal se contraería aproximadamente 40 millones de dólares) afectando también al presupuesto que se destina a los servicios que el estado proporciona a sus residentes. EL 2.5% de la población de Alabama es indocumentada, eso equivale a 120 mil personas y a mas o menos 130 millones de dólares en impuestos anuales pagados por migrantes⁷⁵.

- **Ley HB 87, Georgia:** El gobernador Nathan Deal aprobó los primeros días de Mayo del 2011 una Ley que, al igual que la SB 1070 y la HB 56, busca eliminar la migración ilegal del estado al permitir que los agentes de policía detengan a las personas en la vía pública por “causa probable” (infracción de tránsito o cualquier otra infracción administrativa que die pie a un interrogatorio) y obliga a los empleadores a que se aseguren que la condición migratoria de quienes contratan les permita tener acceso legal al empleo y otros servicios básicos (todas las empresas que tengan laborando a mas de 10 personas tendrían hasta Julio del 2013 para verificar la situación de sus trabajadores a través de la base de datos E-Verify), de igual forma sanciona a quienes den asilo o transporte a indocumentados, pero además sanciona hasta con 15 años de prisión y multas de

⁷⁵ Laura Pereyra. “Comunicado: Más análisis sobre la Ley HB 56 en Alabama”. Diciembre 2011.

En:
http://www.americanprogress.org/espanol/prensa/2011/12/ley_de_alabama_spanish_release.html
(Vi: 18 de enero de 2012)

hasta 250 mil dólares a quienes presenten documentación o identificaciones falsas con el propósito de conseguir beneficios a los que sólo los residentes legales y ciudadanos tienen derecho (educación, salud, vivienda, servicios bancarios, etc.).

El PEW Hispanic Center, prevé que la Ley afecte a 425 hispanos que residen actualmente en el estado de Georgia, teniendo un fuerte impacto en la economía estatal tanto en el área agrícola como en el sector de servicios, como resultado de la salida de los miles de indocumentados que temen a esta ley⁷⁶.

La Ley HB87 entró en vigor el 1 de Julio en medio de fuertes críticas y manifestaciones en contra de organizaciones pro migrantes que incluso instaron a la población del estado a manifestarse a través de lo que llamaron “un día sin inmigrantes”, que consistía en un día de ausencia laboral y un boicot para no comprar ni vender ninguna mercancía. Sin embargo, la Ley siguió adelante excluyendo algunas medidas como la que faculta a los a verificar la situación legal de quienes no puedan presentar identificaciones oficiales, y la penalización a quienes transportaran o albergaran indocumentados.

Según el republicano Matt Ramsey, quien redactó la Ley, su aprobación sólo representa la voluntad de la ciudadanía para atender los costos y las consecuencias sociales que la migración indocumentada ocasiona en el estado, y ante la que el poder Federal se ha visto rebasado.

- **Ley HB 497, Utah:** Las Cámaras Legislativas de Utah redactaron la iniciativa de ley HB116 que enviaron posteriormente al gobernador Gary Herbert, en dicha propuesta se contemplaba la creación de un Programa de Trabajadores Huéspedes con contratos cada dos años para, de esta forma, permitir a los

⁷⁶“Entérate Puntos controvertidos de la ley antiinmigrante en Georgia”. *El Universal*. Lunes 27 de Junio de 2011. En: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/775390.html>

trabajadores indocumentados solicitar regularizar su situación migratoria y laborar en condiciones favorables, garantizando el cumplimiento de derechos civiles, laborales y por supuesto Humanos; igualmente se incluía la posibilidad para que los estudiantes con situación migratoria irregular, graduados de las escuelas preparatorias recibieran aranceles limitados en universidades locales; también se abría la posibilidad de que los trabajadores indocumentados, que radicaran en el estado previamente a la aprobación de la Ley, obtuvieran permisos laborales luego de pagar una multa de \$2,500 USD y el costo del trámite de regularización, esto sólo sería viable cuando lograran comprobar que hablaban inglés así como el pago de gravámenes voluntariamente, y que no tenían antecedentes penales⁷⁷, en el caso de quienes entraron legalmente al país pero quebrantaron las normas migratorias al permanecer en EE. UU más de los seis meses autorizados, se harían acreedores de una sanción de mil dólares.

Sin embargo, y pese a la entusiasta postura que a principios del 2011 se vislumbraba, se planteó una contraparte de la propuesta HB 116, la HB 497, redactada por Stephen Sandstrom. Esta última requería verificar el estatus migratorio de quienes fueran detenidos por delitos mayores, así como por delitos menores, posibilita el interrogatorio tanto a conductores como a pasajeros de vehículos que sean detenidos por cualquier motivo (una infracción de tránsito bastaría para iniciar un interrogatorio de estancia legal), sin que el aspecto físico se convierta en criterio para hacerlo. La propuesta conocida como *"Show me your papers"* elimina la figura de "duda razonable", presente en las leyes descritas anteriormente, por considerarla anticonstitucional al incentivar la detención por motivos raciales o el acento de los residentes del estado, pero, igualmente requiere que quien sea interrogado presente documentos oficiales para acreditar su estancia legal en el país.

⁷⁷ "Utah permitirá a indocumentados vivir y trabajar legalmente", 11 de Marzo de 2011. En: http://lavisionnewspaper.com/online/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=17185 (vi: 1 de enero de 2011)

- **Ley SB 590, Indiana:** Esta Ley, impulsada por el senador republicano Mike Delph el 22 de Febrero del 2011, y que fue aprobada en Julio de ese mismo año no sólo es coercitiva para los migrantes de Indiana, sino que permite tomar como criterio para iniciar un proceso de deportación si el sospechoso *sabe o no hablar inglés* (que equivale a la figura de “duda razonable” bajo la que actúan otras leyes antiinmigrantes). Ante esta propuesta el gobernador de Indiana ha adoptado una postura que puede calificarse como “gris” al no emitir opinión, ni a favor ni en contra de la iniciativa presentada por el senador.

Luego de que la Ley SB 1070 fuera aprobada en el estado de Arizona y de su efecto sobre otros estados que también decidieron -bajo el principio de autonomía para la aprobación de las leyes que juzguen convenientes para su funcionamiento armónico- adoptar medidas claramente antiinmigrantes, el Ceter For American Progress realizó una investigación en la que se reveló que estas leyes no sólo buscan un freno para la inmigración indocumentada, sino que sus principales promotores están relacionados con la Correction Corporation of America (CCA), una empresa dueña de 65 cárceles privadas y centros de detención a lo largo del país cuyas ganancias en el 2010 fueron de aproximadamente 74 millones de dólares; además de una firma de abogados conocida como Immigration Reform Law Institute a la que Arizona encargó la redacción de la SB1070 y le pagó 13 mil dólares. Ello nos obliga a preguntarnos sobre el destino de la ganancia que los estados obtendrían por la detención masiva de migrantes, por supuesto que se podría argumentar que la cantidad de la población en las penitenciarías locales es demasiada como para que el estado soporte su manutención, por lo tanto se ofrece la solución, mucho más conveniente para la economía estatal, de pagar una módica cantidad a las cárceles privadas para estas sirvan como centros de detenciones igualmente efectivos, pero cabe preguntarnos cuál es la ganancia que no se está declarando para quienes promueven estas medidas y si éstas, siguiendo el ejemplo de Alabama, realmente benefician a los estados o si a largo plazo habría que enfrentar una crisis generalizada.

3.3 D.R.E.A.M Act: Por el derecho a estudiar.

*“La cultura no es atributo exclusivo de la burguesía.
Los llamados "ignorantes" son hombres y mujeres cultos
a los que se les ha negado el derecho de expresarse
y por ello son sometidos
a vivir en una "cultura del silencio”*

Paulo Freire.

En 2004 se calculaba que entre 55-66 mil estudiantes indocumentados, la mayoría de ellos (52%) de origen latino⁷⁸ que estudian la preparatoria en EE. UU enfrentando retos como: baja escolaridad de la mayoría de sus padres, la barrera lingüística, bajos ingresos familiares, situación migratoria irregular que les impide acceder a las universidades estadounidenses, marginación escolar, altos índices de deserción escolar- sólo el 56% de los que ingresaban a las escuelas terminaban el nivel preparatoria⁷⁹ , pero ninguno de ellos podrá ingresar a la educación superior ni podrá obtener trabajo de manera legal en EE. UU porque sus padres o ellos entraron y/o se quedaron en el país violando la normatividad migratoria.

Estimando el porcentaje de estudiantes de origen latino que año con año se gradúan de la preparatoria, se calcula que los jóvenes estudiantes y niños que podrían regularizar su situación migratoria podrían generar a lo largo de su vida productiva un aproximado de 1.4 a 3.6 trillones de dólares, mientras que el costo de la deportación de los casi 700 mil estudiantes elegibles para el DREAM Act alcanzaría los 16.2 billones de dólares⁸⁰.

⁷⁸ *“Dream Act y Student Adjustment Act, 2003”*. Instituto de los Mexicanos en el exterior. Vol. 1, Numero 1, Julio de 2004

⁷⁹ Arturo Santamaría Gómez. *El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos*.

⁸⁰ Marshall Fitz , Ann Garcia. *The DREAM Act by the Numbers. Providing High-Achieving Young People a Path to Earn Citizenship*. Diciembre, 2010

En: http://www.americanprogress.org/issues/2010/12/dream_numbers.html

(Vi: 18 enero 2012)

No es entonces extraño que una gran cantidad de estudiantes principalmente de Los Ángeles, California participaran en el movimiento que empezó en el 2006 demandando que se aprobara la *Development, Relief, and Education of Alien Minors*, popularmente conocida como *DREAM Act* (cuya traducción literal sería “Acta del sueño”).

El Acta fue presentada en Julio del 2003 por los legisladores Orrin Hatch y Richard Durban, quienes concientes del desarrollo que podría significar para las comunidades de estos estudiantes, y al desarrollo nacional, el que tuvieran la oportunidad de integrarse a la vida productiva-académica la impulsaron con la finalidad de dar oportunidad a inmigrantes indocumentados que hayan vivido en los EE. UU desde pequeños (antes de los 16 años) para enrolarse en el ejército, tener acceso a educación universitaria y sobre todo la de aplicar para obtener la ciudadanía americana; se trata para personas que de otra forma no podrían regularizar su situación migratoria porque no nacieron como ciudadanos americanos y sus padres son indocumentados, lo que significa que vivirían toda su vida en el anonimato.

La propuesta implica la modificación de la legislación estadounidense en dos aspectos centrales: retirar las disposiciones legislativas que impiden a los estados considerar a los estudiantes como residentes -o no- y así convertirlos en aspirantes de ingreso a las Universidades locales y, que de esta forma tengan las mismas oportunidades de los ciudadanos en primer lugar, pero sobre todo de los residentes estatales y de esta forma aumentar la matrícula de estudiantes Universitarios, permitiéndoles pagar las colegiaturas más bajas de las escuelas (la colegiatura que se les pide a los estudiantes que no pertenecen al estado es mayor); además el Acta permite otorgar la residencia temporal condicionada para evitar su deportación, abriendo la posibilidad de convertirla en permanente. Otro punto a favor de esta reforma es que no sólo beneficia a miles de indocumentados, sino que se convierte en una ventana de oportunidades para el acrecentamiento económico a medida que crece la población con obligaciones fiscales.

Los requisitos para ser candidatos al DREAM Act. son los siguientes:

1. Haber ingresado al país antes de haber cumplido 16 años.
2. Deben haberse dado de alta moratoria por lo menos 5 años antes de aplicar.
3. Haberse graduado de una preparatoria estadounidense y haber sido aceptados en alguna institución universitaria.
4. Tener entre 12-35 años al momento de hacer la solicitud.
5. Tener buena moral.

La iniciativa pasó al Comité de Asuntos Judiciales del Senado en Octubre del 2003, pero actualmente está sujeta a su aprobación, se encuentra en el debate del Senado desde el primero de Agosto del 2010, de no aprobarse la iniciativa será imposible para muchos jóvenes que, aunque no lo sean de nacimiento, se asumen estadounidenses porque han otorgado significado a su vida al haber pasado la mayor parte de ella en esa sociedad. El Acta también contemplaba la posibilidad de obtener la residencia permanente, pero ésta sólo se otorgaría seis años después de que el candidato –aprobado- ingresa a una institución de educación superior o a las fuerzas armadas (la solicitud para la residencia permanente tendría que presentarse 180 días antes de que se cumplan los seis años que se estipulan, teniendo los documentos que avalen el servicio de por lo menos dos años en las fuerzas armadas o de haber cursado por lo menos dos años en un programa de Licenciatura, o de posgrado).

Más tarde, en Octubre de 2010 el Senado discutió la posibilidad de aprobar la iniciativa pero haciéndole unas modificaciones sugeridas por los senadores Charles Grassley y Dianne Feinstein en la que se excluía la posibilidad de convertir la residencia temporal en permanente y en cambio solicitó que los posibles beneficiados se registraran en una base de datos para “estudiantes extranjeros” al mismo tiempo que eliminaba el posible financiamiento estatal que la propuesta original contenía y que se contemplaba para

ayudar en la continuación de estudios universitarios, igualmente excluía a todos los aspirantes mayores de 30 años.

Al tiempo que la DREAM Act. se cabildeaba se presentó una iniciativa que se pretendía complementaria llamada *Student Adjustment Act* cuyos criterios serían: estar cursando por lo menos el 7º grado (lo que equivale al 1º de Secundaria), tener 21 años cumplidos al momento de presentar la solicitud, en caso de ser mayor de 21 años sólo podrían aspirar quienes hubieran hecho solicitudes previas al momento en que la iniciativa se presenta (2003), haber vivido en EE. UU por lo menos 5 años, no tener antecedentes criminales y – aquí viene lo ambiguo- tener *solvencia moral*, pero no se especifica que se entiende ni por moral ni mucho menos por “solvencia moral”.

A pesar del enorme apoyo que diversas organizaciones -y políticos- con posturas pro migrantes han mostrado a la iniciativa de Ley por considerarla como una respuesta viable para una realidad innegable, no se ha conseguido su aprobación en el Senado -ni como parte de una Reforma Migratoria, mucho menos como una iniciativa independiente- donde se discute en medio de muchos argumentos la *injusticia* que representaría para miles de inmigrantes, que ya han iniciado el trámite que la ley migratoria vigente estipula para otorgar la residencia permanente, aprobar el Acta y privilegiar con eso a un grupo específico de migrantes, posibilitando incluso frenar procesos de deportación ya iniciados en contra de estudiantes que hubieran sido admitidos en las universidades estatales. Por otro lado, los defensores del DREAM Act argumentan que regularizar el estatus migratorio de los estudiantes indocumentados les ofrece una oportunidad de movilidad e integración social, superación personal, de potencializar sus ingresos y en consecuencia contribuir a la economía nacional, igualmente ello resultaría en la disminución del presupuesto futuro destinado a programas de asistencia y bienestar social.

3.4 El camino a la reelección de Barack Obama.

Si bien la gestión de Barack Obama encarnaba el anhelo de regularización para millares de indocumentados en EE. UU, igualmente representaba la posibilidad de aumentar los derechos políticos y sociales para quienes residen en ese país de manera regular, también es cierto que el Presidente no sólo defraudó a los electores que apostaron por el cambio y por una reforma migratoria integral bajo su mandato sino que paradójicamente se convirtió en el periodo presidencial en el que más detenciones y deportaciones se efectuaron.

En 2010, aproximadamente 360.000 personas fueron detenidas (Department of Homeland Security [DHS], 2011) en una red de más de 250 cárceles y centros de detención en todo el país a un costo de más de \$2.5 mil millones (Immigration and Customs Enforcement [ICE], 2009). En el mismo año, unas 400.000 personas fueron deportadas - un drástico aumento de las 189.000 en 2001 y la cifra más modesta, pero aún considerable, de 69.000 deportados en 1996 (DHS, 2010). Siguiendo la tendencia de años anteriores, la mayoría de los deportados en el 2009 emigraron de países de América Latina: el 73% de los deportados eran mexicanos, seguidos por guatemaltecos (7,5%) y hondureños (6%) (DHS, 2011). Y estas cifras no incluyen los muchos miles más que fueron devueltos en la frontera o que se fueron por su cuenta a través de la “salida voluntaria”, o los muchos más “deportados de hecho” (Argueta, 2010) - incluyendo a cónyuges e hijos ciudadanos de los Estados Unidos - que se vieron obligados a tomar la difícil decisión de abandonar los Estados Unidos, cuando un miembro de la familia fue deportado.⁸¹

Es evidente que se han tomado medidas cada vez más restrictivas en varios estados de EE. UU con el fin de aquietar la migración indocumentada, arguyendo los altos costos para el país y concretamente para los estados; sin embargo, las políticas inmigratorias poseen en la práctica la posibilidad de acrecentar las actitudes segregacionistas y xenofóbicas en los ciudadanos, asimismo los miles de indocumentados indagan la forma

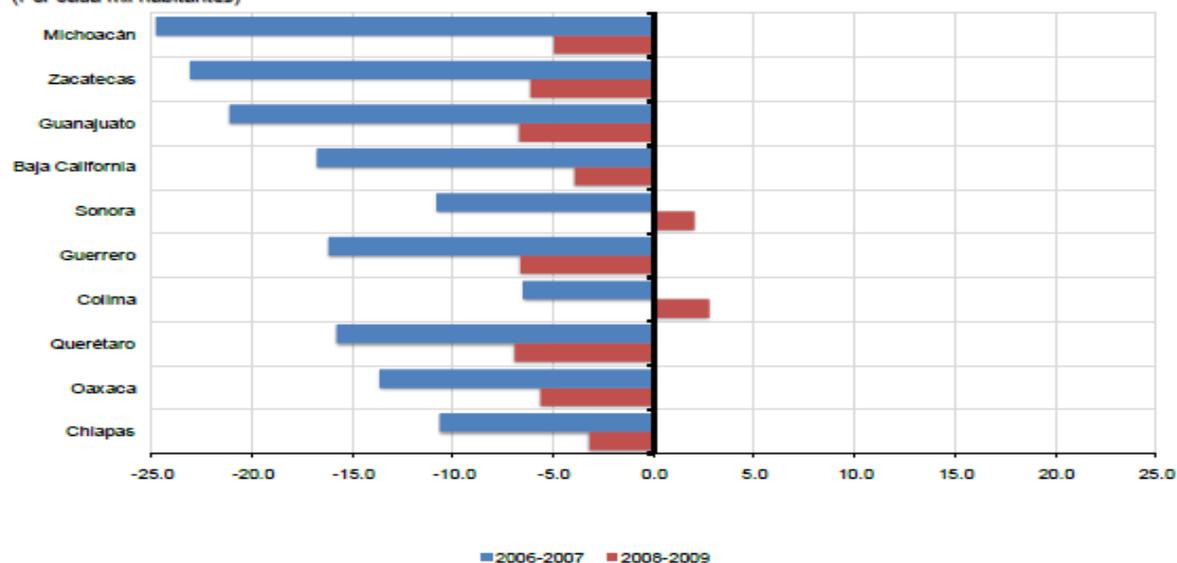
⁸¹ M. Brinton Lykes y Jessica E. Chicco. “Políticas y prácticas de deportación en la administración de Obama: “Entre más cambian las cosas más se quedan igual”. *Encuentro* No. 90, 7-18, 2011

de esquivar sus efectos jurídicos-sociales, pero lejos de ensimismarse y ocultarse, decidieron saltar en un frente común a manifestarse contra ellas así como a reclamar que se les considere y reconozca como parte de la sociedad estadounidense, como parte activa de la economía, pero sobre todo como Hombres que -por los motivos que sea- han renunciado a sus lugares originarios para vivir en una nación que les abre las puertas pero al mismo tiempo los pone contra el paredón, además de que obliga tanto a las autoridades locales-estatales, como a los propietarios y dueños de empresas a asumir responsabilidades migratorias que no les corresponden en principio.

En un artículo publicado en el periódico La Jornada se revela que, según el censo estadounidense del 2010 el volumen poblacional alcanzó los 308.5 millones de habitantes, de los cuales 50.5 millones son de origen hispano (ello representa un incremento porcentual del 2000 en el que la población hispana representaba del 12.5% al 16.3%)⁸². Aunque este censo revela que la población inmigrante de origen hispano (todos aquellos de ascendencia cubana, mexicana, puertorriqueña, centro y suramericana, o cualquier otro país de habla hispana) aumentó casi en 4%, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en Julio del 2010 un estudio en que se muestra que al primer trimestre de ese año, la migración México-EE. UU disminuyó en relación con el año 2006, además evidencia una disminución en la pérdida poblacional en los estados con tradición migrante.

⁸² David Márquez Ayala. Reporte económico: Estados Unidos, Población y Economía. Lunes 18 de abril del 2011. En: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/18/opinion/024o1eco> (Vi: 24 de enero de 2012)

**TASAS NETAS DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL BIENALES
PARA ENTIDADES FEDERATIVAS SELECCIONADAS
2006-2007 Y 2008-2009**
(Por cada mil habitantes)



NOTA: Se seleccionaron las entidades con mayor cambio en las tasas entre los dos bienios observados.

FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006-2010

Bases de datos.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: TASAS TRIMESTRALES DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL
2006-2010**

(Por cada mil habitantes)

Periodo	Emigración internacional	Inmigración internacional	Saldo Neto Migratorio
Ai 2do trimestre de 2006	14.6	3.4	-11.1
Ai 3er trimestre de 2006	10.5	4.4	-6.0
Ai 4to trimestre de 2006	8.0	5.4	-2.5
Ai 1er trimestre de 2007	7.4	5.5	-1.9
Del 2do trimestre de 2006 al 1er trimestre de 2007	10.1	4.7	-5.4
Ai 2do trimestre de 2007	10.8	3.4	-7.5
Ai 3er trimestre de 2007	9.2	3.2	-5.9
Ai 4to trimestre de 2007	5.6	5.9	0.2
Ai 1er trimestre de 2008	6.2	4.7	-1.5
Del 2do trimestre de 2007 al 1er trimestre de 2008	8.0	4.3	-3.7
Ai 2do trimestre de 2008	8.4	3.7	-4.7
Ai 3er trimestre de 2008	6.0	3.2	-2.8
Ai 4to trimestre de 2008	4.9	4.5	-0.4
Ai 1er trimestre de 2009	5.3	5.3	0.0
Del 2do trimestre de 2008 al 1er trimestre de 2009	6.2	4.2	-2.0
Ai 2do trimestre de 2009	5.5	3.3	-2.2
Ai 3er trimestre de 2009	5.4	4.1	-1.3
Ai 4to trimestre de 2009	5.0	3.3	-1.7
Ai 1er trimestre de 2010	3.8	3.4	-0.4
Del 2do trimestre de 2009 al 1er trimestre de 2010	4.9	3.5	-1.4

FUENTE: INEGI. Estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2006-2010 Bases de datos.

A pesar de que la petición de una reforma a favor de los migrantes cuenta con numerosos aliados en Instituciones como la Iglesia, empresas, aliados políticos, sindicatos (aunque se podría pensar que el apoyo sindical contradice el discurso de que los inmigrantes le quitan el empleo a los trabajadores estadounidenses y, bajan la tasa salarial de los que ya están empleados al haber un ejército de reserva jornalera e industrial, la formación de los sindicatos ha cambiado porque ahora están afiliados muchos latinos, incluso algunos líderes son de origen latino), entre otros, la balanza legislativa ha estado cargada hacia la restricción de la migración más que a echar a andar una Reforma que todavía no tiene puntos de acuerdo, oscilante entre la permisividad y la criminalización pero que no deja de dar capital político tanto a las posiciones en contra como a las de apoyo. Barack Obama se encuentra actualmente buscando la reelección presidencial pero ha perdido a gran parte de sus votantes por su incapacidad para negociar la tan esperada Reforma, y limitarse a decir que sus manos en el Congreso estadounidense se encuentran atadas porque no cuenta con una mayoría demócrata.

Además del hecho de que la tan esperada Reforma Migratoria no se ha consolidado en tres años de gobierno, el presidente Obama tiene en su contra para la reelección los altos índices de desempleo (que tampoco ayudan a la aprobación de una Reforma Migratoria que emplearía a extranjeros y no a ciudadanos americanos) en medio de lo que se ha calificado como la *peor crisis económica luego de 1930*, sin embargo las encuestas muestran que todavía en noviembre del 2011 gozaba de una sólida pero peligrosa popularidad del 40%, aunque es cierto que todavía no hay un candidato presidencial por el Partido Republicano que realmente concentre sus esfuerzos en ganar capital político frente a Obama y amenace con ello su segundo periodo en el escritorio de la oficina oval.

REFLEXIONES FINALES Y OBSERVACIONES.

El trabajo mostrado es una exploración de la política migratoria estadounidense, con diversas tramas en su contenido que sin duda merecen ser abordadas de forma más profunda y extensa. Sin embargo, también se trasluce a lo largo de sus páginas la importancia de analizar la realidad migratoria desde una óptica legislativa y de fundar ese análisis como base para una mejor comprensión de las dinámicas que los migrantes componen en una sociedad receptora que les es ajena, no sólo en formas de vida e idioma, sino que crea marcos jurídicos que de ninguna manera los ampara y que por el contrario pretende excluir y amedrentarlos de manera pujante. Pese a esta exclusión, los migrantes han sido capaces de agruparse y construir una identidad *latina* que los diferencia y al mismo tiempo identifica, han logrado colocarse paulatinamente a puestos de gobierno en EE UU y velar desde ahí por los intereses que juzguen más conveniente para la mayoría, para *su* mayoría.

Las implicaciones sociales de la migración han sido ampliamente evaluadas, existen numerosos estudios que van desde la pérdida de identidad, el desarraigo, la desintegración familiar, la pérdida o violación de los Derechos Humanos, las consecuencias legales, marginación, explotación, trata de personas, mutilaciones, exposición a múltiples enfermedades como el VIH, entre otros. La migración México-EE. UU, por su parte, se ha distinguido por muy variadas formas de enganche y ha ido evolucionando desde lo que conocemos como la época del Programa Bracero en la década de 1940, hacia la era de las deportaciones, pasando por la de los indocumentados; en todas ellas podemos entrever, que el Estado Mexicano ha encontrado en la migración la fórmula perfecta para evadir la responsabilidad que tiene de construir contextos de vida y de trabajo que sean apropiadas para sus ciudadanos, ha forjado en cambio una muy disimulada alcahuetería de la migración.

Existe en EE UU. una incongruencia entre dos posturas claramente identificadas: por un lado crean políticas migratorias que sean cada vez más restrictivas y por lo tanto efectivas para frenar el flujo de migrantes indocumentados y disminuir la cantidad de inmigrantes

documentados que admiten; por otro lado, se evidencia la enorme necesidad y demanda de mano de obra no calificada, que se pague barato, que permita impulsar sectores económicos que no pueden satisfacer con la oferta laboral disponible en sus ciudadanos. Las políticas migratorias estadounidenses han sido oscilantes entre la permisibilidad y el rechazo absoluto.

Se estima que en el año 2007, la población de los EE.UU. rebasó los 300 millones; y que en el 2030 contará con más de 70 millones de personas mayor de 65 años de edad, en contraste con la inmigración indocumentada que podría mostrar un equilibrio etario, ya que éstos se caracterizan por tener entre 20 y 40 años, ello podría representar un buen soporte para la mano de obra. Con base en lo anterior, considero que EE. UU debería de hacer un balance de las ventajas -si bien no a corto plazo sí a largo plazo- de poner en marcha una Reforma Migratoria que permita el ingreso de esos miles de migrantes en edad económicamente activa, porque es evidente que estos serán en los años venideros uno de los pilares económicos de aquel país.

México, por otra parte, tendría que considerar muy seriamente las implicaciones de la emigración de sus ciudadanos porque, aunque las remesas se han convertido en la segunda fuente de ingresos nacionales y han convertido a la migración en una especie de empresa nacional en el sentido de que, no genera empleos pero genera ganancias que llegan directamente a las familias mexicanas que pueden entrar al círculo económico gracias a lo que reciben por este concepto, pero no se considera que muchos de los migrantes que actualmente están del otro lado de la frontera en algún momento regresarán al país, en un momento en el que ya no serán económicamente activos pero en el que sí buscarán beneficiarse de políticas y programas de asistencia social impulsados en México, se beneficiarán por tanto de los recursos así como prestaciones para las cuales no contribuyeron directamente.

En la relación México-EE. UU siempre se ha contemplado al fenómeno migratorio como un tema delicado que también concierne a los Derechos Humanos, aunque el TLCAN es la supuesta cristalización de una integración económica en el no se toca el tema de los

migrantes, no es el objetivo del Tratado tal es el caso que no se incluye en este la libre circulación de las personas. Resultado de lo anterior, el presidente Vicente Fox luchó durante su gestión porque el TLCAN se ampliara e incluyera la inevitable realidad migrante, buscaba que se facilitara por lo menos un tránsito más benévolo y seguro para los mexicanos que intentan llegar a EE. UU; ante ello la administración de su homólogo estadounidense se pronunció renuente alegando, en primer lugar, que la experiencia del Programa Bracero había dejado claro que es imposible garantizar los Derechos de los trabajadores mexicanos en EE. UU, y en segundo lugar argüía que la implementación de un Programa al estilo Bracero también se revelaba como un fracaso antes de comenzar (aunque más tarde, en su campaña de reelección lo propuso como una manera bastante efectiva de ganar votantes).

Las políticas migratorias estadounidenses están pensadas desde una perspectiva de la economía neoclásica en la que se asume que la razón por la que miles de migrantes cruzan las fronteras del mundo subdesarrollado a las grandes potencias económicas es justamente la desigualdad social, la pobreza que los obliga prácticamente a dejar sus hogares en busca de mejores oportunidades de vida, la mayoría de los que hablamos de migración cometemos ese error en un principio; sin embargo es un error pensar que la razón que subyace al fenómeno migratorio es esa, los más pobres de México están atrapados en el país, no tienen la posibilidad de ahorrar el dinero que les costaría llegar a la frontera y cruzarla, alojarse en EE. UU y comer mientras consiguen trabajo.

Si la pobreza fuera la causa de la migración, entonces sería lógico también pensar que la manera de controlar o frenar el flujo es cerrando las fronteras de manera casi hermética, con políticas que dificulten cada vez más el acceso legal al Primer Mundo⁸³ e incrementar los costos del cruce ilegal, desgraciadamente esta es la postura que se refleja en las políticas inmigratorias del país de destino, considerando necesario aumentar los costos y reducir los beneficios de los migrantes (en un reporte presentado en el año 2000 por el

⁸³ Massey Douglas, Jorge Durand y Nolan J. Malone. "Manual de reparaciones: políticas migratorias de Estados Unidos para un nuevo siglo". Se estima que la presencia demográfica de los países considerados como Tercer Mundistas es de aproximadamente 5,000 millones con un ritmo de crecimiento acelerado (1.7% anual), mientras que en los Primer Mundistas la población es de 1, 200 millones creciendo en un 0.1% anual.

Center for Comparative Immigration Studies, se señala que el costo que los migrantes indocumentados pagan a los *polleros* se triplicaron como consecuencia de la Operación Guardián, de 300 a 800 y hasta 1, 500 dólares en el área de San Diego, y de 150 dólares en 1999 en el área de Phoenix, Arizona a 800-1, 300 dólares). Paradójicamente, es el subdesarrollo es la razón por la que los migrantes atinan la forma de insertarse en el mercado laboral estadounidense: con más recursos económicos per cápita es posible para EE. UU invertir más en educación y en programas de becas para universitarios, de ahí que la población calificada sea bastante grande, siendo esta sea la razón por la que los ciudadanos estadounidenses buscan colocarse en empleos que están fuera del área de servicios, son empleos que son que aceptan los migrantes que están dispuestos a costear el proceso de traslado e inserción en la sociedad estadounidense porque saben que obtendrán rendimientos a mediano o largo plazo.

Luego del 11 de Septiembre la sensación ciudadana de inseguridad se exacerbó provocando que la sociedad civil estadounidense ejerciera demasiada presión al gobierno exigiendo que se garantizara la seguridad que había sido notablemente vulnerada con ese hecho; para ello se pusieron en marcha múltiples programas y reformas legislativas que tenían como objetivo principal asegurarse que ningún otro atentado terrorista – o de cualquier otra naturaleza- ocurriera dentro de sus fronteras, además de que los llevó a un segundo conflicto bélico en contra de Irak (2003-2011) por considerarlo como un país que financiaba al terrorismo y que poseía armas de destrucción masiva, armas que cabe aclarar jamás fueron encontradas en los siete años que duro la “intervención”, además de eso la invasión también tenía el cometido de “liberar” al pueblo iraquí del opresor Saddam Hussein. La invasión a Irak ocasionó un conflicto al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entre los países que apoyarían o no al EE. UU, México que recientemente había logrado un lugar en la Consejo de Seguridad de la ONU optó por una postura neutral que no ayudaría a su relación con EE. UU y pugnó por una solución negociada.

EE. UU ha emprendido un plan de renovación institucional a fondo partiendo de la concepción del terrorismo y de la consecuente guerra preventiva, por lo que ha ampliado presupuestos que se destinan tanto a personal como a equipo y tecnología de vigilancia

para hacer frente tanto a la inmigración desmedida ya sea documentada o no, al terrorismo internacional, y al tráfico de armas de destrucción masiva relacionadas con este, además ha creado Instituciones y Organismos de Seguridad Nacional, teniendo al terrorismo como pretexto para las últimas intervenciones militares de EE. UU en medio oriente, ha gozado de la simpatía de los ciudadanos estadounidenses y de la comunidad internacional, una vez más autoproclamándose el país que debe limpiar al mundo de la amenaza del terrorismo y del armamentismo.

La aprobación de una Reforma Migratoria Integral se ha visto obstaculizada primordialmente por el surgimiento de leyes estatales de tinte antiinmigrante que sustentadas con prejuicios básicamente raciales han evidenciado su creencia firme en que son los inmigrantes, principalmente indocumentados, los causantes de los problemas económicos, sociales y políticos por los que el país ha atravesado los últimos años.

Pareciera que la única forma de lograr una Reforma es haciendo a un lado principalmente los prejuicios raciales y sociales que se tienen en contra de los inmigrantes que son atraídos por la promesa de una vida mejor, de oportunidades laborales que les son negadas en sus países de origen. Que la Reforma se vuelva una realidad posibilitaría ordenar no sólo los flujos de migrantes regularizados sino de los indocumentados; la recaudación fiscal que oponen los Republicanos como argumento en contra de la aprobación de una Reforma, o de programas de amnistía, sería un logro alcanzado y dejaría de existir el argumento de que representan una carga fiscal para los estados o de que abaratan el trabajo de los ciudadanos americanos pues se regularían los salarios (se ha comprobado que los migrantes indocumentados son una fuente de ingresos muy importante para la economía nacional de los EE. UU, aunque para los estados en los que radican pueda a primera vista resultar en un déficit presupuestario por tener que pagar por servicios que los migrantes usan y no pagan directamente, los beneficios económicos se han evidenciado en más de una ocasión) pues se regularían los salarios. Además, la aprobación de la Reforma proporcionaría seguridad social a los migrantes, ayudando a garantizar el cumplimiento de sus derechos como trabajadores y residentes, evitando violaciones a los Derechos Humanos, aunado a que el cruce fronterizo sería mucho más

seguro para los que ahora lo hacen de manera irregular y se podría reducir la matrícula de vigilantes fronterizos, así como el presupuesto destinado a ello.

Uno de los argumentos que ha impedido la participación de México en la redacción de una Reforma Migratoria que le favorezca, es que las decisiones legales son de carácter unilateral, otro es que no puede exigir que el trato que se les dé a sus ciudadanos sea de calidad y de respeto si no comienza a *predicar con el ejemplo* e impone medidas de seguridad en su frontera sur que sirva como herramienta para la negociación en EE. UU al funcionar como filtro para los miles de indocumentados principalmente centroamericanos, además de que desde el año 2000 los observadores de los derechos humanos han denunciado la falta de calidad que reciben los inmigrantes de tránsito y residentes en el país. Finalmente, en el 2010 se redactó y aprobó una Ley Migratoria que está encaminada a proteger los Derechos Humanos de los migrantes pero que aún carece del reglamento que permita su funcionamiento.

Podemos decir que existe un doble interés que ha impedido la aceptación de una reforma migratoria integral que favorezca directamente a los migrantes se lleve a cabo: por un lado una elite empresarial que demanda mano de obra barata que deje mayores ganancias y que al mismo tiempo esté en condiciones casi de inhumana explotación sin poder hacerla evidente por temor a la deportación⁸⁴, y por el otro una buena parte de la población estadounidense que se opone a que los migrantes indocumentados estén en posibilidades de regularizar su estatus migratorio porque los consideran una amenaza directa a la economía y a los intereses de los trabajadores originarios de EE. UU así como al patrimonio cultural y social del país.

⁸⁴ Una de las críticas más fuertes a los Programas de Trabajadores Temporales presentados por Bush, por Obama y en la Ley por la Seguridad Estadounidense y el Flujo Ordenado de Migrantes - propuesta por John McCain y Ted Kennedy- es justamente que los trabajadores están sujetos a que su empleador respalde su solicitud de residencia, de otra manera no tiene posibilidades de lograrla, ello sometería al trabajador a una especie de esclavitud, obligándolo a permanecer como empleado de quien soporta su solicitud, sin posibilidad de cambiar de empleo. Además, otro problema al que se enfrenta esta propuesta es a la dificultad para “clasificar” a los trabajadores migrantes, se requeriría de un sistema nuevo de visado y ello representa un gasto que no están dispuestos a soportar.

Resulta evidente que no se puede ir en contra de la política estadounidense, en el Congreso hay, a grandes rasgos, dos posturas: la que reclama que el tema migratorio es, y debe seguir siendo, un tema de competencia estrictamente interna, para estos cualquier intervención del gobierno mexicano o cualquier otro con la intención de lograr acuerdos en materia de migración sería una inadmisibles violación a la soberanía nacional; la otra postura está dispuesta a “negociar” con México para comprometer una Reforma que implique el trabajo conjunto en el que si se exige compromisos, también sea capaz de cumplir *su parte del trato* para frenar la migración indocumentada hacia EE. UU, reclama que México asuma su responsabilidad en el proceso y adopte medidas consecuentes que permitan su solución, empezando por dejar de ver a la economía estadounidense como la solución a la falta de empleo, siguiendo por la implementación de medidas de vigilancia en la frontera sur y que entonces sirva como filtro para los centroamericanos que quieren llegar a EE. UU; todo esto sin dejar de lado la importancia que tiene el combate al crimen organizado y al tráfico de personas, armas y drogas en México.

La posibilidad de aprobar la Ley propuesta por James Sensenbrenner no sólo prendió los focos rojos para los migrantes y sus simpatizantes en diferentes niveles políticos y sociales, sino que fue criticada fuertemente por considerar que era una medida que castigaba de manera muy severa a quienes habían llegado al país impulsados por una multiplicidad de factores, pero que al final sólo buscaban mejores oportunidades y condiciones de vida. Además, la propuesta de Sensenbrenner no ofrecía ninguna alternativa de regularización para lo que calificaba como “presencia ilegal”, conjuntamente la convertía de un delito de orden civil a uno de orden criminal; esta iniciativa causó indignación en organizaciones civiles defensoras de los Derechos Humanos, grupos religiosos y la sociedad civil, todos ellos salieron a las calles a principios del 2006 para manifestarse y formar un frente que impidiera su aprobación.

Cuando hacemos una revisión de las movilizaciones del 2006 parece contradictorio el hecho fue un movimiento con una cantidad de participantes inaudita y aun así no logró la aprobación de una Reforma Migratoria, lo cierto es que a pesar de que se trató de una movilización popular, que contaba con mucho simpatizantes que sobresalían de la

sociedad civil para instalarse en áreas de representatividad gubernamental, religioso y empresarial, no estaba dentro de su meta la aprobación de dicha reforma.

El movimiento del 2006 surgió en un contexto político y social en el que la comunidad migrante se revela como un grupo de resistencia y oposición frente a una determinada iniciativa de ley, es sólo en este sentido en el que deben medirse sus logros y aciertos; tampoco podemos dejar de lado que la primavera del 2006 se convirtió, al mismo tiempo, en el pretexto que diferentes grupos de interés aprovecharon para cabildear la posibilidad de una legislación que beneficiara a la comunidad latina en EE UU (no nos extrañe entonces que las demandas sean básicamente para los millones de latinos que ya están, desde hace mucho años quizá, viviendo en ese país y no para los muchos otros miles de migrantes que diariamente entran en sus fronteras).

Empero, entre el 10 de abril y el 10 de junio del 2010 la polémica Ley SB1070 del estado de Arizona, fue aprobada e igualmente replicada en legislaturas estatales en lo que podría ser la postura antiinmigrantes más tajante de la que se tenga registro, en ellas se establecía que cualquier persona que pudiera ser considerada como migrante indocumentado podría ser detenido, juzgado criminal y encarcelado, así como enfrentar procesos de deportación. Es un hecho que leyes estatales que buscan reducir la migración indocumentada han surgido, aunque han sido frenadas por el Congreso y la postura contraria que el Partido Demócrata y el presidente Obama han abiertamente declarado imponiendo recursos de inconstitucionalidad, pero también es un hecho que desde el 2006 la población de migrantes indocumentados ha disminuido y se ha redireccionado el flujo hacia estados como Oklahoma, Louisiana y Texas.

En medio de discusiones sobre los pros y contras de aprobar una Reforma Migratoria integral, el presidente Obama –y muchos otros políticos estadounidenses- se dio cuenta del enorme capital político que representaba la población migrante (latina principalmente) para su campaña presidencial, y decidió acercarse a ella valiéndose del apoyo que como presidente daría a la aprobación de la reforma, aprovecho un momento en el que la mayoría de los votantes registrados son jóvenes -muchos de ellos de origen latino- que se

pronunciaban a favor de una reforma que permitiera a otros jóvenes tener acceso a la educación universitaria: la DREAM Act. Cuatro años más tarde y en la víspera de las elecciones presidenciales del 2012, Barack Obama busca la reelección presidencial entre un debate político muy intenso y con un clima marcadamente antiinmigrante, con una promesa sin cumplir, con crisis económicas y de empleo así como con la desconfianza de un electorado que se siente defraudado.

Llámesese como se llame el Presidente de EE. UU y los Congresistas, los migrantes tienen un adversario que los sobrepasa: los prejuicios raciales que se levantan como un factor de suma importancia tanto para la mayoría blanca de descendencia estrictamente europea, como para los grupos étnicos minoritarios provenientes de Asia, América Latina, África, etc. y que se han arraigado en EE. UU a pesar de ser identificados de acuerdo a su apariencia, costumbres y religiones. La idea del Melting Pot se ha visto obstaculizada porque, a pesar de que es cierto que EE. UU admite ser un país formado por inmigrantes también es cierto que los inmigrantes blancos son a los que se refieren y ven a los de otros orígenes raciales como inferiores, como minorías muy diferenciadas que debido a múltiples causas no pueden ser asimiladas por completo en la sociedad, ello consolida a los estadounidenses blancos como una sociedad intolerante y poco o nada receptivas de lo que señalan como las minorías.

REFERENCIAS.

Becerra, Alejandro. "Seguridad Migratoria en la relación México- EE UU.: El Programa US- VISIT". En *El Cotidiano* Julio- Agosto, año/vol. 20, numero 126. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM Iztapalapa. 2004.

Benítez Manaut, Raúl y RODRÍGUEZ ULLOA, Carlos. "Seguridad y Fronteras en Norteamérica, Del TLCAN a la ASPAN" en *Frontera Norte*. Enero-Julio, año/vol. 18 número 035, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México 2006.

Binational Study of Migration. "Migration between Mexico & the United States".
En: <http://www.utexas.edu/lbj/uscir/binational/full-report.pdf> (vi: 12 Julio de 2010).

Border Security, US-Visit Program Faces Strategic, Operational and Technological Challenges at Land Ports of Entry, GAO, Accountability, Integrity, Reliability. Diciembre, 2006.

Bueno Ochoa, Luis. Bases de excepcionalismo americano en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, nº 10, 2006/2007, ISSN 1575-7382, p.p. 305-322.
En:<http://www.rtfed.es/numero10/13-10.pdf> (vi: 13 de febrero de 2011)

Calderón Chelius, Leticia. Introducción general. La dimensión política de la migración mexicana. México: Instituto Mora, 2002.

----- Votar en la distancia: la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Coordinación general para atención al migrante michoacano. 2 ed. México, 2004.

Cano, Gustavo. Political Mobilization of Latino Immigrants in American Cities ant the U.S. *Immigration Debate. Mexico-North Research Network, Washington D.C.*2009.

Carnoy, Martín. *El estado y la Teoría Política*. Editorial Alianza México, 1993

Carretero Rangel, Reyna. "El indigente transhumante". En Los rostros del otro, Reconocimiento, invención y borramiento de la alteridad. Anthropos, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Universidad Nacional Autónoma de México. Barcelona, 2009.

Carvajal Gutierrez, Lidia y Elizalde Sanchez, Carlos. Trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá entre la nueva política migratoria. *Economía Actual*. Sección especial. Octubre-Diciembre, 2009.

Casanueva De Diego, Rocío "La Doctrina Monroe: su significado y aplicación durante el siglo XIX". Diálogo Iberoamericano, Universidad Iberoamericana. México.

En:http://www.uia.mx/departamentos/dpt_estudinterna/dialogo/anticuario/doctrina%20monroe.html

Chacon, Oscar A. "Movilizaciones masivas de inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos", p.p. 151-159. *Migración y Desarrollo*, primer semestre. No.006, 2006.

Cornelius, Wayne A Death at the Border: The Efficacy and "Unintended" Consequences of U.S. Immigration Control Policy, 1993-2000. CCIS, Noviembre 2000

Corona Vázquez, Rodolfo. La migración de mexicanos a los Estados Unidos: cambios en la década de 1980-1990. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 55, No. 1, 1990: Censos y Población de México (Ene-Mar, 1993) p.p. 213-233

Congreso estadounidense. "Uniting and strengthening America by providing appropriate tools required to intercept and obstruct terrorism (USA Patriot Act) Act of 2001". 107th Congress, 2001-2002PUBLIC LAW 107-56—OCT. 26, 2001 En: www.findlaw.com

Constitución de los Estados Unidos de América. SOBRE ESTADOS UNIDOS: LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con notas explicativas adaptadas de THE WORLD BOOK ENCYCLOPEDIA. World Book, Inc. 2004 En: www.worldbook.com.

Department of Justice. The USA PATRIOT Act: Preserving Life and Liberty (Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism).

Déllano Alonso, Alexandra. "Del Congreso a los suburbios: iniciativas locales para el control de la inmigración en Estados Unidos. *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, número 009.2007. Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, Latinoamericanistas. p.p. 73-94

En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/660/66000904/66000904.htm>

Delgado Wise, Raúl y Márquez Covarrubias, Humberto. La migración mexicana hacia Estados Unidos a la luz de la integración económica regional: nuevo dinamismo y paradojas. *Revista THEOMAI* No. 14, segundo semestre, 2006.

En: <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero14/ArtWise.pdf>

Domínguez Rivera; Roberto. "La regionalización de la Seguridad en América del Norte" p.p. 49-59. *Revista Enfoques*, primer semestre, año/vol. VI, No. 008, Chile, 2006.

Doyle, Charles. The USA Patriot Act: a legal analysis. Congressional Research Service, Report for Congress, The library of Congress. Abril, 2002 (Versión Electrónica)

Durand, Jorge. *Perspectivas Migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional*. México D.F. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010. .

-----, "Otra vez en primavera los inmigrantes salen a las calles". *Coyuntura y Debate, Migración y Desarrollo*, p.p. 108-122, Primer semestre, 2007

------. *Temas de Migración, Programa de Trabajadores Temporales. Evaluación y análisis del caso mexicano*. Noviembre 2006.

------. El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y Desarrollo*, segundo semestre, número 009. Red Internacional de migración y desarrollo, 2007.

----- y Massey Douglas, y J. Malone, Nolan. *Manual de reparaciones: políticas migratorias de Estados Unidos para un nuevo siglo*. 2003

Embajada estadounidense. PROGRAMA US-VISIT EN LAS FRONTERAS TERRESTRES, (traducción extraoficial de la hoja informativa publicada por el Departamento de Seguridad Interna).

En: <http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st040316USVisit.html>

(vi:17 de noviembre de 2011)

El Universal. "Entérate Puntos controvertidos de la ley antiinmigrante en Georgia". Lunes 27 de Junio de 2011. En: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/775390.html>

Espinosa Laborde, L. F. "El papel del gobierno mexicano y estadounidense frente al fenómeno migratorio y la creación de asociaciones de mexicanos de origen", en Análisis de la problemática que enfrentan las asociaciones de mexicanos de origen a principios del Siglo XXI. Caso de estudio: Puebla-Nueva York. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla, 2003

En: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/espinosa_l_lf/capitulo1.pdf

(14 de Marzo de 2011).

Esquivel Leyva, Manuel de Jesús Historia de la Legislación Migratoria de los Estados Unidos. Revista Vínculo Jurídico No. 15 Julio-Septiembre 1993.

En: <http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webvbj/rev15-3.htm> (Vi: 14 de Marzo de 2011).

Estévez, Ariadna. Migración, globalización y Derechos Humanos, construyendo la ciudadanía universal. Universidad Nacional Autónoma de México. Diciembre 30 de 2008.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. "La migración desde la perspectiva de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos durante la Segunda Administración Bush". *Memorándum de Política No. 1*. FLACSO.

Fix Fierro, Héctor y López Ayllón Sergio. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la globalización del derecho, Una visión desde la sociología y la política del derecho. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/247/8.pdf> (Vi: 23 de enero de 2011)

Fox, Jonathan. Evaluación de las coaliciones binacionales de la sociedad civil a partir de la experiencia México-Estados Unidos. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 63, No. 3 (Jul. - Sep.p., 2001), p.p. 211-268 En: <http://www.jstor.org/stable/3541247>

Garbey, Rosa María. *“Políticas Migratorias entre Estados Unidos y México”*. Problemática de mujeres y menores migrantes repatriados por Nogales, Sonora, en el año 2008. Universidad de Sonora. División de Ciencias Sociales, 2009.
En: <http://www.bibliotecadigital.uson.mx>

García y Griego, Manuel. Orígenes y supuestos de la Ley Simpson- Rodino de 1986. En Foro internacional: México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales: v. 27, no. 3 (107) (ene.-mar., 1987), p.p. 437-442

Garduño, Everardo. “Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales” *Frontera Norte*, Volumen 15, Número 30, julio-diciembre de 2003

Gastélum Gaxiola, Ma. de los Ángeles, La migración de los trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos. UNAM, 1991

Giménez, Gilberto. “La Frontera Norte como representación y referente cultural en México”. *Territorio y Frontera*. Año 2 Núm. 3, Septiembre 2007

----- . “Materiales para una teoría de las identidades sociales”, *Frontera norte* 9, núm. 18 (julio-diciembre 1997), p.p. 2.

En:

<http://www.laramabiblioteca.com.ar/transforcurr/GIMENEZ%20Materiales%20para%20una%20teor%20de%20las%20identidades%20sociales.pdf>.

González De La Rocha, Mercedes, Escobar Latapi, Agustín. La ley y la migración internacional: el impacto de la “Simpson. Rodino” en una comunidad de los Altos de Jalisco. *Estudios Sociológicos* Vol. 8:24, 1990.

González Gutiérrez, Carlos. “Los latinos y la política exterior de Estados Unidos”. *Foreign Affairs En Español*, Otoño-invierno, pp. 113-122. 2002.

Guida, Mariano Andrés. La política exterior neoconservadora en Estados Unidos. Cambios, continuidades y perspectivas. Revista CIDOB's d' Afers Internacionals, Núm. 91, p.p. 197-220

Gutmann, Mayron P.P., McCAA, Robert, Gutierrez Montes, Rodolfo, Gratton, Brian y Orensanz, Lucrecia. Los efectos demográficos de la revolución mexicana en Estados Unidos. *Historia Mexicana*, Vol.50, No. 1 (Jul-Sep, 2000), p.p. 145-165.

En: <http://www.jstor.org/stable/25139311> .

Heredia Zubieta, Carlos. *“La incidencia política de las comunidades mirantes y de las organizaciones de oriundos mexicanos en Estados Unidos”*. Perspectivas Migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional. México D.F. Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010. p.p. 321-353

Hernández Bolaños, Teresa E., Migración y racismo entre México y Estados Unidos. Periódico Libertad En: <http://www.libertaddepalabra.com/2010/06/migracion-racismo-mexico-estados-unidos/> (Vi: 7 de Junio de 2010.)

Hernández J. Jaime. Obama pide a Corte frenar ley de Arizona. Miércoles 07 de julio de 2010 En: <http://www.eluniversal.com.mx/primera/35196.html>

Herrera Carassou, Roberto. La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. México Siglo XXI Editores, 2006

Hobsbawm, Erick. Naciones y Nacionalismo desde 1780. Cambridge University Press, Cambridge. 1998.

Huntington, Samuel P.P. ¿Quiénes somos?: los desafíos a la identidad nacional estadounidense.

En:http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=18CAiRGet6oC&oi=fnd&pg=PA13&dq=nativismo+estadounidense&ots=C50wKufeKI&sig=PCqc-zmCWZlu6i2CFTteM9F_3rU#v=onepage&q=nativismo%20estadounidense&f=false

(Vi: 19 Septiembre 2011)

Ian, David. Latino Immigration and Social Change in the United States: Toward an Ethical Immigration Policy. *Journal of Business Ethics*, Primavera, 2009

Instituto de los Mexicanos en el exterior. "Dream Act y Student Adjustment Act, 2003". Instituto de los Mexicanos en el exterior. Vol. 1, No. 1, Julio de 2004

Instituto de Investigaciones Jurídicas. "El desarrollo económico y la migración en México, El periodo posrevolucionario. En El dilema del desarrollo económico de México: papeles representados por los sectores público y privado."

En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/33/pr/pr32.pdf> (vi: 21 mayo de 2011).

Imaz Bayona, Cecilia. La nación mexicana transfronteras. Impactos sociopolíticos de la emigración a Estados Unidos. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2008

Kennedy, Edward M. Refugee Act of 1980. *International Migration Review*, Vol. 15, No. 1/2, Refugees Today. (Spring - Summer, 1981), p.p. 141-156.

Las Políticas Migratorias entre Estados Unidos y México, (Versión electrónica)

En: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19532/Capitulo3.pdf>

Lieberman, Robert C. The Politics of United States Foreign Policy under Barack Obama. *Revista de Ciencia Política*, vol. 29, No. 3, 2009 *Columbia University*

Lykes M. Brinton y CHICCO Jessica E. Políticas y prácticas de deportación en la administración de Obama: "Entre más cambian las cosas más se quedan igual". *Encuentro* No. 90, 7-18, 2011

Márquez Ayala, David. Reporte económico: Estados Unidos, Población y Economía. Lunes 18 de abril del 2011.

En: <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/18/opinion/024o1eco> (Vi: 24 de enero de 2012)

Marshall Fitz, García Ann. The DREAM Act by the Numbers. Providing High-Achieving Young People a Path to Earn Citizenship.p. Diciembre, 2010

En: http://www.americanprogress.org/issues/2010/12/dream_numbers.html

(Vi: 18 enero 2012)

Massey, Douglas. "Una política de migración disfuncional". Letras Libres.

En: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=8762> (vi: 28 junio de 2011

Mediana; Mariana, Idela Points Estimation on immigration policy in the United States, 2005-2006. Departemen of Political Science, Washington University, Enero de 2009

Mercado Maldonado, Asael; Piña Sánchez Miguel Ángel. Migración hacia Estados Unidos y su impacto en la nueva Reforma Migratoria (Parte I). Espacios Públicos, Vol. 13, No. 23, 2010, p.p. 216-235, Universidad Autónoma del Estado de México

En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/676/67613199013.pdf>

(Vi: 14 de Marzo de 2011).

Moncayo, María Isabel. Hacia la reforma inmigratoria en Estados Unidos: hechos y tendencias. *Boletín de Coyuntura del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*. N0.3, FLACSO-Ecuador, Junio 2010

Navarrete, Jorge Eduardo. Obama en el frente financiero: parte de batalla. Economía, UNAM No.6 Volumen 17. Pag-137-146

"Obama reiteró compromiso"

En:<http://www.univision.com/content/content.jhtml;jsessionid=KTG1B5VFHPOKKCWIAAPCFFQKZAADYIWC?chid=3&schid=278&secid=28090&cid=2374002&pagenum=2>

(Vi: 8 de Junio de 2010)

Olivas, Michael A. IIRIRA, the DREAM Act and undocumented College student. Residency. *Journal of College and University Law*, Vol.30, No.2, 2004.

Orozco, Graciela. González Esther y Díaz De Cossio, Roger. Las organizaciones mexicano-americanas, hispanas y mexicanas en Estados Unidos. Fundación Solidaridad Mexicano-Americana, 2003.

Orozco, José Luis y Pérez Espinosa, César. El pensamiento político y geopolítico norteamericano. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México. 2005

Papademetriou, Demetrious G. La reforma migratoria: el dilema de Estados Unidos. *Letras Libres*. Mayo, 2006. En: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=11227>
(vi: 17 Julio de 2011)

Passel, Jeffrey y D´vera Cohn. Unauthorized Immigrant Population: National and State Trends, 2010 PEW Hispanic Center, 1 de Febrero de 2011
En:<http://www.pewhispanic.org/2011/02/01/unauthorized-immigrant-population-brnational-and-statetrends-2010/> (Vi: 24 de enero de 2012)

Pereyra, Laura. “Comunicado: Más análisis sobre la Ley HB 56 en Alabama”. Diciembre 2011.
En:http://www.americanprogress.org/espanol/prensa/2011/12/ley_de_alabama_spanish_release.html (Vi: 18 de enero de 2012)

Secretaría de Gobernación. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. México 2006

Reubens, P.P. Edwin. The American Economic Review, Vol. 73, No. 2, Papers and Proceedings of the Ninety-Fifth Annual Meeting of the American Economic Association. p.p.178-182. American Economic Association. Mayo 1983.
En: <http://www.jstor.org/stable/1816836> .

Ruiz Sandoval Érika, “Flujos migratorios latinoamericanos hacia Europa y Estados Unidos” p.p. 96. En *Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*. Coyuntura y ensayo, CIDE, 2010

Sandoval Palacio, Juan Manuel. “Militarización, Seguridad Nacional, Seguridad Pública en México”, p.p. 183-222. *Espiral*. Mayo/ Agosto, año/vol.6, número 018, México, 2000

Santamaría Gómez, Arturo. "El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos.". Política y Cultura, primavera, no. 027, p.p.99-120 UAM-X, 2007

T. Elma del Carmen. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Servicio de Investigación y Análisis. Julio, 2006

Trudy Sumilo, Robert. Inmigrant or Latino? Multithnic Movilization and Collective Identity in the Immigrants Rights Movement. Macalester College, Abril, 2007

The Library of Congress. Primary Documents in American History, Alien and Sedition Acts. En: <http://www.loc.gov/rr/program/bib/ourdocs/Alien.html> (14 de Marzo de 2011).

Tuiran; Rodolfo. La migración mexicana hacia Estados Unidos: Las Reformas en puerta y los retos futuros. Papeles de Población, abril-junio, No.048, Universidad Autónoma del Estado de México, México 2006. p.p. 9-31

US Department of Homeland Security, Privacy Impact Assessment Update for the United States Visitor and Immigrant Satus Indicator Technology Program (US-VISIT). Marzo 2007.

"Utah permitirá a indocumentados vivir y trabajar legalmente", 11 de Marzo de 2011.

En:

http://lavisionnewspaper.com/online/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=1718

5 (vi: 1 de enero de 2011)

Velasco, Jesús. En defensa de la Patria: derecha radical y conservadores contrarios a la imaginación

Velázquez, Rafael. La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama, Cambios y Continuidades, No. 220, CIDE, Noviembre 2011

Velez Quero, Silvia E. La seguridad nacional y la política antinarcóticos en la transición política de México. *El Cotidiano*, enero-febrero año/vol. 17, No. 105. Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, México 2001, p.p. 108-119.

Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México: papeles representados por los sectores público y privado. Editorial Diana, Universidad de Texas, 1966.

VV.AA. Libro de Ponencias. Tercera Conferencia Binacional, Globalización y Migración/Inmigración "Políticas migratorias y desarrollo social". Universidad Autónoma de Baja California, México 2010.